



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DR. JORGE ORRICO

(Presidente)

Y PROF. CARMELO VIDALÍN

(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 11, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Señor Ministro del Interior. (Censura). (Carp. 1623/2012). (Artículo 147 de la Constitución).
JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	5, 6
4.- Inasistencias anteriores.....	5

CUESTIONES DE ORDEN

6, 8, 10.- Integración de la Cámara	6, 19, 61
6, 8, 10.- Licencias.....	6, 19, 61

ORDEN DEL DÍA

7, 9, 11.- Señor Ministro del Interior. (Censura). (Artículo 147 de la Constitución).	
— Manifestaciones de varios señores Representantes.....	9, 21, 64
— Se vota por la negativa	98

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena (2), Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Stella Borja, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Corujo, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Germán Lapasta, María Elena Lournaga, Orlando Lereté, Irene Lima, José Carlos Mahía (1), Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproní (3), Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes (4), Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Roque Arregui, Daniel Bianchi, Carlos Gamou, Luis Alberto Lacalle Pou, Andrés Lima, Darío Pérez Brito, Ricardo Planchón Geymonat y Juan C. Souza.

Actúan en el Senado: Jorge Gandini y Ana Lía Piñeyría.

Observaciones:

1. A la hora 12:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.
2. A la hora 16:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Germán Lapasta.

3. A la hora 16:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Alpuy.
4. A la hora 16:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 154

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 25 de mayo de 2012, promulgó la Ley N° 18.910, por la que se disponen ajustes al sistema tributario vigente.

C/1275/011

- Archívese

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece que la Asociación Nacional de Afiliados podrá garantizar a sus asociados el arrendamiento de locales comerciales e industriales con destino a la micro y pequeña empresa.

C/526/010

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo con la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Integración, suscrito en Buenos Aires el 16 de marzo de 2011.

C/1471/012

- Se repartieron con fecha 6 de junio

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Jaipón" la Escuela N° 96 del departamento de Rivera.

C/1391/012

- Se repartirá

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Luis Lacalle Pou, sobre los bienes inmuebles rurales propiedad del Estado. C/1159/011
- de los señores Representantes José Andrés Arocena, Mario Silvera y Gerardo Amarilla, relacionado con diversos datos de los funcionarios de dicha Cartera. C/1462/012

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita del señor Representan-

te Miguel Otegui, sobre la expropiación de terrenos para el ensanche de la Ruta Nacional N° 90 frente al pueblo Orgoroso, departamento de Paysandú.

C/19/010

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Seguridad Social solicita se remita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Permanente para el Tratamiento de Pensiones Graciables, nota relacionada con el proyecto de minuta de comunicación, aprobado oportunamente por la Cámara de Representantes, por el que se solicitó al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al señor Héctor Santos. C/1111/011

- Se cursó con fecha 6 de junio

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Semilla, sobre un convenio para realizar tareas de investigación y producción de semilla de soja transgénica. C/1624/012

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con la garantía de las obras de la cárcel de Cerro Carancho, y la situación de la guardia perimetral del referido centro penitenciario. C/1625/012
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la ejecución de obras de reparación en el Jardín N° 141 del departamento de Rivera. C/1626/012
- a la Oficina Nacional del Servicio Civil, referente a datos de funcionarios públicos desde el año 2005. C/1627/012
- a los Ministerios de Defensa Nacional; de Relaciones Exteriores y del Interior, sobre el ingreso a territorio uruguayo de una aeronave del Gobierno de Brasil. C/1628/012
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con la posibilidad de rebajar el precio de los combustibles en virtud de la baja en el precio de referencia de dicha Administración. C/1629/012

- Se cursaron con fecha 6 de junio

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la presunta instalación de una planta industrial para la fabricación de lámparas led. C/1630/012

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el traslado de personal, las medidas de seguridad de los vehículos y las medidas de prevención para accidentes de cualquier naturaleza. C/1631/012

- Se cursaron con fecha 7 de junio

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Policía Caminera; de Trabajo y Seguridad Social, y de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, acerca de la reglamentación en materia de traslado de personas en rutas nacionales en vehículos de carga. C/1632/012

- Se cursó con fecha 8 de junio".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 29)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Mario García solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de corte de pasturas y malezas en las banquetas de un tramo de la Ruta Nacional N° 14, entre las localidades de José Batlle y Ordóñez y Zapicán. C/19/010"

—Se votará oportunamente

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de junio de 2012.

Con aviso: Martha Montaner.

Sin aviso: Miguel Otegui, César Panizza y Jorge Zás Fernández.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 6 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Walter De León.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Sin aviso: César Edgar Panizza.

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: José Andrés Arocena.

Jueves 7 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Jaime Mario Trobo.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Doreen Javier Ibarra.

Sin aviso: Verónica Alonso".

5.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Mario García al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de corte de pasturas y malezas en las banquetas de un tramo de la Ruta Nacional N° 14, entre las localidades de José Batlle y Ordóñez y Zapicán.

"Montevideo, 7 de junio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Ampara-

dos en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Lavalleja, queremos transmitir una inquietud respecto de la situación que se verifica en la Ruta Nacional N° 14 Brigadier General Venancio Flores, en el tramo comprendido entre las localidades de José Batlle y Ordóñez y Zapicán. En efecto, dicho tramo, el que se encuentra asfaltado y en buenas condiciones, actualmente carece de mantenimiento en lo que se refiere al corte de pasturas y malezas de las banquetas adyacentes. Ello determina que las mismas se encuentren invadiendo prácticamente la mencionada vía de tránsito. Más allá de los perjuicios que esa situación seguramente comenzará a provocar en el pavimento, producto de la erosión, actualmente la cartelera y las señales de tránsito colocadas en el lugar, así como los pilares de protección existentes en las zonas peligrosas, resultan totalmente invisibles, exponiendo a los conductores a situaciones de riesgo. Tómese en cuenta que en dicho trazado existen siete pasos a nivel y un sinnúmero de curvas, algunas de las cuales han sido testigo de numerosos accidentes de tránsito, todo lo que determina que la situación actual exponga en forma permanente a los conductores a riesgos innecesarios. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que tome las acciones pertinentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

6.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Ricardo Planchón, por el día 11 de junio de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella Borja.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 11 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales por el día 11 de junio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Dr. Jorge Orrico

Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgar Collazo".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Gastón Berreta".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Néstor Bermúdez".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Alejandro Fioroni".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Diana Olivera".

"Colonia, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Daniel Morelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni, Diana Olivera y Daniel Morelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón, por el día 11 de junio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni, Diana Olivera y Daniel Morelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señora Stella Borja.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales el día 11 de junio de 2012.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 11 de junio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

7.- Señor Ministro del Interior. (Censura). (Artículo 147 de la Constitución).

Se ingresa al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Señor Ministro del Interior. (Censura)".

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a apoyar la moción de censura oportunamente presentada por el Partido Nacional. Lo haremos en el entendido de que debemos ser coherentes con nuestra línea de acción en un tema que, indudablemente, ha sido una de las prioridades de nuestra agenda, conjuntamente con la educación y la salud.

Para el Partido Colorado la seguridad es uno de los temas clave en los que el Gobierno, pese a las dotaciones presupuestales con las que cuenta, aún no ha podido encontrar los caminos que permitan arrimar un poco de tranquilidad a la población, que está acuciada por la delincuencia. Vamos a ejercer este derecho que está contemplado en la Constitución, fundamentalmente, en el entendido de que cada uno debe cumplir los roles establecidos.

Hace unos cuantos años, el pensador francés Alexis de Tocqueville, en sus visitas por las recientemente independizadas colonias inglesas de Norteamérica en 1831-1832, recogía las impresiones de aquella incipiente democracia. En esas experiencias recopiladas

en un compendio que se llamó "La democracia en América", publicado en París en 1850, se dejaba claramente establecido cuál era el rol que debían tener las mayorías y las minorías. Allí se hacían dos sugerencias que me parece oportuno mencionar en este momento: cuando la soberanía es diputada por las mayorías, estas deben ejercerla con prudencia y, fundamentalmente, sopesando la responsabilidad que el pueblo les ha diputado, porque, de lo contrario, se podría cometer una tiranía de las mayorías. No vamos a abrir juicios de valor, porque lo que estamos haciendo, precisamente, es recordar parte de lo que decía de Tocqueville, pero sí aplicado al rol que debemos tener las minorías. En ese sentido, él expresaba que estas debían establecer un control mesurado, firme, pero fundamentalmente ejerciendo el rol que una minoría debe tener, que es controlar a las mayorías. Eso es lo que estamos haciendo.

Lo que se está cuestionando ahora no es el problema de la situación de las cárceles, si están en buenas o malas condiciones, porque en muchas circunstancias ya se ha dicho cuál es la situación en la que se encuentran; lo que se está discutiendo aquí es si estamos de acuerdo -o no- con la política de seguridad llevada adelante por el Ministerio del Interior. Y en eso estamos en desacuerdo. Pero no nos hemos quedado en esa actitud que reclamaba de Tocqueville, de ser oposición por la oposición misma, actitud que otros sí llevaron adelante como una política de Estado, porque era la oposición por la oposición misma, con el claro objetivo de alcanzar el poder.

Nosotros, señor Presidente, impregnados por la historia que el Partido Colorado ha llevado adelante a lo largo de tantos años, en los que hemos tenido muchos errores pero también algunos aciertos -entre los aciertos está, precisamente, haber asumido la derrota y haber aprendido de ella-, consideramos que debemos presentar alternativas. Precisamente, el Ministro del Interior dijo que aquí no hay un modelo alternativo. Nosotros hemos planteado un modelo alternativo, y lo hemos hecho no con el objetivo de ser oposición por la oposición misma, sino porque entendemos que una minoría debe llevar adelante esas acciones, fundamentalmente para tratar de corregir lo que una mayoría está haciendo.

En el año 2008, cuando muchos de los que estamos aquí aún no éramos Diputados -unos eran Ediles, otros ejercían liberalmente alguna profesión y al-

gunos eran ciudadanos comprometidos con sus comunidades-, sin la calculadora, sin réditos electorales esperados en el mediano plazo, presentamos cincuenta medidas al Gobierno; algunos las presentaron al entonces Presidente, doctor Tabaré Vázquez, otros las plantearon a la entonces Ministra del Interior, maestra Daisy Tourné. Planteamos cincuenta medidas, que podrían ser compartidas, o no, pero que constituían un rol que pergeñaba cuál debía ser un modelo alternativo. Nos podíamos haber quedado en eso cuando ocupamos las bancas, pero algunos creímos que en ese momento nuestra responsabilidad debía ser redoblada y comenzamos la elaboración de una serie de proyectos de ley que tienden a crear mecanismos dentro de lo establecido por la Constitución, cumpliendo con el deber que nos comprometimos a llevar adelante con la población.

Una vez iniciado el período de Gobierno, creíamos que era prudente que cada uno tuviera el espacio para ocupar su Cartera, adaptar y generar un plan de acción, los objetivos marcados, por lo que creímos conveniente esperar seis meses. Consideramos que después de ese lapso era tiempo de empezar a reclamar resultados, y así lo hicimos saber. Fijamos una fecha, estableciendo que si en diciembre de ese año no se empezaba a ver señales de que la seguridad iba a mejorar, llevaríamos adelante la recolección de firmas. Eso fue lo que hicimos. El Partido Nacional estaba en contra, un sector se sumó a posteriori de haber iniciado las acciones de recolección de firmas, y hubo quienes llevaron adelante una contracampaña, creyendo que no seríamos capaces de lograr esa recolección. Los hechos demostraron que la gente estaba total y absolutamente desesperada en aras de que alguien diera una señal de que se debía hacer algo por la seguridad de los orientales.

Eso fue lo que hicimos con los mecanismos a nuestro alcance, precisamente, ejerciendo el rol que debe desempeñar una minoría. Muchos nos dijeron que no teníamos la infraestructura necesaria, que el Partido no tenía cultura, pese a que hubo otros que once veces llevaron adelante el ejercicio de la convocatoria a plebiscito. Nosotros lo logramos en una sola vez, con una consigna clara y, fundamentalmente, obedeciendo a las necesidades del pueblo y no a los réditos políticos del momento.

Concluida esta etapa también hemos sido propósitosivos a la hora de impulsar proyectos de ley. Plan-

teamos la baja de la edad de imputabilidad penal el 7 de setiembre de 2010; el Registro Nacional de Menores Delincuentes, el 2 de marzo de 2011; el proyecto relativo a la tenencia de armas por parte de personas con antecedentes penales, el 5 de mayo de 2011; y el Estatuto de las Víctimas, Causahabientes y Damnificados de los Delitos, el 15 de junio de 2011, porque creemos que la muerte no depende de la perspectiva con que se la vea; la muerte siempre es una y los dolientes que quedan, siempre lo son. Digo esto porque para algunos hay muertos de primera y muertos de segunda.

También impulsamos la iniciativa de asignar personal militar a la guardia perimetral de los establecimientos carcelarios, el 5 de julio de 2011. Propusimos el mecanismo de las pulseras electrónicas; presentamos un proyecto para la seguridad de la campaña; recientemente, el Diputado Cersósimo planteó un proyecto para equiparar el tráfico de drogas con el delito de homicidio.

En fin, creo que hemos sido más que vastos a la hora de establecer una política como minoría responsable. Y reclamamos eso, señor Presidente: que quienes tienen la mayoría, efectivamente la ejerciten.

El Gobierno ha tenido una situación inmejorable; el Gobierno ha tenido bonanza económica; el Gobierno ha tenido mayorías parlamentarias y, pese a todo eso, teniendo mucho ha hecho poco, lo cual constituye el manual perfecto del mal gestor. Porque el buen gestor es aquel que hace mucho con poco; en este caso, estamos en las antípodas: acá hay mucho y, fundamentalmente, hay poco.

Reclamamos también que se trate de tener un poquito de coherencia. El otro día algunos preguntaban: "Pero, ¿por esto van a pedir la censura?" ¡Pero por supuesto que sí! Voy a recordar algunas de las censuras que se solicitaron. Nos tomamos el trabajo de pedir a Información Legislativa todas las censuras que se plantearon desde 1985 en adelante. ¿Sabe por qué, señor Presidente, pidieron la censura a un Ministro del Interior? Porque había mandado a desocupar al IPA. Pero voy a mencionar otras. El 12 de setiembre de 1988 se pide la censura por la política económica al contador Zerbino; el 29 de agosto, a Francisco Forteza; el 23 de agosto -están los antecedentes- acusa alguien que por aquel entonces se sentía un iluminado en materia de seguridad: a ver si les suena,

quien fuera más adelante Ministro del Interior: José Díaz.

Pese a todo eso, primero creímos que correspondía dar la oportunidad para que el Ministro viniera a plantear todos y cada uno de los puntos de vista que él creyera convenientes, y así lo hicimos, en el entendido de que cuando no teníamos la iniciativa, pero debíamos ocupar el rol de minoría, cedíamos los votos para que otro partido fuera el interpelante. Pero advierta, señor Presidente, qué curioso lo que sucede: esta es la segunda oportunidad en la que, pese a dar los votos, el partido con la iniciativa de interpelar se retira de Sala, sin siquiera escuchar a aquel que tuvo el desprendimiento de acompañar la propuesta con sus votos. Creo que eso no puede ser así.

Estamos contentos de que hoy día el Partido Nacional "in totum" diga que la seguridad es una preocupación. No fue lo mismo que dijo el entonces Presidente de la agrupación parlamentaria, Larrañaga, cuando a principios de este año manifestó que Bonomi era el mejor Ministro del Interior que había tenido el Frente Amplio. Ante esas dudas y esas dicotomías, de que un día decimos una cosa y al otro día otra, nosotros mantenemos la coherencia: la seguridad siempre ha sido una prioridad para el Partido Colorado. Pero es más; también es bueno decir -porque algunos ahora se han olvidado de ello- que cuando el Frente Amplio planteó una serie de proyectos, como consecuencia de la movida que existió a partir de la recolección de firmas, entre los que estaba el mantenimiento de los antecedentes por más de dos años, hubo un sector del Partido Nacional que creyó que eso no era importante para la seguridad y no lo votó. Y cuando, como consecuencia de la recolección de firmas el Poder Ejecutivo envía un proyecto que propone, fundamentalmente, la creación de un instituto de rehabilitación -la propuesta original que hicimos nosotros era que estuviese fuera del INAU, porque considerábamos que tenía una infraestructura vetusta-, tampoco lo votó un sector del Partido Nacional. Por eso, bienvenido el Partido Nacional que pasa a entender ahora, monóticamente, que el problema de la seguridad es una prioridad, ya que para el Partido Colorado siempre lo fue.

Nosotros, señor Presidente, venimos con la decisión bien clara de que a partir de ahora, cada vez que se vote un llamado a Sala, lo vamos a reconsiderar -como se ha hecho en otra oportunidad-, teniendo to-

dos los elementos de juicio. Y como dijimos en la sesión de interpelación de la semana pasada, también creemos que este Parlamento debe preservar todas y cada una de sus instituciones y a nadie debe privársele de hacer escuchar su voz.

Así lo hicimos saber cuando, en oportunidad de un reconocimiento, alguno cometió un exceso, y al señor Presidente le consta que le dijimos: "Preservemos el espacio para los reconocimientos y los homenajes y circunscribamos cada una de las cosas a lo que corresponde". Nosotros vamos a seguir preservando la figura del llamado a Sala, pero lo haremos con muchísimo más cuidado. Más allá de que nos guste o no lo que haya dicho el Ministro del Interior en dos oportunidades, hasta el final escucharemos los argumentos, en el acierto o en el error, de una gestión que a nuestro entender no es la adecuada.

En este sentido, creo que es bueno recordar textualmente a un pensador francés. Voltaire decía: "No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo", y esa va a ser la posición del Partido Colorado, una minoría firme, respetuosa, propositiva y responsable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: la Cámara ha sido convocada para tratar una moción de censura, presentada por legisladores del Partido Nacional, que reza: "Como resultado de la interpelación al Sr. Ministro del Interior Eduardo Bonomi constatamos la absoluta falta de respuestas en seguridad pública y administración del sistema carcelario". En ese sentido, quisiera dejar algunas constancias.

El mecanismo del llamado a Sala, contenido en el artículo 119 de nuestra Constitución determina que: "Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII". Quiere decir que la sesión de interpelación puede derivar, si así se entiende por parte de algunos señores legisladores, en lo que establece la Sección VIII de la Constitución, o sea, la presentación de una moción de censura por los actos de adminis-

tración al Ministro interpelado. Esto puede derivarse del artículo 119 o estar separado de él. Puede presentarse una moción en Sala para censurar a un Ministro sin seguir el camino del artículo 119, y la Cámara debe ser convocada.

Ahora bien, el señor Ministro fue convocado para hablar del sistema carcelario. La moción, que fue leída al principio de la sesión, así lo establecía y el señor Presidente así lo planteó. El miembro interpelante centró su exposición en temas que tenían relación con el sistema carcelario; hizo su intervención prácticamente desde el inicio hasta el fin acerca de estos asuntos.

En realidad, la moción de censura atiende a otro tema además del carcelario, que es la seguridad. Como comprenderá el señor Presidente, quince minutos no me van a alcanzar para abordar un tema de tal complejidad. De todos modos, voy a dejar una constancia.

Siempre hemos dicho que el tema de la seguridad hay que encararlo desde el punto de vista de varias instituciones. Creemos que el Gobierno viene haciendo esto a través del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de atender la problemática que genera condiciones para el desarrollo de una cultura que se coloca por fuera del promedio de la sociedad. Asimismo, el Ministerio del Interior está desarrollando la reforma policial a los efectos de hacer frente a las políticas de prevención y represión. A mi entender, el Ministerio mostró en la interpelación -la escuché de principio a fin y seguí el texto- todo lo que se viene haciendo con relación a la reforma carcelaria.

En el llamado a Sala de la semana pasada el Ministerio del Interior expuso todo el proceso de reformas que está llevando adelante. Esto fue cuestionado por el miembro interpelante, quien expresó que había tenido tiempo para visitar algunos establecimientos penitenciarios y destacó algunas de las cosas que pudo ver allí; estaba en todo su derecho de no dar cuenta de otras, que me consta que quienes lo acompañaron registraron y le hicieron notar. No obstante esto, cada uno pone el énfasis donde quiere, y este es un derecho del señor miembro interpelante.

De todos modos, debo decir que durante el tiempo que llevo ocupando una banca en esta Cámara, que ya es un poquito largo, he tenido algunas sorpresas. Ya dije que lo establecido en el artículo 147 se

puede desencadenar sin que haya interpelación. Pero hubo una interpelación, un llamado a Sala. Mi primera sorpresa es que esta moción de censura se desencadena a punto de partida de la interpelación, porque comienza diciendo: "Como resultado de la interpelación". Debo reconocer que me llevé una sorpresa importante: la moción de censura se presentó antes de que terminara la interpelación. Nos consta que antes de que terminara de hablar el señor Ministro ya estaba en la Mesa la moción de censura que, repito, podía haber llegado sin la interpelación.

¡Yo sé lo que es ser oposición! Muchas veces he dicho en Sala que es importante que todos aprendamos dónde estamos sentados: los que estamos en el Gobierno ahora y estuvimos en la oposición y los que están en la oposición y han estado en el Gobierno. Digo esto porque debemos tener en cuenta algo que se llama responsabilidad institucional; yo la he aplicado durante toda mi vida y he visto cómo otros sufren por diferentes avatares.

Uno llama a un Ministro para oír sus explicaciones. Hay Ministros que exponen mucho y otros que hablan poco. Recuerdo que la interpelación a la Ministra Berrutti duró media hora. El primer reflejo de la responsabilidad institucional es esperar a que se den las explicaciones, porque la autoridad fue convocada para pedirle informes sobre un tema que, en este caso, fue el sistema carcelario.

Sé que la tecnología avanza. A veces hemos discutido si televisamos las sesiones o no. Algunos somos un poco reticentes porque creemos que si lo hacemos puede haber algunos -entre los que tal vez me cuente- que tengan la tentación de hablar para la tribuna; siempre hemos reflexionado sobre esto. Ahora bien, las nuevas tecnologías habilitan otros caminos, por ejemplo, el "Twitter". Entonces, ahora tenemos la política "tuiteable", el "twitterío". De esa manera, mientras uno habla, el miembro interpelante "tuitea". Acá todavía no sabemos que se va a presentar una moción, pero el público "tuiteado" ya está enterado de que se va a pedir la censura. Antes los periodistas, que en general eran de la prensa escrita, se sentaban aquí y sesudamente registraban toda la interpelación. Con el tiempo, eso fue derivando. Ahora, mientras estamos sentados acá alguien nos puede comentar: "Ya está la moción de censura", a lo que nosotros respondemos: "¿Cómo que está, si no se presentó?". Entonces nos explican: "En 'Twitter' dice

que ya se presentó". Por lo tanto, aquí hay un problema de responsabilidad institucional que quiero marcar para bien de este colectivo, al que tengo un enorme respeto.

También voy a mencionar otros aspectos como los llamados a Sala. Aquí se hizo referencia a algunos llamados a Sala por parte de mi fuerza política y se citaron solo algunas de las mociones de censura que se presentaron. Por ejemplo, se habló de la moción de censura que en su momento se presentó por actos que se habían producido en el IPA. La llevó adelante el profesor Yamandú Fau, por una represión que había cargado sobre el entonces señor legislador Carlos Negro. Quiere decir que fue una interpelación y una moción de censura defendiendo los fueros de la Cámara ante lo que había sido el ataque a un señor legislador.

Hubo otras mociones de censura que no se mencionaron, como la presentada contra el doctor Gianola en 1994, con motivo de la represión y de las muertes que derivaron del episodio del Hospital Filtro.

Cito solo estas dos interpelaciones que se hicieron a Ministros del Interior, pero hubo otras, por ejemplo al doctor Solari. Hablo solo de estas dos porque quiero hacer énfasis en algo que me interesa.

El señor Ministro del Interior acabadamente demostró lo que fue la historia de los motines a partir de 1986. Yo integré Comisiones parlamentarias que siguieron los problemas de los motines. Fuimos al Penal de Libertad y nos entrevistamos con presos. En esa oportunidad algunos presos nos dieron fotos que demostraban que estaban engrillados y esposados a los camastros; nos mostraron cómo había sido la represión frente a un motín. Sin embargo, ni un solo Ministro del Interior de los períodos 1990-1995, 1995-2000, 2000-2005 fue interpelado por esta fuerza política debido a motines en los penales. ¿Por qué? ¿Acaso esta fuerza política no quería tener protagonismo? A veces debe asumirse cierto grado de responsabilidad mirando nuestro desempeño en este Cuerpo, aunque yo sé que la política muchas veces pasa por afuera. Y no lo hicimos, a pesar de haberlo discutido muchas veces en nuestra bancada y siendo un partido de la oposición, porque el sistema penitenciario es complejo. Se habló mucho del sistema carcelario, y se sabe -yo lo comparto- que dentro del sistema penitenciario se tejen entramados de poder que muchas veces llevan a que actúen en forma conjunta presos y

funcionarios policiales o aquellos que tienen que llevar la custodia de los presos. ¿Por qué no lo hicimos? No lo hicimos porque muchas veces, consciente o inconscientemente, involuntaria e inconscientemente, se le puede estar haciendo el trabajo a los motineros, a quienes están en contra de la reforma carcelaria en curso, a quienes desde adentro del propio Ministerio del Interior están en contra de las reformas carcelarias y de las reformas policiales en curso. Este es un tema de responsabilidad institucional que decidimos encaminar a través de otros instrumentos políticos. Convocamos a los Ministros a Comisión y convocamos a los Ministros a Sala, pero no derivamos en el instituto de la censura; mucho menos derivamos en el instituto de la censura a través de una moción redactada mucho antes de que el Ministro terminara su exposición.

Esta es una forma de conducta institucional. No quiere decir que no hayamos sido oposición. Sé que a veces, cuando uno está en la oposición, juegan los factores de la tribuna, de quién termina siendo ante la opinión pública aquel que mejor defiende los intereses del ciudadano, y esto, visto en perspectiva electoral, en perspectiva de acumulación, ya sea de cara a 2014 o a la acumulación y presentación en su propia interna partidaria. A veces esto hay que combatirlo internamente porque, desde el punto de vista institucional, no vale cualquier cosa. No vale todo, porque el día que valga todo desde el punto de vista institucional, este recinto habrá perdido su principal función en lo que tiene que ver con la institucionalidad democrática.

Digo esto porque creo que hay que tomar los temas como están planteados. Hay una reforma carcelaria en curso y por eso fue convocado el señor Ministro. Se demostró -basta leer el informe que expuso en Sala- que, como nunca, esa reforma carcelaria pretende actuar en uno de los puntos de la seguridad, que es el de la calificación de los penales, el de la calificación de los detenidos para asignar al penal que corresponda a cada uno de ellos y así llevar adelante las políticas de rehabilitación. Es un punto que tiene que ver con el sistema carcelario. Esa reforma está en curso, no se va a detener, independientemente de la cantidad de mociones de censura.

Lo que el sistema político debería transmitir, señor Presidente, es esto: si entiende que el sistema carcelario es uno de los puntos centrales de la seguridad -como son los otros dos que mencioné-, la responsa-

bilidad institucional debería ser el respaldo al proceso de transformaciones que está en curso en el sistema carcelario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Señor Presidente: se ha planteado, no solamente por el señor miembro interpelante, Diputado José Carlos Cardoso, sino por todo el Partido Nacional, la censura al señor Ministro del Interior, hecho previsto en los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República, que establecen que la Asamblea General, en sesión de ambas Cámaras, declare que se censuran los actos de administración o de Gobierno del Ministro del que se trate.

Dicho en criollo y para aventar todos los comentarios sobre otros temas laterales que nada tienen que ver con el fondo del asunto que ha planteado el miembro interpelante, el Partido Nacional está solicitando que se active el mecanismo de la censura para que el Ministro del Interior Bonomi se retire del cargo: renuncie y se vaya.

Para fundamentar esta solicitud amparada en la Constitución de la República, entendemos que se ha comprobado en la oportunidad de la interpelación y en otras solicitadas por Diputados y Senadores del Partido Nacional el fracaso absoluto de las políticas contra la inseguridad pública implementadas por este Gobierno; el fracaso absoluto de las políticas y también la ineptitud absoluta del señor Ministro del Interior. Con esto no estamos atacando a la persona; que quede claro. No estamos atacando su integridad ni su moral. Estamos diciendo que es un inepto para desempeñar el cargo de Ministro del Interior.

Está comprobado el fracaso en la política carcelaria -lo ha demostrado el señor miembro interpelante-, y no solo lo dice la oposición sino también los organismos internacionales cuando manifiestan que los presos no se rehabilitan ni se devuelve a la sociedad personas de bien.

Hoy, Uruguay ha batido el récord de homicidios. Según un informe del Observatorio de Criminalidad del Ministerio del Interior, al día de hoy se han cometido 133 homicidios en lo que va del año, o sea, un 70% más que el año anterior. Según ese informe, las rapiñas han aumentado un 13%, llegando a 6.612, y

hay un 75% de reincidencia en los presos que egresan, dato admitido por el señor Ministro del Interior.

Señor Presidente: la gente está inerme, la gente está indefensa y el Gobierno no tiene ni da respuesta. La Policía está con las manos atadas por la indecisión del Poder Ejecutivo de usar instrumentos legales y constitucionales, y de no aprobar leyes que le hemos propuesto. Por lo tanto, en resumen y dados los fracasos de esta Cartera en uno de los peores Ministerios del Interior que recuerde el país, el Partido Nacional está planteando el alejamiento del Ministro del Interior de su cargo. El Partido Nacional está planteando su renuncia; que quede claro. Esta no es una cuestión destructiva, sino presentada para iniciar un nuevo tiempo. No es posible esperar dos años y medio más para cambiar de Gobierno a fin de que la seguridad pública sea modificada.

Ahora voy a pasar a otro plano.

Ha llegado a nuestro poder información de posibles irregularidades cometidas en un emprendimiento agrícola en el predio del Penal de Libertad y posibles actos de corrupción.

Se trata de un convenio celebrado por el Ministerio del Interior con la Fundación Celebra la Vida, que preside el Edil de San José Jorge García quien, según versiones de prensa, fue electo por la Lista 5005 del Frente Amplio.

"En urgente reunión el FA se pronunció anoche sobre el caso que involucra al edil García", dice el diario "Primera Hora", de San José. Estoy planteando esta denuncia para que el Ministerio del Interior tome cartas en el asunto -si no lo hizo todavía- y para conocimiento de la población.

Declara la Mesa Departamental del Frente Amplio de San José: "Ante los datos vertidos en la opinión pública sobre irregularidades en un convenio entre una fundación local y el Ministerio del Interior el Frente Amplio comunica:- 1- Informamos que el Frente Amplio San José no tiene relación alguna con las actividades de la Fundación Celebra la Vida, presidida por un edil del Frente Amplio. 2- El Frente Amplio San José tomará posición política sobre las responsabilidades del edil Jorge García [...]".

El viernes 1º de junio, el diario "Primera Hora" titulaba: "Fuerte preocupación en Frente Amplio San

José por derivaciones de posibles irregularidades en la FCV", que es la Fundación Celebra la Vida.

Es bueno decir que el otro día escuché atentamente al señor Ministro del Interior, quien se refirió a las buenas y loables intenciones que acompañan a estas fundaciones, y mencionó una por una las que están haciendo bien las cosas. Recuerdo bien que no mencionó a la Fundación Celebra la Vida. Espero que no lo haya hecho porque esa fundación está siendo investigada en la órbita del Ministerio del Interior; pienso que es así. Pero creo que hay que actuar firmemente ante posibles actos de corrupción.

(Murmullos)

—Según documentación que manejamos, ese convenio establece que se daría trabajo a 110 personas privadas de libertad alojadas en ese penal. De acuerdo con el convenio, el Ministerio del Interior cedería un predio de 218 hectáreas y la Fundación aportaría recursos propios para financiar el emprendimiento que beneficiaría a los presos y al establecimiento penitenciario. Además, según alguna documentación y declaraciones del Edil García, Presidente de la Fundación Celebra la Vida, y del Coordinador General Agropecuario, señor Héctor Alba, no trabajó ningún recluso en la plantación de papas; todo lo trajo el productor inversor. Ustedes me preguntarán qué tiene que ver este productor inversor. Yo quiero saber si el señor Ministro del Interior estaba enterado de que la Fundación Celebra la Vida, a la que le había dado el usufructo de estas hectáreas que rodean el Penal de Libertad, había cedido la explotación de esa tierra a un productor privado, a cambio de entregar el 7% -solo el 7%- al Penal de Libertad.

Entonces, se entregaron 60 de las 200 hectáreas a un productor particular para que explotara la tierra quien, a la vez, debía contratar a 110 personas privadas de libertad para trabajar en ese predio. Es un fin loable, pero lamentablemente no se ha cumplido.

Es bueno destacar que estamos hablando de mucho dinero. Estamos hablando de una inversión de US\$ 500.000. Y yo pregunto: ¿estaba el señor Ministro del Interior en conocimiento del acuerdo entre la Fundación Celebra la Vida y un productor privado? ¿Estaba el señor Ministro del Interior en conocimiento de los términos económicos acordados entre la Fundación Celebra la Vida y un productor privado?

(Murmullos)

—Hoy, en "Primera Hora", el señor Diputado De León, de la bancada de Gobierno, dijo que pedirá que se expulse al Edil García del Frente Amplio. A confesión de parte, relevo de prueba, se dice en ámbitos judiciales y de abogados. El Diputado De León fundamenta su postura en el caso de la Fundación Celebra la Vida. En el diario hay un reportaje realizado por el periodista Pablo Fernández, en el que se afirma que el Diputado Walter De León solicitará formalmente a los órganos del Frente Amplio que el Edil Jorge García sea expulsado del Frente Amplio. Dijo De León: "Estamos creídos que la condena penal es determinante; lo penal es determinante a nivel de delitos, pero después está lo ético. O sea yo no puedo hacer política para mi beneficio personal y utilizar bienes del Estado para mi beneficio personal, en cualquier partido y menos en la izquierda". Agregó el Diputado De León: "Todo el mundo se da cuenta cómo es la cosa. Nosotros no tenemos nada que ver con esta gente, es un negocio entre ellos y que lo aclaren ellos, el Ministerio también tendrá que aclarar". Más adelante, señala: "A mí no me consultaron y si me hubiesen consultado habría dado los informes sobre esto".

(Murmullos)

—Sería bueno que se escuchara esta denuncia de corrupción -tema del que tanto se ha hablado-, porque no la estoy planteando solo yo, sino también el Diputado De León, que se sienta en esas bancas. ¿O acaso las denuncias de corrupción importan cuando son de un color, pero no si son de otro?

(Murmullos)

—Dice el Diputado De León: "Lo que pasa, es que hay gente que son más ligeros que los presos. Capaz que esta gente, en el futuro, vea del otro lado de las rejas las cosas, entonces capaz que pueden enseñar a los presos ellos también. Me parece que se pasaron y esto hay que cortarlo rápidamente". Para terminar, agrega que es "la banda de los loros" porque les gusta la papita.

Creo que el señor Ministro del Interior, si sabe lo que ocurre -como creo que sabe, porque no mencionó a la Fundación Celebra la Vida entre las que están haciendo obras de bien con los presos-, debe investigar. Y yo les digo que el señor Ministro del Interior ha contratado...

(Murmullos.- Campana de orden)

—Ya termino, señor Presidente. Voy a redondear; usted le ha permitido hacerlo a otros Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: simplemente lo estaba amparando en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Señor Presidente: informo al señor Ministro que la Fundación Celebra la Vida no tiene personería jurídica aprobada. He estado en los registros públicos y advertí que el Ministerio del Interior cedió una de las mejores tierras, un predio enclavado en los alrededores del Penal de Libertad, a la Fundación Celebra la Vida, que no tiene personería jurídica. O sea que firmó el convenio aunque la Fundación no tenía personería jurídica. Estamos poniendo en conocimiento del señor Ministro hechos graves, que pueden implicar actos de corrupción y en aprovechamiento propio a partir de un fin loable.

El señor Senador Chiruchi ha cursado dos pedidos de informes sobre este tema; esperemos que sean contestados rápidamente. También esperamos que si esto llega a conocimiento del Ministro del Interior o si él ya lo sabe, se realicen las actuaciones correspondientes previstas por el TOCAF, por el TOFUP y por el Código Penal. De otra manera, voy a hablar con el señor Diputado De León -que se ve que conoce muy bien el tema- y lo voy a invitar a hacer juntos la denuncia penal que corresponda porque en estos casos no solo se está jugando con el dinero de la gente, sino también con la suerte de personas que están presas, que debían ser rehabilitadas por medio de estas acciones, pero no lo están siendo.

Por lo tanto, esperamos las respuestas y, si no, aceleraremos las acciones políticas, parlamentarias y judiciales que vengan al caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa comunica que se encuentran en la barra alta alumnos de 3er. año del Liceo Misericordista.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Solicito a la Mesa -y que ya sirva para ilustrarme a mí, en lo personal, y a los estudian-

tes que están en la barra- que dé cuenta al plenario del motivo de la convocatoria.

(Interrupción del señor Representante Borsari Brenna)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El motivo de la convocatoria es la censura al señor Ministro del Interior.

La Mesa quiere aclarar que ha sido absolutamente amplia en la consideración del punto en cuestión. No ha escapado a la Mesa que tal vez ciertas expresiones podrían ser objeto de alguna observación, pero ha preferido que el debate transcurriera con tranquilidad como hasta ahora.

Me parece que si la Mesa empieza a aplicar el Reglamento en forma exagerada o muy precisa, más que contribuir a que las cosas salgan bien, puede lograr que las cosas salgan mal. Así es que, salvo mejor opinión, ese va a ser el criterio a seguir.

(¡Muy bien!)

—Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: me sumo a la preocupación que planteaba el compañero Bayardi en torno a ceñirnos al tema en discusión.

Al haberse retirado la bancada del Partido Nacional de la sesión pasada, a la que compareció el señor Ministro del Interior, es lógico que hayan quedado preguntas en el tintero. Esa lástima se la tienen que adjudicar a sí mismos en virtud de su representación parlamentaria, porque fueron ellos quienes dispusieron retirarse de Sala en vez de seguir con el debate.

Estamos ante un debate que, sin lugar a dudas, es central en cuanto a definir políticamente qué va a seguir sucediendo en este país. No es menor que una bancada parlamentaria pida la censura de un Ministro. Inclusive, recordemos que en el momento de fundar esta moción fue anunciado que no tenían temor de ir a elecciones anticipadas. O sea que no se trata simplemente de discutir si está bien o mal lo que hace el Gobierno en el sistema carcelario, si está bien o mal lo que el Gobierno trata de encauzar como política de seguridad pública, sino que acá hay oportunismo político y el oportunismo político no se puede eludir en las respuestas. Y la primera respuesta que como legislador del Frente Amplio -el partido de Gobierno-, quiero dar es que tenga absolutamente claro la oposición, en especial la bancada del Partido Nacional, que no va

a haber censura porque no hay mayoría para censurar. ¡Eso hay que decirlo claramente! Y no es por una cuestión antojadiza, sino porque estamos convencidos -¡muy convencidos!- de que el esfuerzo que está realizando el Gobierno está sustentado en la acción y en las capacidades del equipo de Gobierno, pero también en la implementación de las políticas que fueron acordadas con los demás partidos.

No se puede borrar con el codo lo que se escribió con la mano y eso es lo que se está queriendo hacer, porque está pasando en varios aspectos de lo que hoy el Gobierno implementa en sus políticas. Es lógico que en el accionar y en la confrontación política existan matices de valoración sobre lo que se está haciendo. Lo que no es aceptable -o, por lo menos, hay que desenmascarlo- es que esas valoraciones sean tan dispares, tan disímiles con lo que ha pasado en la historia reciente de este país.

La semana pasada, el señor Ministro informó en Sala que en el año 1986 hubo un motín en el Penal de Punta Carretas que tuvo como resultado seis muertos. Para nada se pidió la censura del señor Ministro del Interior de aquel entonces; para nada convocaron a una interpelación. El Partido Nacional no convocó a una interpelación al Ministro de aquel entonces.

En el año 1992 hubo grandes denuncias del SERPAJ sobre la situación carcelaria que se vivía en este país, fundamentalmente sobre las condiciones en que estaban los reclusos del Penal de Libertad. Para nada el Partido Nacional se mostró sensible a estas denuncias y convocó a quien era el Ministro en aquel entonces.

En el año 1994 hubo varios motines. El Ministro era miembro del Partido Nacional, el doctor Gianola. Quedaron solo cuarenta celdas habitables en el Penal de Libertad. Hubo una fuga en la que escaparon diez reclusos del Penal de Libertad. No llamaron al orden a su propio Ministro. ¡Se quedaron callados!

Entonces, ¡que no vengan a plantear que el tema es el sistema carcelario! ¿Cuál es el tema? El tema es oponerse a lo que está haciendo el Gobierno, porque hay que perfilarse. ¿Y por qué hay que perfilarse? Porque hay un Gobierno que está ganando el corazón y el sentimiento de la gente en virtud de las respuestas que está dando con sus políticas. ¡Por supuesto que no todas son buenas ni todas solucionan todos los problemas! Pero la gente entiende, comprende

que se está avanzando, que se están concretando una serie de anhelos que la ciudadanía tenía en este país. Pero no se está avanzando solamente para dar respuestas a la población, porque eso podría ser concebido como una acción demagógica del Gobierno. ¡Vaya si queremos estar bien lejos de las acciones demagógicas en política! Y por eso condenamos que se lleve adelante este acto de censura al Ministro.

Esta situación también la reconocen los organismos internacionales. Uno de los problemas carcelarios preocupantes que ha venido enfrentando nuestro país en estos últimos tiempos es el del hacinamiento. Precisamente, el Relator de Derechos Humanos de la OEA, en su visita en julio del año pasado, reconoce en el punto 16. -de un informe que tienen todos los señores Legisladores porque fue repartido en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria- lo siguiente: "Finalmente, corresponde destacar que durante las actividades de esta misión el equipo de la Relatoría percibió un alto nivel de compromiso y profesionalismo por parte de varios de los funcionarios encargados de la gestión penitenciaria". ¿Y de quién es sino del propio señor Ministro la responsabilidad de la acción de estos altos jefes a los que se evalúa como con compromiso y profesionalismo?

En el punto sobre el hacinamiento -que es uno de los problemas más graves de nuestro sistema carcelario- se dice: "[...] el hacinamiento de personas privadas de libertad constituye en sí mismo una forma de trato cruel, inhumano y degradante, violatoria del derecho de la integridad personal [...]". Pero ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno? Bajar las tasas de hacinamiento en nuestro sistema carcelario a través de la creación de nuevas plazas. Eso lo ha hecho el Gobierno del Frente Amplio y no lo hizo otro Gobierno; eso tiene que quedar absolutamente claro. Como el propio señor Ministro relató en su informe, hay casi tres mil nuevas plazas en nuestro sistema carcelario.

¿Cuál es el otro aspecto de preocupación para la misión? Es lo que el relator expresa en el punto 42. dice: "En reunión sostenida con representantes del Poder Judicial, estos indicaron que el uso de la prisión preventiva por parte de los jueces penales es obligatorio por el tipo de delito, por lo que no hay forma que el juez pueda disponer otra medida, indicando que el auto de procesamiento lleva por sí la prisión preventiva". Sabemos muy bien en qué época de la

historia reciente de este país se generaron esas leyes. ¿Eso permitió solucionar los problemas de la delincuencia? Creo que no; están a la vista los ejemplos de por qué hoy discutimos estos temas.

En el punto 46., el Relator expresa: "En atención a las anteriores consideraciones, la CIDH recomienda al Estado uruguayo realizar las reformas legales necesarias para limitar la utilización de la prisión preventiva, especialmente en el caso de los delitos no violentos y menos graves, y recurrir con mayor frecuencia a medidas alternativas o sustitutivas que no impliquen la privación de libertad. Pero sobre todo, insta al Estado a promover un cambio en la cultura y la práctica judicial establecidas, que produzca un verdadero cambio de paradigma en la concepción de la procedencia y necesidad de la prisión preventiva".

Ese es un debate que nuestra fuerza política no rehuye; el cambio de paradigma que se está operando en la sociedad uruguaya también implica modificar la concepción de cómo se reprime el delito, de cómo se corrige el delito. La represión por sí sola, el palo por sí solo, todos sabemos a lo que conlleva: a la no resolución de los problemas. ¡Y vaya si hemos pasado momentos de nuestra historia en los que los palos los recibimos algunos que no éramos delincuentes y varios se quedaron callados ante esa situación!

El proceso que se quiere llevar adelante, amparado en normas constitucionales que defendemos y que entendemos necesarias de practicar -por eso se hacía referencia a algunas de estas instancias en las que el Frente Amplio, siendo oposición, había solicitado la censura de algún señor Ministro-, es importante. De todos modos, lo que no se puede compartir es la utilización del Estado, de las herramientas democráticas, para hacer oportunismo político, para realizar demagogia política.

También queremos rescatar fuertemente la acción del Gobierno en el plano de lo realizado por este actual Ministro y el compromiso histórico con la defensa de los derechos humanos y de la democracia, algo que hicieron en su momento el doctor José Díaz -cuando estuvo al frente del Ministerio- o algunos parlamentarios nuestros cuando estuvieron presentes, siempre defendiendo los derechos humanos de los presos y de la ciudadanía en primer término. Me refiero al compañero Guillermo Chifflet o al legislador Díaz Maynard, ya fallecido. Vaya si eso colaboró para que hoy pudiésemos tener herramientas que ayuden al

desenvolvimiento de esta sociedad y encontrar nuevos caminos de armonización, para trabajar progresando en la sociedad, de modo de alejar -ese es el verdadero temor que tenemos- a los oportunistas políticos de los escenarios que hoy quieren ganar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la verdad es que el desarrollo de algunos hechos curiosos me motivaron a preguntar a la Mesa cuál era la moción de censura que estábamos considerando. La moción de censura es la que se presentó en oportunidad de la interpelación realizada el martes pasado. Por eso me ha llamado particularmente la atención que no haya estado fundada por quien desarrolló y llevó adelante la interpelación. Lo digo porque esta moción de censura tiene notoria relación con la interpelación realizada. Sin embargo, como hecho curioso, aparece un señor Representante del Partido Colorado haciendo uso de la palabra en primer término, fundando la moción de censura y diciendo por qué su Partido iba a votarla, aunque en alguna referencia me quedó la duda de si en realidad la censura sería al señor Ministro Bonomi o al señor Senador Larrañaga. En todo caso, son hechos curiosos que se han venido produciendo en el curso de esta sesión y que nos generan dudas de quiénes son los que efectivamente impulsan esta moción de censura, ya que el propio miembro interpelante -que debió haberla fundado- no lo ha hecho.

El Partido Independiente no va a votar esta moción de censura. El miembro interpelante, señor Diputado José Carlos Cardoso, ha declarado públicamente que esta moción de censura se presenta para saber quién está de un lado y quién está del otro. Con respecto al Partido Independiente, se hubieran ahorrado esta interpelación para saber de qué lado está. Digo esto porque el Partido Independiente, desde su fundación, está del lado de la Constitución, del Estado de derecho y de las instituciones democráticas. Nos ha parecido que este planteo de censura es un acto de irresponsabilidad política, porque se hace en función de una situación carcelaria que, como todos somos absolutamente conscientes, se ha deteriorado año tras año. Y en el período pasado, con graves responsabilidades del Gobierno, prácticamente no se hizo nada en materia de infraestructura carcelaria, y había más cantidad de personas privadas de libertad.

Cuando el entonces Ministro del Interior, José Díaz, lanzó su ley de humanización carcelaria, había alrededor de siete mil personas privadas de libertad y hoy, de acuerdo con las cifras que manejó el Ministro, hay cerca de nueve mil cuatrocientas, que están en una situación de hacinamiento, en muchos casos.

¿Cuál es la diferencia de un período al otro? Que a partir de los primeros días del mes de marzo del año en que asumió este Gobierno, se impulsó una ley para tratar este tema como una emergencia. Y este Parlamento votó dicha ley para dar instrumentos al Poder Ejecutivo, a fin de que se empezara a hacer cosas, lo que sucedió. No puedo desconocer que en este período de Gobierno, en materia carcelaria, se está tratando de recorrer un camino para superar el problema de hacinamiento y de violación constante de los derechos humanos de quienes están privados de libertad. Por tanto, si algo hay que reconocer es que en el tema carcelario se ha mejorado sustancialmente considerando la situación planteada, en particular, en el período de Gobierno anterior.

Ahora bien, supongamos por un momento que esta moción de censura tuviera los votos suficientes en este parlamento. En ese caso, ¿quiénes serían los grandes triunfadores de esta jornada? ¿Sería el Partido Nacional, que la impulsó? ¿Sería el Partido Colorado, que la acompaña, o el festejo se haría entre quienes propiciaron el motín del mes de abril? Porque esa es la realidad, y ahí me parece que entra el tema de la responsabilidad institucional. Cuando hay planteos y, en definitiva, situaciones como las que se vivieron en el mes de abril, el sistema político tiene que dar respuestas en conjunto y no actuar con oportunismo; el sistema político tiene que actuar defendiendo la institucionalidad. ¡Vaya si nosotros en el Partido Independiente tenemos credenciales para decir eso, porque lo hemos hecho siempre! Lo hicimos cuando en este Parlamento se violentó la Constitución para dar una respuesta con respecto a la anulación de la Ley de Caducidad. También dimos esa misma respuesta institucional hace diez años, cuando dimos nuestro voto, que no era necesario, para aprobar la ley que se votó aquel 4 de agosto. Además, en el período pasado, defendimos a la Suprema Corte de Justicia cuando, a nuestro juicio, fue atacada. O sea que, teniendo en cuenta las acciones que hemos llevado a cabo para defender la institucionalidad, siempre hemos dado

pruebas fehacientes en defensa de la Constitución, del Estado de derecho y de las instituciones democráticas.

Por eso, señor Presidente, porque no participamos de actos de irresponsabilidad política, el Partido Independiente no va a votar esta moción de censura.

Muchas gracias.

(Apoyados)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Martha Montaner, por los días 12 y 13 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 11 y 12 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia por razones personales por los días 12 y 13 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para los días 12 y 13 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima,

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de junio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de junio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 11 y 12 de junio del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis Gallo".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Juan Ripoll".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

9.- Señor Ministro del Interior. (Censura) (Artículo 147 de la Constitución).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: iba a comenzar mi exposición tratando de referirme específicamente a aquello para lo que estábamos convocados -cosa que han hecho otros legisladores-, pero el señor Diputado preopinante se anticipó a alguno de los puntos que queríamos plantear. Entendemos que el señor Diputado Posada se centra en el tema para el que fuimos convocados, que es considerar una moción de censura. En ese sentido, creo que debemos tratar dicha moción, pero también el debate parlamentario que nos condujo a ella.

Hasta el momento, prácticamente, no se estaba hablando de eso, y algunos estábamos tratando de ubicar frente a qué debate nos encontrábamos. Minutos antes de entrar a Sala recibimos anuncios muy fuertes de parte de la prensa, particularmente, realizados por el Partido Nacional con respecto a esta sesión, que hasta el momento no han aparecido. Sin duda, el silencio que hubo hasta el momento deja bien claro lo que dijeron los señores Diputados Bayardi, Pardiñas y Posada respecto a la irresponsabilidad

política e institucional en que se ha centrado el tema. Y para calmar las aguas, minutos antes, se quiso lograr un acuerdo entre los partidos de la oposición para generar un debate civilizado.

Pero no vamos a dejar pasar las cosas que se han dicho hasta ahora. Y no estoy hablando de debatir por debatir porque, en realidad, estamos refiriéndonos a temas muy serios de la vida de nuestra sociedad. No vamos a permitir que muy livianos de cuerpo se nos hable de la falsedad y de la mentira del señor Ministro, que es a lo que se refiere la moción de censura, porque cuando esta se presentó todavía faltaban dos horas para que el Ministro hiciera uso de la palabra. Hasta ese momento, básicamente, el Ministro se había referido a la historia y a las distintas situaciones del sistema carcelario en nuestro país. ¿Es falso lo que dijo el Ministro con respecto a eso? Todos sabemos que no; inclusive, sus dichos fueron documentados. Lo más grave, señor Presidente, es que parece que todos sufrimos un golpe en la cabeza y nos olvidamos de lo que se dijo en la interpelación al señor Ministro, ya que el Partido Nacional estuvo quince minutos hablando solamente de las papas que se plantaron o no se plantaron -a cuyo planteo no le quito responsabilidad-, tema que se podría haber resuelto canalizando la denuncia en el lugar correspondiente, en nuestro sistema judicial. Como dije, hasta ahora el Partido Nacional solo habló de papas y de hectáreas, pero no se hizo referencia a la catarata de palabras y de tinta que volcaron los diarios en los últimos días relativas a la falsedad del Ministro.

El Ministro habló de dos cosas: de los hechos en el sistema carcelario -de cómo se actuó históricamente hasta el momento- y de las acciones que se están llevando adelante. En estas horas me tomé el trabajo de repasar el informe del señor Ministro -el que tenemos porque quedó escrito- en el que son claramente comprobables las falsedades a las que se hace referencia.

Allí también figura algo que hasta ahora ha sido obviado. Me refiero a la Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública y al seguimiento de las políticas de seguridad pública, a lo que todos nos comprometimos con nuestra firma. El Ministro habló de eso, señor Presidente, del avance que ha existido en el marco de esos acuerdos. Ese fue el informe, pero como no se escuchó porque no interesaba, se dijeron cosas que no son ciertas. Como señalé, el señor Ministro informó

sobre lo que se está haciendo en el marco de la Comisión Interpartidaria y de los acuerdos interpartidarios.

No voy a leer cada uno de los puntos, porque se supone que estamos en un ámbito en el que todos sabemos lo que firmamos y escribimos, pero cualquier ciudadano puede comprobar, con este documento y con lo que dijo el Ministro, que las acciones que se están llevando adelante con respecto a las políticas públicas en el sistema carcelario -que fue por lo que se convocó al Ministro-, están absolutamente enmarcadas dentro de ese acuerdo. A esa responsabilidad y a esa seriedad nos tenemos que volver a llamar. Salvo que aquí, bajo cuerda, lo que se esté cuestionando sean los acuerdos que logramos en 2010, ya que a esta altura del partido lo que más importa son los perfiles para poder conseguir un votito más, que fue lo que antes dijeron algunos compañeros. ¡Que se diga con todas las letras señor Presidente! ¡Que se diga con todas las letras cuál es el fondo de la cuestión! Esto es fácilmente probable: basta con leer los documentos de seguridad pública, los acuerdos que definimos y los caminos a transitar. Esos caminos se están transitando en todos sus aspectos. Por lo tanto, no vamos a aceptar tan fácilmente que se digan las irresponsabilidades que se dijeron. Y si en el fondo lo que se está cuestionando es el acuerdo multipartidario -porque ahí es donde se está pegando, en la línea de flotación-, que lo digan con todas las letras. ¡Que digan con todas las letras que se bajan de ese acuerdo! ¡Que lo digan y se comprometan! Ese sería un retroceso muy grande en los avances que estamos logrando a largo plazo en las políticas públicas en materia de seguridad, nada más ni nada menos que en algo que a todos nos preocupa y mucho.

En ese sentido, señor Presidente, no le damos la derecha a nadie. ¡A nadie! Aquí no estamos haciendo un campeonato para ver quién es el primero en sortear todas las vallas de lo que más se ha dicho sobre la seguridad pública. Asumo las responsabilidades, así como descontamos que cuando el sistema político firmó este documento asumía esa responsabilidad. ¡Quiero que acá se diga si esa responsabilidad sigue en pie! En realidad, lo que se está cuestionando es eso; nada más que eso. Lo otro son cortinas de humo que se quieren poner al montaje escénico que se ha armado en torno a este tema.

Como en la interpelación no pude dar mi opinión sobre muchas cosas que se dijeron, voy a mencionar

dos temas que el miembro interpelante desarrolló en dicha sesión, con los que estoy absolutamente de acuerdo. Reitero que estoy absolutamente de acuerdo, por lo que en esos aspectos coincido con el miembro interpelante.

Uno de ellos, que se planteó con énfasis, es la importancia que tienen para la seguridad pública las políticas en materia carcelaria. No es un dato menor que en esa interpelación se hiciera con esa fuerza una afirmación sobre la que, hasta no hace mucho tiempo, había posturas absolutamente contrarias en los partidos de la oposición. Basta con consultar las versiones taquigráficas de hace tres o cuatro años para comprobar que cuando planteábamos la necesidad de invertir seriamente en el sistema carcelario nos decían que era tirar plata a los delincuentes. Hoy no hay duda: estas políticas son centrales. Cuando el Frente Amplio asumió el gobierno, de cada 10 presos, 7 reincidían -este dato lo dio el Ministro en Sala-, y en mayo de este año, de cada 10 presos, 5,4 reinciden. Es decir que el porcentaje de reincidencia bajó, pero todavía es muy alto. Hay que seguir en esta línea. Esto reafirma lo que decíamos acerca de la necesidad de instrumentar estas políticas, que antes no se aplicaban.

Yo no vine a hablar del pasado; no, ni en la interpelación ni en la moción de censura, pero hay cosas que no voy a dejar pasar. Tengo aquí recortes de prensa del año 2001 que ubican la situación del sistema carcelario. Después voy a decir por qué de 2001 y nada más que de 2001. Luego me voy a basar en todo lo que dijo el señor Ministro en la sesión de interpelación sobre el funcionamiento del sistema carcelario.

En un artículo en el diario "El Observador", de 14 de febrero de 2001, el Director Nacional de Cárceles, Inspector Carlos de Ávila, expresaba: "[...] en el caso de COMCAR, por ejemplo, está construido para 900 reclusos y hay 2.083. Por otra parte, dijo que el sueldo de \$ 3.200 que se le ofrece a los guardias no permite hacer una adecuada selección del personal. 'Tenemos que tomar al que venga, que generalmente es el refugio que no consiguió trabajo en otro lado', dijo el jerarca".

Esta declaración de prensa demuestra claramente la política carcelaria que había en este país en 2001: inexistente. Además de la falta de funcionarios denunciaba cómo se tomaban y quiénes entraban. ¡Vaya si eso lo estamos revirtiendo ahora! Lo digo en

plural porque es parte del acuerdo multipartidario y de lo que votamos en el Presupuesto quinquenal con respecto al ingreso de personas calificadas al Instituto Nacional de Rehabilitación para tratar este tema.

En enero de 2001, el entonces Director del Penal de Libertad, refiriéndose al sistema carcelario y a la situación de ese Penal luego de algunos motines decía: "Tener gente presa es un mal necesario, pero yo creo que es mucho lujo; hay otros países que tienen cárceles peores [...]".

También tenemos recortes de diarios en los que el Ministro de la época pedía a gritos por la prensa que le asignaran recursos porque se demoraban meses y meses para reparar los daños ocasionados en los motines. Precisamente, cuando el Frente Amplio asumió el gobierno tuvo que reparar parte de los daños ocasionados en motines realizados tiempo atrás.

El mismo Director del Penal de Libertad en 2001 decía: "Nosotros no somos un centro de rehabilitación." -reitero: nosotros no somos un centro de rehabilitación- "Nuestros establecimientos son centros de reclusión, de reclusión, para tenerlos guardaditos [...]". ¡Esta es una declaración fenomenal!

Esto se decía en 2001; era lo que pasaba y no solo lo que se decía. Las cárceles de nuestro país no tenían planificación, no tenían definición de centros de rehabilitación. Hoy tenemos lo que tenemos, y será por eso que no quieren escuchar al Ministro cuando viene a hablar de la situación de nuestras cárceles. ¿No tendrá nada que ver eso con la realidad?

Señor Presidente, ¿por qué leí estos recortes de prensa? Porque aquí voy a reafirmar el segundo tema en que estoy de acuerdo con el miembro interpelante. Me refiero a cuando achacó al Ministro su responsabilidad -lo dijo en la interpelación y consta en la versión taquigráfica- por haber estado siete años en el gabinete ministerial, desde 2005, aunque no todo ese tiempo haya sido Ministro del Interior.

En el año 2001 pasaba esto en las cárceles y el gabinete de la época no se enteró, a pesar de que en la prensa se publicaba que en nuestro país no había un sistema carcelario con políticas de rehabilitación. El miembro interpelante integró ese gabinete desde el año 2000 a 2002. Eso también está dentro de la responsabilidad que exigimos a la hora de hacer las denuncias y los planteos de falsedad que hoy se hacen. Por lo tanto, ¿esas inacciones tienen o no responsabi-

lidad directa ante la situación carcelaria de nuestro país? A la Cámara no venimos a pasarnos cuentas sino a hacernos responsables, pero hagámonos responsables en serio. ¡En serio!

Vuelvo a lo del principio, señor Presidente: nosotros no vamos a votar esta moción de censura. En primer lugar, porque persigue un interés meramente partidario y no tiene la sensibilidad que debería tener el análisis de estos temas. Además, queda clara la irresponsabilidad política al respecto. En segundo término, porque seguimos en la misma línea de construir políticas públicas a partir del compromiso que debe tener una nación, que es entendernos y empujar fuerte entre todos para poder cambiar las realidades.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR AROCENA ARGUL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa ruega a los señores Representantes de que en caso de que quieran intervenir soliciten la palabra o una interrupción.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: a modo de breve introducción, no voy a leer ningún recorte de prensa que no sea del día de hoy. Voy a leer uno solo -y es de hoy- porque me parece que la sesión no ha sido convocada para hacer un revoltijo de archivos de prensa, sino para hablar de un tema muy serio, el principal que preocupa a todo el Uruguay: la catástrofe de inseguridad pública que estamos pasando.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

—Lo que voy a leer no es un archivo de prensa; esto es un artículo fresco. Voy a remitirme a él simplemente para contestar la intervención anterior. En el Diario "U Noticias" de hoy, el Senador Nin Novoa -ex Vicepresidente de la República- admitió, en un artículo muy breve, que el argumento de la herencia maldita ya no corre. El ex Vicepresidente Nin Novoa aseguró que ese argumento "[...] dejó de ser válido". Y se agrega: "El Senador [...] admitió problemas de ges-

ción en el segundo gobierno del FA y pidió no culpar a los partidos tradicionales". Y termina diciendo -es breve, pero contundente-: "El líder de Alianza Progresista cree que el equipo del gobierno intenta actuar para dar mejor seguridad, pero presenta carencias que afectan la imagen".

Esto es lo único que me parece que interesa desde el punto de vista de la prensa, porque es del día de hoy.

En segundo lugar, uno no comprende cuál es el peregrino razonamiento que lleva a pensar que recurrir a la Constitución de la República no es institucional. No debe haber nada más institucional que la Constitución de la República. Advierto que desde el Partido Nacional -donde tenemos enorme respeto por todos los partidos políticos democráticos que están representados aquí, que son todos- no participamos de competencias para ver cuál es más democrático porque, en buena medida, todos han dado muestras de participar y de estar legitimados por la soberanía popular; pero no admitimos que haya alguien que acuse al Partido Nacional de estar fuera de la ley, y menos proviniendo de donde provino.

La sesión del día de hoy está convocada porque las políticas de seguridad pública que lleva adelante el Ministro Bonomi son un fracaso. Si algo no ha habido en esta hora y media de sesión -ya hablaron tres Representantes del Frente Amplio- es un señor Diputado que lo haya defendido. Hasta el momento esta sesión se ha transformado en un ataque al Partido Nacional. Lo que está en juego es censurar o defender las políticas de seguridad pública, y hasta ahora del Frente Amplio no ha habido nadie que haya defendido las políticas de seguridad pública. Por lo tanto, creo que no estamos tan lejos de la razón si decimos que, así como lo cree la enorme mayoría de los uruguayos, la gestión del Ministro Bonomi es un fracaso.

El pedido de censura no comienza en la interpección del martes pasado. La característica del Ministro Bonomi es que al inicio de su mandato recibió cierto crédito de la oposición, porque notoriamente había tenido una actitud diferente a la de los Ministros del Interior del Gobierno del Frente Amplio del período pasado. Y esto es algo que es reconocido por todo el Uruguay, pero así como decimos esto -que puede ser fácilmente verificable-, también es verdad que a la mitad de su mandato el Ministro Bonomi es responsable por la crisis de inseguridad pública que se está vivien-

do. Es el peor Ministro del Interior que haya conocido Uruguay.

El 17 de enero de este año, conjuntamente con el señor Senador Moreira, lo llamamos a la Comisión Permanente porque ya estábamos avizorando la crisis en materia de seguridad pública que se estaba viviendo y, al mismo tiempo, porque aparecía un fenómeno nuevo: el crecimiento exponencial de los homicidios en Uruguay.

El Ministro Bonomi dijo cosas insólitas, que sinceramente solo quien cree que le puede tomar el pelo al Parlamento puede decirlas en su seno. Es un Ministro que después de haber dicho lo que dijo y de haber constatado la realidad cuatro meses después, se tendría que haber ido solo para su casa. Solo tornillos muy afirmados en su asiento y la poca sensibilidad política frente a la opinión pública pueden mantenerlo sujeto a ese asiento. En otras épocas, con mayor dignidad política, perdón, con dignidad política, ya se hubiera ido para su casa solito, sin que nadie se lo pidiera. Es más: poco a poco le van sacando las competencias del Ministerio sin que él diga nada. Ahora, desde la Presidencia de la República y el Poder Ejecutivo de a poco le han quitado la custodia de las cárceles; se la van sacando al Ministerio del Interior y se la pasan a otro Ministro para ver si lo puede hacer

¿Qué quiere decir que el Ministerio de Defensa Nacional no solo tenga la custodia del perímetro carcelario sino que ahora, a impulso del Poder Ejecutivo, tendrá la custodia del ingreso a las cárceles? Esta es la prueba fehaciente de que Bonomi fracasó y de que no solo no le da garantías a la oposición, sino que no le da garantías al propio Gobierno.

Advertan lo que dijo el señor Ministro Bonomi en la sesión del 17 de enero, hace cuatro meses, cuando desde el Partido Nacional le decíamos que estaban aumentando los homicidios. Tengo en mis manos la versión taquigráfica. Bonomi dijo: "En suma, aunque su magnitud no es despreciable, la cantidad de homicidios cometidos durante los primeros diez días de enero del año en curso" -advierto que a esa altura había más de veinte homicidios- "nada dice sobre lo que cabe esperar en febrero". No, en febrero fue peor. El Ministro Bonomi agregó que estaba leyendo un informe muy sesudo, muy profundo, de un asesor, que hacía suyo. Con respecto a las causas, dijo que era muy posible que fueran "azarosas y transitorias".

Azarosas y transitorias, y acababan de decir que aumentó 75% la tasa de homicidios en el Uruguay.

Les pido que escuchen esto porque se relaciona con lo que dije en cuanto a que solo quien no tiene sensibilidad política ni respeto por el Parlamento puede expresar eso en esta institución. Queriendo excusar las causas de los homicidios, dijo el Ministro Bonomi: "Dicho incremento se relaciona con la intensificación de la actividad social durante estos últimos meses (producto de los días más largos," -digo yo: ahora hay más homicidios porque hay más luz- "de las condiciones climáticas más favorables y de que los períodos de ocio de las personas generalmente coinciden con esta estación), así como el incremento del consumo de alcohol que deriva de tal intensificación de las actividades grupales y recreativas".

Más adelante agrega: "A modo de conclusión.- Las consideraciones realizadas a lo largo del presente documento" -el que leía Bonomi y hacía suyo- "han procurado mostrar que la valoración realizada por la prensa y por otros sectores políticos de oposición acerca de los homicidios acontecidos durante los primeros diez días del año en curso es claramente desmesurada". ¡Desmesurada señor Presidente! Hubo 75% de aumento de los homicidios con respecto al año pasado, y Bonomi dijo que sacamos una conclusión desmesurada. Y agrega: "[...] es que los mismos estén expresando un fenómeno coyuntural y transitorio; [...]".

Señor Presidente: si el Ministro Bonomi no se fue ya, después de estas manifestaciones vergonzosas en el mes de enero, es porque no tiene un ápice de dignidad política.

El Ministro es un fracaso. El Ministro no está capacitado para ejercer el Ministerio del Interior. No le da la talla. Tanto no le da, que el propio Presidente de la República después del episodio lamentable, trágico, que se vivió en los últimos días, del mozo asesinado en "La Pasiva", en poco más de una semana tuvo que citar tres veces al gabinete de seguridad. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque no tiene Ministro del Interior, porque al Ministro del Interior lo probó durante dos años y medio y no le dio una respuesta.

Hace una semana, diez días, se anunció que venía una batería de propuestas, de soluciones, de medidas, para tratar de solucionar los temas de seguridad pública. ¿Usted ha visto una, señor Presidente?

Ninguna. El Ministro hace agua por todos lados y lo único que lo sostiene en su Cartera es la interna del Frente Amplio y que es amigo del Presidente, porque no tiene capacidad para resolver el problema que más afecta a los uruguayos. ¡Lo que está pasando es que todos los días se violan los derechos humanos de los uruguayos! ¡Todos los días, con aumento absolutamente exorbitante, escandaloso, de la violencia contra las personas, que hace que se haya limitado la libertad de los uruguayos, que se haya violado y se violen los derechos humanos de los uruguayos!

Todo esto sucede ante la incapacidad y la pasividad de un Ministro que no puede enfrentar esta violación permanente de los derechos humanos. Y no se puede decir que esto es así porque cuando inició su gestión no tuvo el crédito que merecía porque estábamos pidiendo que se resolviera el tema que más nos afectaba a todos. Mire, señor Presidente: inclusive un legislador del Frente Amplio, que está en Sala ahora, dijo públicamente la semana pasada, cuando relevaron al ex Ministro Lescano, que si era por relevar a ministros de mala gestión, debían haber empezado por Bonomi. ¡Qué se espera que diga la oposición si desde el propio Frente Amplio están pidiendo que lo destituyan! No hay un solo dirigente del Frente Amplio que no sepa -como sabemos todos y como sabe todo el Uruguay- que el Ministro Bonomi es una catástrofe como Ministro del Interior y que el país está expuesto a la falta de conducción en materia de seguridad pública.

Que mintió, ¡mintió! La moción de censura del Ministro tenía dos aspectos: el fracaso de las políticas de seguridad pública que acabamos de describir y el hecho de que había mentido. Recién se interrogaba: ¿por qué no se habla de ello? La respuesta es porque el documento -que presentara la semana pasada el señor Diputado José Carlos Cardoso- lo tengo yo. El Ministro dijo que no había intervenido, que había dejado que se destrozaran los módulos del COMCAR -algo insólito, que en la cárcel manden los presos- porque había habido una orden de la Jueza Merialdo de no actuar hasta negociar. Tengo en mis manos el documento que la Jueza Merialdo presentó a la Suprema Corte de Justicia el 4 de mayo del presente año.

En un larguísimo análisis, la doctora Merialdo se refiere a los dos motines, el del COMCAR y el del Centro Femenino. Voy a leer solo lo atinente al COMCAR, porque en cuanto al Centro Femenino dice práctica-

mente lo mismo. En el numeral 7) -página 8- dice: "De todo lo que antecede, se desprende que la suscrita" -la doctora y Jueza Merialdo- "en ningún momento prohibió el uso de la fuerza o que impidió el ingreso del personal policial actuante y que con ello cooperara a la destrucción de los módulos 4 y 5 del COMCAR.- En ningún momento se dispuso que" -abre comillas, porque cita al Ministro- "'se negociara antes de ingresar a reprimir'" -cierra comillas-, "tampoco" -abre comillas, porque nuevamente cita al Ministro Bonomi sin nombrarlo- "'se demoró la orden de intervenir dispuesta por la autoridad carcelaria'" -cierra comillas- "y no se dio la orden" -abre comillas- "'de no intervenir y que se llamara al Comisionado Parlamentario para negociar'"

No sigo citando.

El Ministro mintió. Quien es incapaz de manejar la seguridad pública para defender los derechos humanos de los uruguayos; quien es, al mismo tiempo, relevado de hecho en sus funciones por el Presidente de la República, que ahora lo camufla en un gabinete de seguridad para dar las respuestas que él no puede dar, y quien miente al Parlamento, si no se va, como se debió haber ido, debe ser censurado por el Poder Legislativo.

Gracias, señor Presidente

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: ninguno de nosotros puede ser sindicado por nuestros dichos. Quisiera que nos centráramos más en los hechos que en los agravios personales. Se ha dicho que el Ministro es un mentiroso, un inepto, un incapaz; por suerte, no hemos incursionado en otros aspectos de su vida, porque estaríamos en una situación realmente crítica.

Acá se insiste en la mentira. El miembro interpe-
lante dijo, en su oportunidad, que entre el Ministro y la Justicia optaba por creerle a esta última. Lo dijo en la interpelación del martes pasado. Aquí hay un pequeño error; hablamos de una Jueza, la doctora Merialdo y de dos oficiales con responsabilidades en la Cárcel de Mujeres y en el COMCAR. En realidad, no se debería haber dicho que se opta por la Justicia, sino por la Jueza Merialdo porque, hasta el momento no

hubo ningún fallo de la Justicia respecto de esta situación. El señor Ministro ya lo aclaró también en Sala.

La propuesta de que la custodia de las cárceles pase a los militares ha encontrado alguna resistencia de la bancada oficialista, pero fue reclamada desde la oposición. Las mayores resistencias al respecto han estado a cargo de miembros de la bancada oficialista, entre los que me encuentro.

Un consejo: no entremos en temas puntuales; lo que sucedió en "La Pasiva" no fue una rapiña con agravantes ni un homicidio con rapiña. En realidad, se trata de una novedad para Uruguay: el sicariato. El robo fue subsidiario al homicidio por el cual se había cobrado. Bastaría con estudiar el sicariato. Aquellos que pasamos por la Facultad de Medicina, que podríamos ubicarnos en el percentil 50 de inteligencia -para no decir que estamos más arriba o más abajo que nadie; supongo que el doctor Vega Llanes está de acuerdo-, exigimos analizar los fenómenos en su complejidad.

En los lugares donde se ha desarrollado, el sicariato ha reconocido, en primer lugar, las condiciones sociales de degradación en las que se han criado enormes contingentes que son reclutados para ser sicarios. Bastaría con analizarlo, pero no me puedo extender en los pocos minutos que tengo para contestar una alusión.

Voy a reiterar lo que expresé: no invalidé los mecanismos constitucionales y la institucionalidad ni el llamado a interpelación ni la eventualidad de pedir la censura, si se quiere, con interpelación o sin ella. Dije que, a mi entender, hacerlo antes de que terminen las explicaciones de un Ministro desregula lo que debe ser la convivencia institucional, aunque la moción de censura puede anteponerse independientemente de que haya llamado a Sala, o no, a los señores Ministros.

Por último, quiero dejar algo claro. Se dijo que nadie ha defendido las políticas de seguridad pública. Quiero dejar claro que definiendo las políticas que colaboran en materia de seguridad llevadas adelante por el Ministerio de Desarrollo Social, y no quisiera que llamaran de vuelta al Ministro, porque ya apabulló con lo que se estaba haciendo la vez que fue llamado a Sala. Definiendo lo que están haciendo desde el punto de vista de la seguridad las actuales autoridades del

Ministerio del Interior, en materia de reforma policial y de transformaciones del sistema carcelario. Las comparto plenamente y las defiendo. Creí que me había expresado de esta manera cuando hablé, pero como parto de la base de que a nivel de entendeder nos ubicamos todos en el percentil 50, seguramente lo hice con poca claridad.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: compartimos la misma Facultad; por eso, estoy descreyendo que estemos en el percentil 50 de inteligencia. Me parece que hay algunos que transitaron la Facultad con menos; me da esa impresión por algunas cosas que se escuchan.

Considero que uno puede tener argumentos. No se tiene por qué estar de acuerdo con la gestión del Ministro Bonomi ni con la de cualquier otro Ministro. Esto está dentro del legítimo juego. Ahora bien, cuando pasamos a la cuestión personal, la cosa cambia, entre otras cosas, porque en mi barrio, en Florida, se tilda de cobarde a quien ataca al que no se puede defender. Esto funciona para todas las situaciones posibles. Hay cosas que hay que decir de frente y mirando a los ojos; eso hacen las personas de bien. Lo otro es venir acá y, amparado por la impunidad que me puede dar usar un micrófono en una Cámara, decir lo que se me canta porque, total, tengo la garantía de que nadie me va a estampar lo que podría llegar a recibir si tuviera el valor de decirlo personalmente.

Muchas veces ha pasado en este Parlamento que se descalifica a gente que no está. Me parece que eso no entra en los parámetros que deben tener los seres humanos cuando se relacionan entre sí.

Aquí hay algunos argumentos que no se han levantado y que no se van a levantar, porque no existen. Y no los dieron Diputados del oficialismo; los dio un Diputado de la oposición. El único argumento que hay que levantar es quién se beneficia con este tipo de acciones. Que algo esté en la Constitución quiere decir que es constitucional, pero no que esté bien; puede usarse bien o mal. En este país, la Justicia tie-

ne los créditos que debe tener, pero no es la dueña de la verdad.

El Senador Nin Novoa, ex Vicepresidente de la República, es una voz en el Frente Amplio, pero no es la voz del Frente Amplio; tiene derecho a decir lo que dijo y lo que se le ocurra, porque para eso es libre. Yo integro una organización política que se podrá molestar por los dichos de alguien, pero nadie le va a decir que no diga determinadas cosas. El Diputado Yanes, que fue otro que habló, tiene todo el derecho del mundo a opinar y a decir lo que se le ocurra. Pero esa no es la interpretación política que hace el Frente Amplio de algunos de los hechos que han pasado.

Vamos a aclarar algunos tantos. En primer lugar, hay que tener la suficiente valentía para quedarse en la interpelación y decir al Ministro Bonomi, en la cara, lo que hoy salen a decir cuando ya no está.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: lamento no entender por qué fui aludido, pero se dejó sobrevolando algo que nadie puede probar en esta Sala. Lo máximo que alguien puede probar es que en el diario "El País" se publicó una nota en la que se hablaba de los cambios en mi Gobierno, y ante una pregunta del periodista dije, entre muchas cosas, que si se estaba cambiando Ministros porque las cosas andaban mal, de repente había que pensar en la seguridad, pero que nosotros no pensábamos que se modificaban o se mejoraban las cosas cambiando Ministros.

Que nadie tenga dudas de que el tema de la seguridad en mi país, para mí, anda mal. No es responsabilidad de mi Gobierno ni del Ministro que está al frente de la Cartera. Ahora bien, hay compañeros -no es el caso de quien me aludió- que no saben leer o leen malintencionadamente. Reclamo a todo el Cuerpo que si alguien vio una nota periodística en la que yo haya dicho esto o en la que no haya respaldado a mi Ministro, que me la traiga. Sé que en algunos grupos políticos no le dicen a la gente lo que tiene que decir o dejar de decir, y que, muchas veces, malintencionadamente, le ponen a los compañeros en la boca palabras que nunca dijeron.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente...

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANDER.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: pertenezco a un partido político que le dice a la gente lo que le tiene que decir, de la forma en que lo tiene que decir, claramente, para que lo entienda.

Se hicieron algunas observaciones de orden reglamentario respecto al motivo de la moción de censura, y creemos que, efectivamente, existe un vínculo institucional en cuanto a lo que el partido sostuvo durante la interpelación. Simplemente, me voy a remitir a los puntos que creo son los que merecen destacarse.

Hoy se denunciaron aquí situaciones sobre cuya legalidad existen dudas. Nosotros hemos sostenido que, en materia de reciclajes, hay situaciones en varios establecimientos carcelarios que deben investigarse. Hoy hemos presentado una denuncia a la Intendente de Montevideo y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relativa a la contaminación del área protegida del río Santa Lucía.

Por otro lado, hay un clamor que, francamente, nos conmueve que no se haga carne en cada uno de los parlamentarios, y es que en este país haya 400 niños desaparecidos. Supongo que es un motivo más que suficiente para la censura del Ministro y para que este Parlamento, de una vez por todas, se ponga las pilas para trabajar en la búsqueda de esos 400 niños desaparecidos. Tal parece que aquí dos kilos de papas o un módulo más o un módulo menos mueven mucho más a los uruguayos y a este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: el martes pasado, concluía la sesión y, lamentablemente, no habíamos podido hacer uso de la palabra. Queríamos referirnos a algunas situaciones, en especial, de la cárcel de Rivera, que fueron provocadas por el motín del COMCAR.

En definitiva, creo que las críticas no deberían molestar a la bancada de Gobierno, porque el propio Ministro, casi al final de la sesión cuando, lamentablemente, ya no estaba la bancada del Partido Nacional, reconoció algunos errores y problemas que tiene el Ministerio.

¡Vaya si los tiene! Si miramos los informes, podremos constatar que las rapiñas aumentaron un 13% y los homicidios, un 75%. Esto ya no es una sensación térmica; es la sensación que tiene la gente, a pesar de los indicadores de bajo desempleo, del crecimiento extraordinario del país y de una recaudación absolutamente récord e histórica. Eso hay que decirlo. Este es el segundo Gobierno del Frente Amplio y el segundo que alcanza un récord de recaudación; por eso tiene todavía más responsabilidad de que las cosas salgan bien, ya que, en definitiva, hay mucho dinero.

Nosotros, como bancada de la oposición y como minoría dentro del Partido Colorado, votamos, en agosto de 2010, la segunda Ley de Emergencia Carcelaria, que permitía al señor Ministro contar con más de \$ 200:000.000 para reformas y contratar a 1.500 funcionarios policiales. Estamos en junio de 2012; han pasado dos años.

En ese sentido, a la cárcel de Rivera le correspondían 108 agentes penitenciarios. Hace apenas un par de días empezaron los cursos de capacitación que van a llevar cuatro meses, o sea que cerca de fin de año, con mucha suerte, tendremos los funcionarios que necesitamos. Hace un par de días, en la media hora previa, decíamos que se necesitaban más de 200 funcionarios. Actualmente, la cárcel está trabajando con 120. Hay 80 policías que hemos solicitado a la Jefatura de Rivera para que trabajen al lado de la gente y ayuden con la seguridad y 40 o 50 que viajan de cinco departamentos del interior -Río Negro, Paysandú, Cerro Largo, Tacuarembó y Artigas- y que van rotando cada quince días para cumplir con la obligación de trabajar en una cárcel modelo, que fue creada para ser regional, pero, lamentablemente, hoy es nacional.

También votamos a este Gobierno, en el año 2010, el Presupuesto más grande de la historia para el Ministerio del Interior, creándose más de 3.000 cargos. Contó con nuestro voto, con nuestra aprobación, porque creíamos que el tema de la seguridad era el principal punto de disconformidad de la población con este Gobierno; por algo este Partido logró juntar más de treinta mil firmas relacionadas con los menores y la inseguridad.

No me quiero ir del tema. Escuché atentamente al señor Ministro durante más de cinco horas y podía haber dicho lo mismo en menos tiempo. En definitiva, hablé sobre algunas cosas buenas como las cárceles granjas -en Rivera ya la tenemos- y también planteé preocupación por algunas otras. Pero, en definitiva, lo que no le puede molestar al señor Ministro, a su equipo de trabajo ni a ningún representante del Gobierno es que se diga que el tema de la seguridad es responsabilidad del Gobierno. Para eso la gente votó al Gobierno, para que le solucione los problemas, y por eso la oposición cumple su rol de criticar al Gobierno y demostrar las fallas, y no debe molestar a ningún legislador de la mayoría parlamentaria que se hagan estas críticas.

En definitiva, queremos demostrar -y tenemos recortes de prensa- que en los últimos quince o veinte días la cárcel de Rivera, que es modelo, prácticamente ha sido motivo, todos los días, de reclamos, reyertas y un montón de cosas más, a las que los riverenses no estábamos acostumbrados. Tenemos una cárcel para 400 presos; 200 ya estaban en la cárcel de Rivera, y se sumaron los del COMCAR, luego del motín. En ese sentido, quiero leer lo que dijo el Comisionado Parlamentario en la Comisión respectiva: "Lo más importante que quiero destacar en esta comparecencia es que, sin duda, estamos ante una crisis sin precedentes en el sistema penitenciario. Entre el viernes 20 y el domingo 29 de abril resultó muerto un funcionario, hubo tres motines y se perdieron 550 plazas. Si bien desde el punto de vista de la pérdida de plazas la situación es comparable a los hechos de marzo de 2002 -el motín en el Penal de Libertad- en la coyuntura actual existen otros factores de mayor gravedad. Entre el viernes 1º de marzo de 2002 y el domingo 3 se destruyó por completo el celdario del Penal de Libertad, y creo que todos recordamos aquel hecho. Si bien en términos cuantitativos esto es más o menos lo mismo que la pérdida de plazas en los Módulos 4 y 5 del COMCAR, hoy hay 5.000 personas privadas de li-

bertad más que en aquella época y, además, los internos tienen un perfil diferente, pues se ha acentuado el consumo de drogas, con toda la carga de inestabilidad que ello genera. Sin embargo, y a pesar de la magnitud de la crisis actual, creo que el rumbo debe ser mantenido".

Cito esta lectura porque el señor Ministro en su momento disintió en este punto con el Comisionado Parlamentario, y esto figura en la versión taquigráfica. También se dijo que el señor Ministro no había encontrado al Comisionado Parlamentario, pero en esta versión taquigráfica queda claro que el Comisionado recibió la llamada y lo más rápido que pudo partió para el Penal. Creo que eso está quedando muy claro, y no voy a abundar más, porque quiero referirme a la cárcel de Rivera.

El señor Ministro también dijo durante la sesión de interpelación que se estaban trasladando los presos de la cárcel de Rocha para una cárcel granja y que se había hecho una selección de los presos que quedarían en la cárcel granja y de los que irían hacia cárceles de otros departamentos. Por eso, queríamos preguntar al señor Ministro qué pasó con los 120 reclusos que llevaron para Rivera, que lamentablemente al ingresar a la cárcel de Cerro Carancho tenían, entre sus pertenencias, siete cortes, un montón de cables y más cosas que no están permitidas. En definitiva, si bien entre estos 120 reclusos hay algunos que tienen buen comportamiento, un grupo muy importante ha generado, prácticamente todos los días, conflictos dentro del penal.

En ese sentido, tenemos un artículo del diario "A Plateia", del jueves 31 de mayo, titulado "Reclusos limaron rejas y se ataron en la azotea de Cerro Carancho", que dice: "Posterior al hecho mencionado sobre la 1 de la mañana aproximadamente, dos reclusos del módulo C, sector 4, tras romper una de las rejas del centro penitenciario, suben a la azotea del mismo.- Uno de los reclusos que subió al techo fue la persona de iniciales R.M.L.S., quien está recluso cumpliendo las penas de '2 delitos de rapiña especialmente agravados, y un homicidio', hombre este que era integrante" de una banda de uno de los penales de la capital del país.

Entonces, cuando el señor Ministro dijo al Intendente de Rivera, a través de uno de los integrantes de su equipo de trabajo, que se llevarían para la cárcel de Rivera a 120 reclusos con penas leves, que no te-

nían visitas y que el traslado sería solo por cinco meses, el martes pasado nos quedamos con ganas de preguntarle al respecto, porque realmente no fue lo que sucedió.

También queríamos preguntarle -porque somos la voz de la oposición, de la gente que nos votó, pero además de otros tantos ciudadanos que votaron al partido de Gobierno- acerca de la inseguridad que está generando en Rivera la llegada de estos 120 reclusos y los permanentes motines, como sucedió hace un par de días, en el que 30 reclusos iniciaron una pelea en el patio de Cerro Carancho porque querían destruir parte del alambrado para hacerse cortes. Acá tuvo que intervenir la guardia con balas de goma. Estas cosas empiezan a cambiar el clima, y lo dice el mismo Comisionado Parlamentario al afirmar que el traslado a esta cárcel de todos estos reclusos, que son más de la mitad de los que ya están, cambia la vida a esa cárcel. Esto es responsabilidad del señor Ministro, de las autoridades del Centro Nacional de Rehabilitación y, en definitiva, del Gobierno, porque el cambio que se generó en Rivera, lamentablemente, es consecuencia de la gestión del Ministro Bonomi. Si no fuera así, no estaríamos hablando del tema en esta Sala, y esto es lo que nos preocupa.

Además, cambió la vida del Hospital de Rivera pero, por suerte, después de cuatro días, gracias a la intervención de ASSE y del propio Director del Hospital, se logró instalar el personal dentro de la Enfermería del centro penitenciario de Cerro Carancho, que está muy bien, porque pudimos recorrerla hace más de un año, cuando fue inaugurada. En este sentido, queremos leer un artículo del diario "A Plateia", de los días jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de junio de 2012: "El director adjunto del Hospital de Rivera el Doctor Víctor Recchi, nos informó al respecto de los cambios funcionales principalmente en la emergencia del Hospital desde la llegada de reclusos de la capital del país al Centro Penitenciario Cerro Carancho.- El doctor explicó que la venida de los reclusos trastocó todo en la ciudad, tanto en el sistema carcelario como la atención de salud". Esto lo afirma el actual adjunto del Hospital de Rivera, y son las cosas que creemos que no deben pasar.

En definitiva, estos son los reclamos.

Asimismo, se nos ha informado que prácticamente todos los días se producen pequeños motines y problemas. Por eso, queríamos preguntar al señor Mi-

nistro sobre algo que planteamos al Comisionado Parlamentario quien, a su vez, lo transmitió al señor Ministro. Queremos que parte de estos 120 reclusos, que han transformado Cerro Carancho en algo que no es una cárcel, sea devuelta al COMCAR y en su lugar lleven presos con penas más leves que pertenezcan al departamento de Rivera o zonas limítrofes. Entendemos que los riverenses no tenemos por qué pagar por los problemas de autoridad, de límites o de incumplimiento de funciones. Aplaudimos que se haya construido una cárcel regional, pero no vamos a aceptar que todos los días haya problemas y que en un futuro haya otro tipo de dificultades en el departamento, específicamente en Rivera que es una ciudad turística.

En definitiva, insistimos con que nos cambien a estos presos, porque nos dijeron que no serían peligrosos, que no tendrían visitas y que solo estarían allí durante cinco meses.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en primer lugar, como ya anunciamos oportunamente, cuando se conoció que había una moción de censura, de acuerdo con el artículo 147 de la Constitución de la República, decidimos estar aquí para respaldar al señor Ministro del Interior, don Eduardo Bonomi. No deben quedar dudas de que esta bancada lo respalda y de que, además, defiende la política carcelaria y la de seguridad. No queremos que se repita que no defendemos al señor Ministro, porque lo defendemos; lo defendemos con nuestra voz y con nuestro voto. Se podrá no estar de acuerdo, pero eso es distinto.

En segundo término, no nos vamos a referir a la historia de los motines y a la triste historia del sistema carcelario en el país, porque creemos que ya fue claramente establecida por el señor Ministro del Interior y, además, puede ser legítimo decir qué está pasando hoy, pero tampoco podemos aceptar que se diga que todo lo bueno del país ocurrió hasta el 1º de marzo de 2005 y que todo lo malo empezó después. No es así. Nosotros creemos que este país tiene cosas muy buenas y positivas para la población, que empezaron antes del 1º de marzo de 2005, pero sostenemos que las políticas públicas que desarrolló el Frente Amplio

desde el 1º de marzo de 2005 en adelante han sido muy provechosas.

En tercer lugar, no vamos a referirnos a las picardías políticas en cuanto a señalar que hay que ir a una elección. El único antecedente en ese sentido fue cuando el Partido Colorado logró los votos, precisamente, para que no se pudiera convocar a una elección extraordinaria. El otro antecedente corresponde al Partido Nacional, cuando llegó a la elección del año 1984 diciendo que había que convocar a una elección parlamentaria, pero tampoco se realizó. Por lo tanto, vamos a dejar las cosas claras y a ponerlas en su lugar.

Por otra parte, la Constitución hay que leerla toda. La Constitución establece que los Ministros están en tanto tengan respaldo parlamentario, y el señor Ministro Bonomi tiene respaldo parlamentario, porque esta bancada se lo da y porque el pueblo uruguayo determinó una mayoría parlamentaria en ambas Cámaras en la elección del año 2009.

Por lo tanto, señor Presidente, refirámonos concretamente a la situación de hecho.

En primer término, debemos ver que los hechos que se sucedieron a partir del 20 de abril y los motines están absolutamente controlados. Esto no lo dice solo el Gobierno, sino que también lo dice el miembro interpelante. La situación está controlada en los penales; esa es la primera tarea clara y fundamental del Ministerio del Interior con relación al sistema penitenciario.

La segunda cuestión a tener en cuenta es que la reforma carcelaria va a seguir avanzando. En definitiva, esos tristes acontecimientos no nos hacen cambiar el rumbo.

En tercer lugar, el Comisionado Parlamentario ha podido desarrollar su tarea con total plenitud porque, entre otras cosas, las denuncias que hace serán procesadas por el Poder Judicial. Si algún funcionario policial no actuó de acuerdo con la Constitución y la ley, ni con la dignidad de su función, no va a tener el respaldo de este Gobierno. Nosotros no queremos un sistema policial con torturadores o personas que no cumplen su función. ¡Nunca los avalamos! ¡Nunca los promovimos! ¡Nunca los alentamos! Por lo tanto, nosotros decimos que en ese sentido hay total apego a la Constitución y la ley.

En cuarto término, los acuerdos multipartidarios van a continuar. Estamos convencidos de que no bien se termine esta hojarasca, vamos a poder seguir trabajando todos juntos, en forma de apertura. Pocos días después de estos acontecimientos, algunos Senadores del Partido Nacional se reunieron con el Ministro del Interior y con la plana mayor de la Policía nacional. ¿Para qué? ¿Para hacer sociales? No; para preguntar, interiorizarse y conocer la situación de primera mano, no solo del Ministro, sino también de otras jerarquías en la materia. Según nos informaron, esa reunión fue muy provechosa y productiva. Por lo tanto, esta sesión de censura es absolutamente inexplicable.

En quinto lugar, nosotros seguiremos cooperando con el Sistema de Naciones Unidas y con la Organización de Estados Americanos a efectos del mejoramiento de las condiciones del sistema penitenciario y de la situación de los derechos humanos en general. ¡Bien distinta ha sido la actitud de los dos Gobiernos del Frente Amplio de la de los anteriores, que denostaban el sistema de supervisión internacional! Se iba a los foros internacionales y se decía lo que no se tenía que hacer; inclusive, al día de hoy algunos dicen -por suerte, en forma aislada- que no deberían existir.

Volviendo a la sesión de interpelación, no nos vamos a meter en el lío del Partido Nacional y del Partido Colorado con relación a si uno dejó hablar al otro; es un problema de la oposición y no nuestro. Pónganse de acuerdo; sería bueno para el país. En ese sentido, queremos decir lo siguiente. ¿Qué ha probado el miembro informante? ¿Qué han dicho hoy para fundar una moción de censura? Nada; absolutamente nada. No se probó ningún hecho concreto que justifique que esta bancada deba reformular el apoyo parlamentario, más allá de recibir titulares e insultos. Inmerecidamente se puede endilgar insultos al Ministro del Interior, que es una persona de buena fe, de dignidad, de contracción al cargo, de cumplimiento y efectividad.

Nosotros no decimos que no haya problemas de seguridad en el país; lo decimos y lo reconocemos. Antes de la campaña electoral dijimos que uno de los temas centrales era la seguridad, pero también afirmamos que lo que sucede no es responsabilidad del Ministro del Interior. ¿Qué se nos ha dicho aquí, además del planteo de las papas, sobre el cual bien se podría haber preguntado al Ministro del Interior, porque el hecho no es nuevo, sino que ya había sucedido

cuando se interpeló al señor Ministro? Sin minimizarlo, decimos que ese hecho tendrá su curso y que no vamos a amparar corruptos. Se nos dice que se acepta que en la cárcel del departamento de Rivera haya veinte internos. Quiero decir al señor Diputado preopinante que este no es un tema de aceptación y que la seguridad interna no es un asunto departamental, sino nacional.

También se hacen planteos con relación a la Jueza Merialdo. Ahora bien, hay que aclarar las cosas como son. Lo que se está leyendo de una actuación individual, de la actuación de la Jueza Merialdo, que supongo que será sumarial -no se nos ha aclarado-, es lo que está en el ojo de la tormenta. Se trata de las palabras que ella dice que ha intercambiado con los funcionarios policiales. Yo no me atrevo a decir quién tiene razón; lo que sostengo es que el Ministro jamás mintió. Lo que el Ministro expresó fue que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el orden en los penales le manifestaron que la Jueza Merialdo les dijo algo, razón por la cual no actuaron. Pero pongamos las cosas en su lugar. Por algo la Suprema Corte de Justicia solicitó a la Jueza Merialdo que aclare qué pasó.

Entonces, ni las papas, ni la Jueza Merialdo, ni los internos de Rivera justifican este acto de absoluta irresponsabilidad política de buscar la censura del señor Ministro del Interior. Tenemos derecho a juzgar este acto severamente, porque digamos con seriedad que este acto de interpelación, primero, de censura, después, de conjunción de decir falsedades a la opinión pública, lo que está erosionando es la lucha contra la mafia, el crimen organizado y el delito en el país. ¡Eso se sabe muy bien! ¡Se quiera aceptar o no, se están erosionando las políticas de seguridad en el país! ¡Nosotros no lo vamos a aceptar!

Otro elemento que tiene esta interpelación absolutamente irresponsable es que también erosiona los acuerdos multipartidarios en lo que tiene que ser una política de Estado. Lamento que al Partido Colorado lo lleven de la nariz, pero está pasando eso.

(Interrupciones.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

—Este acto de interpelación...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: les ruego no gritar, y menos al Presidente, a quien eso le desagrada enormemente.

Señor Diputado Michelini: trate de no aludir.

Señores Representantes que han gritado: cuando finalice el señor Diputado Michelini se les dará la opción de contestar la alusión, pero todo dentro de términos civilizados y reglamentarios y sin gritar, porque al Presidente eso lo pone un poco eléctrico.

(Hilaridad)

—Les agradezco mucho.

Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en momentos de crisis energética no queremos que gaste electricidad en este tema.

(Hilaridad)

—Me retracto y pido disculpas al Partido Colorado. El Partido Nacional no lo lleva de la nariz. Es una expresión del debate, que utilicé incorrectamente. Le pido disculpas nuevamente.

Lamento que hayan acompañado esta moción de censura, como informó el señor Diputado Amy cuando hizo uso de la palabra.

Desde esa perspectiva, esta moción de censura reduce y erosiona el papel del Parlamento. Además, se utilizan los argumentos más absurdos, como que el Ministro habló mucho. ¿No querían que hablara? ¿No querían venir y preguntarle? Se hubieran quedado; hubieran preguntado; hubieran buscado las contradicciones pero nada de eso; se van. Yo creo que, definitivamente, esto minimiza el papel del Parlamento y confunde gravemente a la opinión pública por lanzar al vuelo epítetos y valoraciones sobre un Ministro -que está cumpliendo su función, que ha salido de una crisis, como bien dijo el miembro interpellante, de forma clara y correcta-, lo que, además, alienta los peores sentimientos de enojo de nuestra sociedad.

Esperemos que la actividad opositora se reencauce para el bien del país y de la República.

Por último, nosotros vamos a seguir respaldando al señor Ministro del Interior; vamos a seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de los uruguayos, que pasa por poder ejercer claramente el derecho a la libertad, a la integridad personal y a la vida.

Vamos a seguir ejerciendo las responsabilidades que en forma irrenunciable, indubitable e inequívoca el pueblo uruguayo nos dio. A esta bancada no le tiembla el pulso al ejercer los cometidos que constitucionalmente la ciudadanía uruguaya ha otorgado.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: más allá del pedido de disculpas y de la ratificación, lo dicho, dicho está y consta en la versión taquigráfica. Entonces, nos vemos en la obligación de declarar que tal vez: "Cree el ladrón que todos son de su misma condición", y por eso se aseveran algunas cosas. No nos llevan de la nariz ni de ningún lado; simplemente hacemos, articulamos y dialogamos políticamente lo que sea necesario con el Partido Nacional, como lo hemos hecho siempre en la vida institucional histórica del país. No fue a nuestro sector político -ni a nosotros- al que el Presidente de la República ridiculizó antes de asumir, atendiéndolo parado durante quince minutos en la sede del Frente Amplio, porque todo el sustento filosófico y de orientación que el Nuevo Espacio le exigió, eran cargos y Ministerios. No sé cuál es la calificación en ese caso y de dónde lo llevaron; tal vez lo llevaron por los cargos. Y no fuimos nosotros, sino el Diputado preopinante el que hace toda una fundamentación y un respaldo del Ministro en base a la mayoría parlamentaria. No fuimos nosotros quienes hace algunas semanas "twitteamos" que el Presidente Mujica, en actitudes -de nuevo- de correr a compañeros del sector por cargos, va a fagocitar las mayorías parlamentarias. Digo esto para poner las cosas en su lugar y para decir quiénes actúan de una forma y quiénes de otra.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: personalmente ocupó una banca desde julio de 2010 y vengo a este

plenario con mucho respeto por los parlamentarios de todos los sectores políticos.

Y quiero leer algo del diario "A Plateia" del día miércoles 6, que refiere a la postura del Gobierno Departamental y los presos de Cerro Carancho. Dice el señor Intendente: "El Intendente confirma que los presos reciben visitas de familiares que se están mudando para Rivera, y eso no fue lo pactado con el doctor Charles Carrera quien anteriormente había informado que los presos no recibirían visitas y que no eran de alta peligrosidad".

Creo que el señor Diputado preopinante puede tener la posición que quiera ante lo que planteamos pero, en definitiva, estos son los hechos. Esta mañana, en la ciudad de Rivera, se reunieron en la Intendencia el Intendente, el Senador Tabaré Viera, autoridades, el Jefe de Policía y todas las Comisiones vecinales del departamento, para tratar el tema de la seguridad pública. Entonces, creo que no es un tema menor. No queremos que estas cosas pasen en el país: el aumento de las rapiñas que sufrimos desde hace quince años. Por suerte se encontró a uno de los que cometió la rapiña en el centro de cobranzas Redpagos. En definitiva, no queremos que sucedan este tipo de cosas y para eso la responsabilidad es del Gobierno, del Ministro y de sus asesores, que son quienes allí puso el señor Presidente de la República para que sean su garantía en el tema de la seguridad.

Entonces, insisto: creo que no deben molestar las críticas, y es de buen caballero aceptarlas e intentar mejorar porque, como dije, el Gobierno tiene las mayorías parlamentarias y el Presupuesto más grande de la historia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en mi aclarada alocución, usé expresiones de las que luego me retracté. Esperaba que las respuestas a la aclaratoria tuviesen el nivel de discusión y debate civilizado, pero, lamentablemente, no ha sido así. Se han introducido temas que no tienen nada que ver con el debate de la sesión de hoy, por lo que pediría al señor Presi-

dente que luego revise la versión taquigráfica a los efectos de cumplir con sus cometidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Así se hará.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: no voy a hablar ni a hacer mención a sueltos de prensa o a entrecomillados sí, o a entrecomillados no, pero sí me referiré a documentos que tienen la firma de los integrantes de los partidos políticos de esta Cámara, de este Parlamento, y a otros documentos que tenemos la oportunidad de conocer, como las versiones taquigráficas de las Comisiones y los informes de organismos internacionales, que me parece pueden ayudar a aumentar el caudal de elementos de la bancada del Frente Amplio, acerca de la defensa, no solo del Ministro y de su equipo, sino de lo actuado en materia carcelaria y de seguridad. Pero vayamos por partes

Es difícil ordenarse cuando hay un cúmulo de intervenciones que van desde las papas hasta las soluciones personales. Trataré de ser ordenada, pero quiero decir algunas cosas que para mí son fundamentales.

Lo primero: me parece que la interpelación fue un acto de total irresponsabilidad; además, es un acto que está teñido de operación política. Quiero decirlo basándome no en sueltos de prensa, sino en lo que reza la nota de la interpelación que dice que se interpela al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, por la situación del sistema carcelario, con las firmas correspondientes. Luego, a la hora 6 y 5 p.m. -aclaro- del día de la interpelación, ya estaba presentada en la Mesa la moción de censura que había circulado por "Twitter" y por todos esos medios magníficos que tenemos ahora para enterarnos antes de las cosas, que todos y todas usamos.

La moción de censura decía lo siguiente: "Como consecuencia de la ineficacia de la gestión administración y de gobierno," -a mi juicio falta un "de", pero no importa, se hizo de manera apurada para "twittear"- "en el sistema carcelario y, teniendo en cuenta, la sensibilidad que se identifica en la ciudadanía de todo el País en graves carencias en seguridad pública, los Legisladores firmantes proponemos la Censura de los actos de Administración y de gobierno del Sr. Ministro del Interior, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 147 de la Constitución de la República".

Mi sorpresa se generó porque a las seis de la tarde el señor Ministro estaba hablando y dando respuesta a algunas cuestiones de carácter general, incluidas en la moción de convocatoria.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

—Asimismo, había recibido treinta preguntas, que ninguno de los integrantes de esta Sala conocimos porque no se distribuyeron. A la vez, el miembro interpelante quiso interpelar al Comisionado Parlamentario, en un hecho inédito en esta Cámara, que fue subsanado.

Para poder interpelar a un Ministro luego de un motín de estas características, que recibió opiniones -que leeré- de quien debe comentarnos estos temas, hay que basarse, en primer lugar, en los compromisos multipartidarios. Y si estos no existen, idigámoslo! ¡No juguemos a las escondidas con los acuerdos multipartidarios! En esta materia estos expresan: "[...] la seguridad pública debe ser encarada como política de Estado, lo que significa: a) La participación de todo el sistema político o -al menos- su gran mayoría.- [...] c) La adopción de medidas que superen en sus efectos el mandato de la administración que las tomó, [...] d) Si es posible, el involucramiento de la sociedad civil". Y en el punto que sigue -y termino con la mención de los acuerdos multipartidarios porque parto de la base de que todos los conocemos como si fueran la Biblia u otro libro de referencia- se señala: "Es entre todos que debemos responder al desafío de trabajar seriamente para mejorar la seguridad pública, y es este nuestro primer compromiso en la materia". Después se habla de una "[...] eficaz política en prevención, represión y sanción, y seguir invirtiendo en políticas sociales para enfrentar factores determinantes de la marginalidad y la delincuencia".

Como dije, no voy a mencionar todo lo demás establecido en los acuerdos multipartidarios; hacerlo sería hasta subestimar la inteligencia de los colegas de esta Sala. Además, parto de la base de que son un compromiso; esto no es "pour la galerie".

Lo segundo que quiero decir es que como Gobierno frenteamplista invitamos a los organismos internacionales a que visitaran nuestro sistema carcelario. Nos hicimos cargo no solo de invitarlos sino también de asumir lo que iban a decir. En su momento, el Relator Manfred Novak -hoy ex Relator- fue muy crítico

co y nos dejó tareas pendientes, que todos conocemos. Una de ellas fue eliminar las latas, que seguramente todo el sistema político sabe que no fueron instaladas por el Frente Amplio.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Pero el señor Novak vino también como asesor de la Unión Europea y habló de este tema. Hay un informe del señor Novak -no son sueltos de prensa- que indica algunas cosas importantes, como su agrado por haber cerrado las latas y por implementar diversos proyectos para proveer más plazas de trabajo, educación y programas de rehabilitación para los detenidos. También nos hacemos cargo de que dijo que quedan cosas pendientes para el Estado uruguayo. Una de las cosas en la que hizo énfasis Novak en aquella oportunidad y siendo Relator -cuando recibimos el informe de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria- fue en el hacinamiento y en la inflación penitenciaria, motivada a su juicio, por el excesivo uso de la prisión preventiva. El último informe del señor Novak como asesor plantea la urgente necesidad de modificar nuestro Código del Proceso Penal y nuestro Código Penal. ¿Sabemos que eso está pendiente? ¿Sabemos que tenemos que trabajar en eso? Bueno, veamos cómo proseguimos.

Sobre los motines que dieron lugar a la interpelación del martes pasado, el señor Diputado Sander leyó parte del informe del Comisionado Parlamentario. El párrafo que leyó el señor Diputado termina diciendo: "Me parece muy importante destacar esto" -es decir, lo que leyó el legislador Sander- "en este momento, pues aun en una situación de crisis es necesario consolidar todos los avances que con mucho trabajo, y de manera paulatina, se venían generando"; esto también lo dijo.

Ahora bien; parto de la base que cuando se viene a una interpelación, las versiones taquigráficas de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria -en donde nuestro Comisionado Parlamentario hace su informe verbal- se conocen por parte del miembro interpelante.

También quiero referirme a otro tema. Acá, entre dimes y diretes, se habla de si se actuó en el momento preciso; recordemos lo que decía el informe de la Comisión multipartidaria sobre la progresividad.

El Comisionado Parlamentario señala: "Puedo decirles que el operativo de desalojo de los módulos fue

absolutamente ordenado y de acuerdo a Derecho. No hubo un solo incidente; los internos salieron de modo ordenado y se dirigieron a los patios del Módulo 8. Horas después, cuando ya habían ingresado todos, me pareció prudente ir hasta la reja que se había instalado en la intersección de Camino Muñoz y Ruta N° 1 -es decir, la entrada principal al COMCAR- básicamente para expresar tres cosas:" -esto lo dijo el Comisionado Parlamentario, no la prensa o el señor o la señora Fuentes- "que no había muertos ni heridos graves; que se les iba a dar de comer ese mismo día a los internos y que, además, los médicos iban a estar presentes en el Módulo 8 para revisar si habían quedado otras personas lesionadas. Ese fue el mensaje. En ese momento, el clima en las afueras era de nerviosismo, pero estaba todavía controlado".

Podría seguir leyendo versiones taquigráficas, no versiones periodísticas, pero con esto alcanza. Cada uno y cada una tiene que hacer sus deberes y sabrá lo que al respecto dicen las versiones taquigráficas de esta Cámara.

Señor Presidente: al día de ayer en el patio del COMCAR había 228 personas privadas de libertad, de las más de 700 que hubo en un principio que, por otra parte, se tuvo que redistribuir porque, ¿qué se iba a hacer? ¿O ustedes piensan que al Ministro del Interior, a quien se ha acusado de catástrofes mayúsculas, de ineptitud total, de mentiroso y demás, se le ocurrió levantarse y provocar un motín? Yo creo que acá la responsabilidad está faltando a la cita, y en reiteración real.

(Apoyados)

—Entonces, ayer en los patios había 228 reclusos, y con visita; además, parte del patio está siendo techado. Hoy, 12 personas privadas de libertad van a La Tablada. Como dije recién, hay un importante número de reclusos bajo techo. Asimismo, hoy hay visita en el Módulo 5. Ahora, ¿qué queremos? ¿Que esto no sea así? ¿Que sea de otra manera para interpelar dentro de dos días porque se provocó otra cosa complicada ahí adentro? ¿O no sabemos que el adentro y el afuera están jugando una pulseada para generar inestabilidad, no solo en el sistema carcelario sino en nuestra sociedad toda? ¿A qué estamos jugando, colegas?

La defensa del Ministro está fuera de cuestión. Es una chicana más decir que esta bancada no lo defiende; su declaración y la declaración de su fuerza políti-

ca así lo indican, pero no las vamos a leer. Sí vamos a decir, y que quede claro, que la reforma del sistema carcelario, pese a quien le pese, va o va. Y va o va, porque va en la línea correcta y en la que se acordó en la multipartidaria en materia de seguridad. A quienes no les gusta porque, tal vez, ciertas cosas cambien para bien pero no les convenga a algunos de un lado y del otro, sepan que la reforma va o va.

Con respecto al gabinete de seguridad, debo decir que el Gobierno del Frente Amplio instaló creo que cinco gabinetes para unificar y coordinar áreas. Uno de ellos es el gabinete de seguridad que está funcionando desde el comienzo de este Gobierno; también tenemos el gabinete de producción, el gabinete de innovación y tecnología, el gabinete de seguridad social, etcétera, y se van a reunir cuantas veces quieran. El gabinete de seguridad se va a reunir porque quien lo encabeza es el Ministro Bonomi; por eso y porque estamos convencidos de que no va a haber política pública de seguridad si no trabajamos con otras áreas. Las políticas de seguridad tienen enfoques multisectoriales que necesitan, precisamente, coordinación, cosa que en otros Gobiernos otros partidos no hicieron. Allá ellos; es su problema. Pero generar acá la idea de que el Ministro Bonomi es el responsable de la inseguridad que hoy existe en nuestro país y de la crisis, la verdad que es de cuarta. Sinceramente, me parece que no da para más.

Muchos de los adjetivos que se dirigieron al señor, al compañero Eduardo Bonomi, los podrían haber utilizado si la bancada interpelante no se hubiera retirado de Sala en una actitud diría que de total mala educación. Tal vez, las papas hubieran sido aclaradas porque el Ministro hubiera tenido una respuesta. La cárcel de Rivera y lo que está sucediendo en ese departamento también podría haber tenido una respuesta, porque hay respuestas para las preguntas, solo que no hay voluntad política, y no la hubo, para escuchar. Tampoco hubo voluntad política para dejar que todos los partidos políticos integrantes de esta Cámara se expresaran. Hubo un: "cerrá y vamos". Me puse a mirar si había algún partido de fútbol que obligara a alguna bancada a retirarse rápidamente, pero no había.

Así que -terminando- quiero decir: la reforma va o va. Esta bancada apoya en todo al Ministro del Interior, a lo actuado en materia carcelaria y a lo actuado en materia de seguridad. Y cuando tengan que ve-

nir las medidas que está trabajando el gabinete de seguridad, lo van a hacer, no a demanda sino como consecuencia de lo que el Gobierno considere en su momento que deba enviar y deba dar a conocer a la población.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¿Una alusión? Yo no la escuché.

Le voy a dar la palabra al señor Diputado, y después revisaremos la versión taquigráfica, para ver si la tal alusión existió.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: la señora Diputada preopinante me nombró cuando dio lectura a la versión taquigráfica sobre lo que dije del Comisionado Parlamentario, doctor Garcé. En realidad, lo leímos porque era uno de los motivos por los cuales el Ministro expresó -yo le presté mucha atención- que este no había sido el peor motín, y lo leímos textualmente. Inclusive, lo leímos durante la interpelación del martes pasado, lo volvimos a leer ahora y terminamos con lo que dice el Comisionado Parlamentario, que agrega algo a favor del Gobierno: "Sin embargo, y a pesar de la magnitud de la crisis actual, creo que el rumbo debe ser mantenido".

Entonces, leímos e hicimos la presentación porque creíamos que debía ser presentada, ya que era una demostración de una diferencia entre lo que dijo el Ministro y lo que figura en la versión taquigráfica, y porque también escuchamos al señor Ministro leer, por lo menos durante dos horas y media, informes realizados por personal subalterno. Creemos que en el respeto y en el disenso, debemos seguir trabajando para adelante y no molestarnos. Reitero nuevamente lo que pasa en Rivera: la población de ese departamento está tan preocupada que hoy por la mañana se invitó a todas las Comisiones Vecinales, y en especial a las de la ciudad de Rivera, a escuchar al señor Jefe de Policía dar su punto de vista sobre el tema de la seguridad. Por eso planteamos la problemática y por eso volvemos a insistir en que la seguridad es responsabilidad del Gobierno y la figura que lo representa es el señor Ministro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado Fernández: no entendemos si usted quiere intervenir por una aclaración o si quiere anotarse para hacer uso de la palabra.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Julio César Fernández.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Señor Presidente: respeto mucho al señor Diputado Sander...

(Interrupción del señor Representante Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado Abdala: por favor, estamos trabajando con amplitud para que hablen todos y se expresen con calma. El señor Diputado Julio César Fernández pide la palabra para una aclaración y se la voy a conceder.

Puede continuar el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Señor Presidente: quería da otra visión de lo que está planteando el señor Diputado Sander.

La verdad es que la cárcel de Rivera se prometió durante sesenta años y cuando el entonces Ministro José Díaz aprobó los recursos, se construyó. Pero no es una cárcel solo para Rivera, porque tiene capacidad para 416 reclusos. En la cárcel había algo más de 200 presos y si en Montevideo en estos momentos hay gente que está viviendo a la intemperie, lo correcto, por una razón humanitaria, es llevarla a los lugares donde hay plazas libres. Así se hizo. Por supuesto que de esos 120 reclusos que llegaron a Rivera, algunos aprovecharon las circunstancias para tratar de escaparse, yendo al Hospital de Rivera. La verdad es que nada de eso ha pasado.

En estos momentos, en Rivera la situación está totalmente controlada. Según me informó ayer el Jefe de Policía de ese departamento, hoy había una reunión a la hora 10 en el Salón de Actos de la Intendencia, donde iba a informar que se estaba exagerando la nota con respecto al problema de la cárcel de ese lu-

gar. Quiero informar oficialmente que el propio Jefe de Policía de Rivera me dijo que no había ningún problema en estos momentos. Muchos periodistas de las radios de Rivera, que no son del Frente Amplio, plantearon que se estaba exagerando en cuanto a lo que estaba pasando en la cárcel de Rivera, que habían ido y que lo habían comprobado en forma personal.

Reitero que respeto la opinión del señor Diputado Sander, pero la información que tengo no coincide con la que él ha dado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: vamos a dar la tercera visión de Rivera, pero más adelante.

Vamos a comenzar diciendo que la Constitución de la República, en su Sección II, Derechos, Deberes y Garantías, artículo 26, establece claramente: "[...] En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí solo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito".

Entendemos que esta premisa constitucional tiene como núcleo central la protección y la garantía de los derechos no solo de los reclusos sino, fundamentalmente, de la sociedad toda. Quien ha sido víctima de actuación criminal, merece un sistema eficiente y justo para la corrección de esas conductas, pero también para la profilaxis del delito. Esa actividad que debe desarrollar el Estado en defensa y protección de la sociedad toda no se está cumpliendo; hace años que no se cumple, y lo que más nos preocupa es que, considerando el rumbo de conducción del Poder Ejecutivo, no vemos en el horizonte que podamos llegar en algún momento a que sea cumplida.

En la jornada en la que el Ministro del Interior compareció en Sala quedó claro que son insatisfactorias las respuestas del jerarca sobre la política de seguridad en general y, en particular, con respecto a la política carcelaria que, como muy bien fundamentó en su momento el Diputado interpelante José Carlos Cardoso, vaya si está estrechamente vinculada con la política de seguridad, como causa y como consecuencia; hay una simbiosis entre las dos políticas, que se reafirman.

Son insatisfactorias, a nuestro entender, las respuestas que el Ministro dio en esta Cámara, porque son insatisfactorias las medidas que ha tomado en la conducción del Ministerio del Interior, que tiene como competencia esencial cumplir con el cometido de que el Estado brinde seguridad a la sociedad. Esta insatisfacción provoca la presentación de la moción de censura. Hacer esto está en nuestra legítima libertad de pensar y de actuar como Representantes. Varios legisladores del Gobierno han hecho referencia a la supuesta falta de responsabilidad de la presentación de esta moción, y creo que ese es un atentado contra la libertad de expresión y contra la libertad de pensamiento que tiene cualquier ciudadano y, fundamentalmente, quienes integramos esta Cámara en representación de la ciudadanía.

Además, la posición de que se está errando en la conducción de las políticas de seguridad y, en particular, de las políticas carcelarias por parte del Ministerio del Interior la sostenemos nosotros, con seguridad también gran parte de la sociedad uruguaya y, sobre todo, personas directamente vinculadas al sistema. Son muchísimos los efectivos policiales vinculados desde hace años al sistema carcelario que coinciden con nuestra posición. Por motivos obvios, no pueden expresarlo públicamente, pero sí pueden hacerlo los reclusos, que tampoco coinciden con las políticas de seguridad de este Ministerio del Interior.

Horas antes de la interpelación estuvimos visitando la cárcel de Rivera. Lamentablemente, por disposición del Jefe de Policía, funcionario político, no nos dejaron entrar a recorrer las celdas. Habíamos recorrido la cárcel antes de que fuera inaugurada y después de que fue ocupada, pero la semana pasada no nos permitió entrar. De todas formas, hablamos con los funcionarios y con los representantes de los reclusos. Este centro es emblemático para este Gobierno; por eso el eje de la discusión se centró en él, pues de alguna forma permite visualizar lo que el Gobierno entiende es el nuevo paradigma de la reclusión. Este centro fue pensado, concebido, diseñado, ejecutado y puesto en funcionamiento en la Administración del partido de Gobierno; en esto no hay un ápice de herencia. Sin embargo, ¿está funcionando bien?

El jueves pasado estuve reunido con los reclusos de Rivera, quienes plantean en una nota -que entregaré en mano propia al señor Ministro- la grave situación y la problemática del establecimiento. Y repito

que este establecimiento es un emblema del nuevo paradigma del Gobierno en materia de reclusión. Los presos hacen hincapié fundamental en que "El ocio es uno de los principales enemigos de las personas que están privadas de libertad. [...]". El principal reclamo que plasman en la nota es la falta de oportunidades en materia laboral y educativa. Dicen que "[...] el Comando del establecimiento no cuenta con los elementos ni los recursos necesarios para llevar a cabo una buena gestión a nivel laboral y educativa.- En este sentido fueron elevados infinidad de Proyectos Laborales [...], los que no fueron tomados en cuenta, ni siquiera fueron evaluados para ver la viabilidad de los mismos [...]". La nota termina con una frase con signos de exclamación: "Los internos de cárcel departamental de Rivera 'cerro carancho' queremos trabajar!!!".

Esta es una denuncia concreta que hace la población carcelaria. No tiene que ver con la comodidad, con la comida ni con las visitas; reclaman oportunidades para trabajar y para estudiar, que este sistema no les está dando.

La cárcel Cerro Carancho tiene muy poco tiempo de inaugurada. Ustedes habrán advertido durante la interpelación, en las supuestas respuestas que intentaba dar el Ministro cuando leía documentación más documentación, que se mostraron fotos de la cárcel antes de ser inaugurada, cuando estaba pintada de lindos colores, con las celdas cero kilómetro. ¡Hay que verla después de inaugurada! ¡Habría que verla ahora! Hay algunos errores y desperfectos; seguramente, el Diputado Julio César Fernández podrá constatarlos. La torre en la que está el tanque que provee agua a la cárcel de Rivera está en peligro de derrumbe; ningún funcionario policial quiere ir a prender la llave porque chorrea agua por las paredes del soporte donde están las llaves de la electricidad. ¡Esa es la cárcel inaugurada hace pocos meses! Además, se plantean problemas de atención médica: hay un solo médico asignado a los 370 reclusos de la cárcel de Rivera; por eso permanentemente tienen que trasladarlos al hospital departamental.

Pero los problemas más graves no son de infraestructura -que los hay-; los problemas más graves son de gestión, de concepción del establecimiento. ¿Saben cuál creo que es la gran diferencia entre la cárcel recién inaugurada en Rivera, los módulos que se van a inaugurar, y los centros que aún están en si-

tuación catastrófica? Solo hay una diferencia: el tiempo. Es una cuestión de tiempo que la cárcel de Rivera y los demás módulos que se están inaugurando terminen como terminó la cárcel de la calle Rodó, en Rivera, o la cárcel de Rocha. Es una cuestión de tiempo, porque no cambian la gestión ni la concepción de qué hacer con un centro penitenciario, y se lo concibe como un depósito de gente en el que, en lugar de dar a los reclusos herramientas para trabajar, resocializarse y reeducarse, se los deposita allí para que terminen especializándose en el delito, y para que los que no son delincuentes habituales, adquieran esos hábitos. El problema, entonces, no es la infraestructura, sino la concepción.

Lamentablemente, si el rumbo de la actual conducción del Ministerio del Interior continúa siendo el mismo, el Estado no estará cumpliendo ni cumplirá en el futuro la premisa del artículo 26 de la Constitución, y estaremos generando más delincuencia y más inseguridad a partir del actual sistema carcelario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: después de las largas horas que ha insumido la discusión llevada adelante en las dos instancias vinculadas con el señor Ministro del Interior, saco como conclusión que el caos en el sistema carcelario sigue existiendo y que, más allá de algunas reparaciones que el jerarca de la Cartera ha dispuesto para los centros carcelarios en los que hubo motines, la situación persiste. Esta es una circunstancia más que refleja la inmensa inseguridad pública, que comienza con una pésima prevención, sigue con una inexistente disuasión, pasa por una represión de mano blanda y luego cae en una Justicia que no posee herramientas legales actualizadas a los tiempos que se viven, situación que seguramente mejorará cuando el plebiscito que hemos impulsado sea aprobado. Esto termina, entonces, en el área carcelaria.

Ahora, yo quisiera saber a qué conclusiones se arribó luego de realizados los diagnósticos a los que el señor Ministro del Interior se refirió días pasados. Yo pregunto si se logró saber cuáles son las causas, la etiología del fenómeno delictivo que luego termina con el encarcelamiento de quienes delinquen. Lo pregunto porque si no tenemos claro cuáles son las cau-

sas del fenómeno, va a ser muy difícil -diría estéril- el combate a la delincuencia.

A grandes rasgos, creo que la patología delictiva comienza en algunas familias, luego pasa por la enseñanza, y después por el medio social que el individuo comienza a transitar. Lo cierto es que, evidentemente, desde hace doce o trece años venimos cayendo en una degradación social en el Uruguay que es realmente increíble. Sin duda, estas cosas condicionan las conductas de esos individuos. Por lo tanto, son factores que, a nuestro juicio, deben merecer un profundo análisis, que debe ser objetivo, despolitizado, ajeno a ideologías. Estos temas deben abordarse con rapidez para, a partir de este tiempo y mirando hacia el futuro, ir superando este fenómeno.

Claro que ahora debemos contener la realidad que día a día golpea a todos los uruguayos. Me adelanto a decir que la realidad carcelaria -que fue la que tratamos hace unos días- no es la que preocupa a la población en general, pero sí afecta los derechos humanos del personal carcelario, de los presos y de sus familiares, que son el entorno directo de la grave situación que muestran los distintos centros de detención. Y por supuesto que no debemos olvidar que tenemos que dar fundamental importancia a los derechos humanos de la gente, del pueblo sometido al terror que genera la delincuencia en general. En ese sentido, cabe decir que el Estado y el Gobierno están omisos como gestores, dado que no cumplen con el artículo 7º de la Constitución, que claramente dispone la protección de los habitantes de la República en el goce de su vida, libertad, seguridad, propiedad, etcétera.

La seguridad penitenciaria no solo tiene como objetivo evitar las fugas sino que debe prever los conflictos que se generan en las cárceles, ya sea que estén provocados por los internos o por los guardias carcelarios -en función de algunas disidencias que puedan surgir-, pero también por los familiares de los internos o por todos aquellos que, por distintas razones, puedan estar presentes en un centro carcelario. Hoy, en ellos hay riesgo de vida porque, evidentemente y ante los hechos recientemente acaecidos, los controles fallan y los reclusos acceden a armas de todo tipo y, a su vez, hay elementos distorsionantes como la droga. Estas anomalías provocan grandes problemas, como el ocurrido días pasados con la muerte de un policía. Resulta que otro efectivo, trai-

cionando el uniforme que vestía y la institución que representaba, ingresó un arma de fuego. Entonces, percibimos que puede haber corrupción policial. Escuchamos esta situación en testimonios de vecinos de distintos barrios, cuando participamos en los encuentros convocados por el señor Jefe de Policía de Montevideo.

Además, creo que la disciplina y el verticalismo del instituto policial se han resquebrajado por la instauración de la mano blanda en el primer período de Gobierno del Frente Amplio. Eso trae aparejado que las órdenes no se cumplan, que existan carencias en la instrucción de los efectivos policiales. Días pasados se suscitó un inconveniente en la Seccional Nº 19. Una señora policía atendió al señor Subsecretario, pero parece que no tenía el conocimiento esencial como para saber que estaba frente a una autoridad del Ministerio.

A su vez, la sindicalización policial ha sido un factor distorsionante. Hay efectivos que, al ser sancionados por la comisión de alguna falta, son cobijados por las asambleas policiales. Además, nunca escuché que el funcionamiento de los sindicatos se hiciera portando armas. Es decir que los sindicatos policiales poseen armas que les da el Estado. Realmente, esta es una particularidad muy grave que existe en el ámbito policial. Se afecta profundamente la disciplina de la institución.

En la primera etapa de la interpelación, el señor Ministro pasó de interpelado a interpelante y fijó fechas a su antojo para hacerlo. Interpeló los períodos de Gobierno en materia de seguridad desde 1985 hasta una fecha, que no sé si la dijo, pero que seguramente se trataba del período en que fue Presidente Tabaré Vázquez. Frente al hecho que acaeció en la cárcel de Rocha, el ex Presidente Tabaré Vázquez reconoció que en su gestión nada había hecho por la situación carcelaria, que sin duda es causa de la situación actual. El señor Ministro salió de ese contexto temporal y se refirió a Mandela -no recuerdo para qué-, para luego continuar con la situación de las cárceles llegando hasta el año 1971. Fue una lástima que su alocución se detuviera allí porque olvidó que las muertes que había provocado la sedición a esa altura, en 1971, eran 64, de las cuales 34 eran funcionarios policiales. Creo que esta situación también está incidiendo en el caos que existe y fundamentalmente en el accionar policial.

Hace pocos días, cuando trataba de ingresar a este Cuerpo un proyecto de ley para solucionar la situación ocasionada a partir de estas 34 víctimas, estos policías muertos hace ya mucho tiempo, y revisando un trabajo y un proyecto que enviara al Parlamento el 26 de marzo de 2007 el doctor Tabaré Vázquez, me encontré con que, un 27 de enero de 1972, un comando tupamaro asesinó a un señor Inspector, Jefe de la cárcel de Punta Carretas, que se llamaba Rodolfo Leoncino. Y ese grupo que asesinó a Rodolfo Leoncino estaba integrado también por el señor Eduardo Bonomi, actual Ministro del Interior.

(Interrupción de varios señores Representantes)

—Creo que esto está incidiendo en la verticalidad y en el acatamiento...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Perdón, señor Diputado, lo voy a proteger en el uso de la palabra.

Repito -lo hago nuevamente- que el señor Diputado está expresando lo que para esta Mesa es su opinión y se está basando en algunos datos históricos con los cuales, naturalmente se podrá estar de acuerdo o no. Lo cierto es que lo voy a proteger en el uso de la palabra y pido al Cuerpo que, por favor, la sesión siga en calma. En virtud de la índole del tema que estamos tratando, esta Mesa tiene una interpretación amplia del Reglamento -es verdad-, pero me parece que estamos funcionando bien en base a este criterio porque hasta ahora hemos estado sesionando muy civilizadamente y pretendo que se siga así.

Discúlpeme la interrupción, señor Diputado; puede continuar.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: voy a terminar diciendo que este factor, a mi juicio, está pesando también en la conducta del instituto policial. Esta no es una cosa que yo invente, sino que se me ha transmitido. Hay gente que no acepta recibir órdenes de un señor Ministro que, sin duda, actuó en aquel momento. Y quiero recordar que el instituto policial guarda un respeto acrisolado por aquellas víctimas que han perdido la vida en acciones de represión. Este es uno de los argumentos que, a mi juicio, tiene que pesar hoy para pedir al Ministro que renuncie y que voy a usar cuando fundamente mi voto para censurar la política que está llevando adelante el señor Eduardo Bonomi.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: si seguimos con este tipo de desarrollo del pensamiento -tengo que llamarlo de alguna manera-, vamos a terminar pidiendo la renuncia del señor Presidente de la República que, como todo el mundo sabe, integraba el MLN-Tupamaros. ¿Eso es lo que algunos miembros del Partido Colorado están planteando? Se plantea en esos términos. Ese es el fin de esto: discutir nuevamente lo que pasó hace años. Cuando hay guerras o conflictos entre ciudadanos de un mismo país, siempre hay víctimas y siempre participamos todos de alguna manera.

Acá en el Uruguay, si algo no había en 1971 -y si algo no hay- era inocentes. Todos los que participábamos de alguna forma en eso tenemos culpa, por una causa o por otra, de lo que pasó durante todo ese tiempo, porque mirábamos para otro lado, porque la dejábamos correr, o porque participábamos. A mí me parece, señor Presidente -voy a estar a su criterio exclusivamente-, que esto no integra el tema en debate; creo que es traerlo de los pelos y generarnos una discusión extra -quizás algún día habrá que tenerla; no sé quién va a estar interesado- para continuar discutiendo lo que sucedió en el pasado y para conocer cuáles fueron las interpretaciones históricas. Digo esto porque yo tengo otras. Si algo desprestigió al instituto policial, fue la dictadura, porque no solo permitió niveles de corrupción increíbles sino que, además, lo militarizó y lo usó como forma de represión a la población civil indefensa que vivía en este país. No fueron aparatos de seguridad dirigidos a mantener la garantía para la gente; fueron aparatos de seguridad hechos y usados para mancillar y para violar sistemáticamente los derechos humanos de personas tan combatientes como los hijos o los niños que se encontraban en el útero de sus madres. Si eso no lo desprestigia más que lo que estaba diciendo el señor Diputado preopinante, no sé qué es lo que lo puede desprestigiar. Pero yo no quiero entrar en esa discusión -aunque podemos hacerlo-, de la que no tengo miedo, fundamentalmente, porque yo no creo que nosotros le hayamos embocado y que los otros le hayan errado; creo que acá hay culpas colectivas que

alguna vez habrá que asumir. Me refiero a este tema en particular y no me retrotraigo al pasado ni hablo de la herencia maldita. Pero las cosas en la cárcel no empezaron en 2005; empezó la preocupación, pero este es un país que tiene un continuo histórico. Nadie deja de ser responsable de los hechos del pasado; ¡nadie! Y nadie fue inocente. Nadie puede decir: "Nosotros fuimos los paladines de no sé qué y los demás atacaron exclusivamente al país".

Entonces, bueno sería que nos encauzáramos en una discusión que fuera hacia el tema de la censura planteada al señor Ministro, que no tiene que ver con su pasado guerrillero. Además, las confesiones obtenidas en las seccionales policiales -sobre las cuales muchos de los que estamos aquí podemos dar fe- no se basaban en preguntar: "¿Vos hiciste tal cosa?", sino que entre patadas, piñazos y picana, te preguntaban si lo habías hecho. Acá hubo varios que pasaron por ese lado. Así que ese tipo de confesiones o ese tipo de cuentos que alguno hizo, carecen de la más mínima legitimidad.

Yo no sé si participó. Y no creo que los policías de hoy -algunos eran unos gurises cuando pasaron estos hechos- tengan muy en cuenta eso al día de tomar alguna resolución. Primero, porque en mi relación con los institutos armados, especialmente con las Fuerzas Armadas, entendí que la dictadura empezó con una orden civil; no fueron ellos los que un día se amotinaron. Alguien los amotinó y los usó; después hubo gente que se fue de madre completamente. Hay gente que habría sido un mal oficial pero no un asesino si no se hubiesen dado ciertas condiciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tengo cinco pedidos de aclaración, de invocación política y demás que voy a ir concediendo por su orden.

Primero, tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: quiero colaborar con usted y estoy totalmente de acuerdo con que el debate transcurra de forma apacible, suave.

Yo no integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y por eso no me anoté para hacer uso de la palabra. Sin embargo, me he tomado la changa de anotar lo que dije-

ron los demás colegas; anoté lo que dijeron los colorados, la gente del Partido Nacional, los compañeros del Frente Amplio, y con muchas cosas no estoy de acuerdo. No integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y si me anotara para hablar lo haría como a las diez de la noche, lo que sería al cuete. Escucho argumentos que se reiteran, la discusión sigue y sigue, y no tiene nada que ver con el tema que estamos analizando. Quizás haya otros compañeros con mucha más autoridad que yo para aclarar esta cuestión, pero tampoco puedo dejarla pasar, así como así.

Al señor Ministro Bonomi lo puso un Presidente que fue votado por más de un millón de personas. Entonces, creo que hay un mínimo de respeto que debemos tener; si esto no se expresa, algunos tendremos que hacerlo notar. De lo contrario, da lo mismo decir cualquier cosa.

De los años sesenta y setenta podríamos decir cualquier cosa; de los años sesenta y setenta podríamos decir unas cuantas cosas. Si el tema es revisar lo que pasó en ese momento, por supuesto, podríamos profundizar. Entonces, lo menos que hay que pedir acá es respeto. Los que tenemos la santa paciencia de escuchar horas y horas una cantidad de cuestiones que a veces no vienen ni siquiera a cuento del tema que estamos discutiendo, lo menos que podemos pedir es que se ajusten al asunto; nada más.

Por último, quiero decir que si algún señor legislador tiene datos concretos de que hay funcionarios policiales que no están en condiciones de aceptar las órdenes del señor Ministro por su pasado, su deber es denunciar esa situación ante los organismos que corresponda; tiene que llevar el caso a la Justicia, con nombre y apellido, porque es una situación muy delicada, muy grave. No se puede tirar un panfleto, así como así. Esto es lo mínimo que se puede decir.

En realidad, toda esta discusión, este sesudo análisis del tema de la censura ya terminó; terminó antes de empezar esta sesión. El efecto que se buscaba con esta censura era algo mediático; era para tener un par de horas en los medios de comunicación, y eso ya fue. Francamente, me parece que todo esto está de más.

No podía dejar pasar la intervención de algún colega que me precedió en el uso de la palabra, porque me pareció bastante fuera de lugar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: me he sentido aludida porque el señor Diputado Vega Llanes dijo que todos teníamos responsabilidad en las cosas que sucedieron, pero yo creo que no toda la sociedad tuvo responsabilidades. Marcadamente tengo que defender eso porque es así. Acá no se puede involucrar a todos. No voy a decir quiénes estuvieron de un lado o del otro; hay gente que no tuvo responsabilidad sobre los hechos de violencia política desatados en esas dos o tres décadas en este país.

Además, no me gusta que se tire la piedra y que se esconda la mano, porque se dice que se está volviendo al pasado, ello se censura y se expresa que la discusión está tomando un curso para el que la sesión no fue convocada, pero resulta que, de alguna manera, se están retro trayendo permanentemente al pasado.

Creo que si vamos a ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos, tenemos que seguir discutiendo el tema para el cual se nos convocó y no desviarnos, volviendo al pasado, con un doble discurso, lo que no podemos aceptar quienes estamos presentes.

Entonces, no creo que toda la sociedad sea responsable por la violencia política desatada, ya que muchos fueron víctimas.

Además, se está pidiendo que la discusión discorra por un determinado canal, pero no podemos ir remando y hacer caso omiso cuando desde la orilla de enfrente se arenga a la discusión, porque no nos vamos a quedar quietos; si se levanta la polémica vamos a intervenir.

Así que yo, con mucho cariño, le digo al señor Diputado Vega Llanes que acá el doble discurso no corre, entonces vamos a sincerarlo.

Gracias.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Diputado Vega Llanes. Es la segunda vez que se reconoce que acá hubo una guerra; primero lo hizo la señora Senadora Topolansky y ahora el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: le pido cuidado porque no se oye bien lo que expresa, por la distancia a la que está del micrófono.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Decía que coincido con el concepto primario que expresó el señor Diputado Vega Llanes, cuando tipificó de guerra los hechos acontecidos hace tantos años. Eso es importante porque el Frente Amplio generalmente desconoce esa situación; habrá sido por eso que en la Legislatura anterior se aprobó la Ley N° 18.695, que expresa que el enfrentamiento comenzó en 1968, lo que no es absolutamente cierto. Si el señor Diputado Vega Llanes quiere ingresar en esa polémica, desde ya le digo que lo podemos hacer cuando quiera. De esa manera lo dejamos claro, ya que se ofreció para aclarar los hechos acontecidos en aquellos tiempos tan lejanos.

Por otro lado, al otro señor Diputado que hizo uso de la palabra, le voy a decir lo siguiente: "Yo no soy batidor".

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, creo que el estilo que nos demos aquí hace a la forma respecto de la discusión, pero en realidad no estamos tratando el tema, que es el de la censura. Así, nos vamos con otros temas que de alguna manera se intenta vincular.

Un señor colega dijo recién que no es batidor, pero se comete una irresponsabilidad política al hablar de funcionarios policiales que están sujetos a una jerarquía. Y ese manifiesto que se hizo en la Cámara, señor Presidente, es grave por las connotaciones que puede tener, pero nosotros vamos a tomar nota de esto porque, como parlamentarios, tenemos la obligación y la responsabilidad de lo que el señor legislador dijo aquí.

Además, señor Presidente, voy a solicitar que las distintas intervenciones que se realicen se remitan al motivo de la convocatoria de esta sesión, porque parece ser que algunos de los Diputados que se retiraron de Sala antes de que finalizara la interpelación quieren hacerla ahora, y no estamos dispuestos, porque hoy fuimos convocados para considerar la censura del señor Ministro. Y como dijo esa noche un colega que no es de mi sector político, sino de la bancada del Partido Colorado, cuando se retiró de Sala el Partido Nacional en pleno, hay códigos que se rompieron, y creo que esos códigos, en un sistema democrático, tienen que respetarse por el camino de la ética política.

Gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no voy a meterme en el análisis de la interpretación histórica. En alguna oportunidad he hecho valoraciones al respecto y creo que hubiera sido importante hacerlo cuando el señor Diputado Amado planteó debatir sobre todas las circunstancias que habían derivado de la dictadura. Ahora no estamos discutiendo eso.

Quiero hacer una aclaración respecto a los cuerpos sujetos a jerarquía, ya sea policial o militar. La legitimidad para el mando no la dan los antecedentes históricos ni lo que se haya hecho antes o después, sino el hecho de que el Presidente de la República asigne a un ciudadano o a una ciudadana la responsabilidad para ejercer la conducción de un Ministerio, en este caso particular, el Ministerio del Interior.

Los funcionarios sujetos a jerarquía policial o militar -esto lo he explicado en otras oportunidades- deben responder a esa jerarquía asignada desde el punto de vista político. Ya he explicado que cuando un funcionario policial o militar saluda a un superior, haciéndole la venia o el saludo que corresponda, en realidad, no está saludando a la persona -aunque puede hacerlo- sino al grado, a la jerarquía que representa. Así funcionan las organizaciones sujetas a disciplina.

Entonces, quiero llamar la atención, porque hacer mención a que se estaría votando la censura, además

de por algunas cosas que acá se dijeron, porque hay conocimiento de que funcionarios policiales no respetan la jerarquía del señor Ministro por la historia, creo que remite a una apología que no corresponde.

Los funcionarios policiales y militares que discrepan con la autoridad que le ha sido asignada por el Presidente de la República en el ejercicio de su mando al Ministro del Interior, y que no comparten la conducción política que sobre ellos recae, lo que tienen que hacer es irse para la casa. Y, en todo caso, lo que deberíamos hacer los legisladores, si compartimos ese fundamento, es no hacer una suerte de apología del fundamento, sino estimularlos para que se vayan para la casa, donde siempre hay lugar para atender a un hijo, si es menor, y ni qué hablar que siempre hay lugar para mimar a un nieto o a una nieta, si correspondiera hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: voy a intentar volver al cauce de la reunión de esta Cámara de Representantes, que ha sido convocada con absoluta claridad para tratar la censura al señor Ministro del Interior.

La verdad es que nosotros estamos bastante molestos e inquietos por algunas actitudes que se han tenido en los últimos días en esta Cámara de Representantes, fundamentalmente, la del martes próximo pasado, con motivo de la interpelación al señor Ministro del Interior, compañero Eduardo Bonomi.

Como se ha dicho en Sala, el planteo de censura, realizado de acuerdo con los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República, en este momento es absolutamente oportunista, grave, irresponsable y, desde el punto de vista parlamentario, inexplicable, teniendo en cuenta los aspectos que se están tratando en esta sesión.

De alguna manera y creo que en forma involuntaria, se agrede a las instituciones democráticas. Considero que ha habido falta de tolerancia, preñada de un oportunismo político que creo es muy peligroso, sobre todo cuando se trata de temas de seguridad carcelaria, teniendo en cuenta la problemática de nuestro país en esta oportunidad.

También estamos incómodos, molestos, por lo ocurrido el martes próximo pasado. Creo que se innovó, porque es absolutamente inédito que un partido político que llama a Sala a un Ministro, además, con los votos de otros partidos de la oposición, abandone la Sala luego de leída la moción de censura presentada con las firmas correspondientes a dicho partido, el Partido Nacional. Por eso creo que se innovó. Creo que esto va a quedar en la historia del Parlamento uruguayo, por esa actitud destemplada de un partido que todavía no ha dado una explicación al respecto. A pesar de que esto se ha mencionado en varias oportunidades en el día de hoy, no se ha explicado por qué se procedió de esa manera. Inclusive, me enteré de que un señor Diputado no habría firmado la moción; no sé si es así; si lo fuera, sería un elemento de gravedad muy importante.

Esto demuestra una falta de tolerancia y de consideración absoluta a los pares, que tenían derecho a ser escuchados por el miembro interpelante y por el partido que, en definitiva, fueron los que tomaron la iniciativa para proceder a la interpelación.

Además, como ya se ha dicho -lo pensamos, lo analizamos, lo meditamos en la coordinación de la bancada de mi fuerza política, el Frente Amplio-, de alguna manera, con esa actitud se estaban creando las condiciones para que ciertos sectores de reclusos vinculados al narcotráfico, a la droga, para que esos motineros, que tienen determinado propósito al desestabilizar el sistema penitenciario, pudieran festejar la acción que planteara el Partido Nacional.

Nosotros tenemos una larga historia en este Parlamento como fuerza política y como parlamentarios. Desde siempre, cuando vemos que se corren riesgos desde el punto de vista institucional, cuando está en juego la seguridad pública, sobre todo a nivel de cárceles, a pesar de los hechos que han acontecido -como dijo el Ministro en una larga exposición; creo que comenzó en 1985 o 1986, hasta la fecha-, como partido político, aun en la oposición, hemos actuado con mucha mesura. Recuerdo perfectamente la huelga policial de 1992 -lo he mencionado en más de una oportunidad en esta Cámara de Representantes-, cuando el Ministro era el doctor Juan Andrés Ramírez. Fue un momento crítico, difícil. Esa huelga comenzó en el departamento de Río Negro, más concretamente en Fray Bentos. Lo que hizo la oposición del momento, que era el Frente Amplio, fue colaborar con el Mi-

nistro de la época para intentar que las cosas no se fueran de madre. Fue así que, en una madrugada, votamos uno o dos proyectos de ley que de alguna manera daban solución a un tema bastante crítico que vivía el cuerpo policial en aquella oportunidad.

Son formas de actuar, señor Presidente. Reitero, son formas de actuar: una, la nuestra, como en esa oportunidad y en otras, absolutamente responsable, ponderada, y otra, que no tuvo en cuenta nada más que tratar de aparecer durante algunos minutos en los medios de comunicación.

Además, espero que rápidamente algún partido solucione el problema de sus precandidaturas, porque la anterior interpelación también estuvo, según mi modesta opinión, influenciada por ello. Digo esto más allá de la paliza que recibiera la miembro interpelante y el Partido Nacional con la excelente exposición realizada por el señor Ministro en esa oportunidad, el compañero Daniel Olesker, instancia en la que muchas compañeras y compañeros no pudimos hacer uso de la palabra por determinados motivos.

Por lo tanto, simplemente quería expresar esos conceptos y decir al Cuerpo en general, y decirnos, que estamos absolutamente convencidos, tal cual lo establece el acuerdo firmado por los partidos políticos que integran el Parlamento nacional, de que es necesario realizar una reforma carcelaria. Esa reforma carcelaria ya está en marcha y va a continuar pese a actitudes que nosotros no compartimos. El acuerdo interpartidario fue firmado en el año 2010 y una serie de temas están siendo cumplidos, sobre todo a nivel del sistema carcelario. Sin embargo, en mi opinión, ahora se toma una actitud totalmente reprochable.

La reforma carcelaria va a continuar pese a quien pese, aun pesándole a sectores de personas recluidas en las cárceles, que de una forma u otra van a intentar sabotearla. A modo de ejemplo menciono la clasificación de los reclusos, que es fundamental para que los distintos tipos de reclusos no se contaminen con otros vinculados al narcotráfico, a la droga, y son eximios homicidas. Inclusive, también estamos dispuestos, con el Ministro Bonomi, con el Poder Ejecutivo y con el Presidente de la República, a continuar planteando con mucha energía el principio de autoridad, que será ejercido, como lo está siendo en este momento, en todos sus términos, como corresponde.

Por supuesto, esperamos con mucha atención, con mucha expectativa, el resultado de la tarea que está realizando el gabinete de seguridad, con el Presidente de la República al frente, ese grupo de propuestas que presentará a la opinión pública y sin duda alguna a este Parlamento nacional sobre el tema de la seguridad.

En principio, este es uno de los temas que quería plantear con mucha firmeza y claridad, porque estoy convencido de lo que acabo de expresar.

Otro aspecto que deseo señalar tiene que ver con los hechos que se suscitan a partir de los motines, tanto en el COMCAR como en la cárcel de mujeres. Es claro que esa situación de amotinamiento por parte de alrededor de mil doscientos reclusos, originó -lamentablemente- la destrucción casi total de los módulos 4 y 5 del COMCAR, y hubo que recurrir a medidas heroicas, como la de trasladar a distintas cárceles del país a determinado número de reclusos, a fin de darles ubicación y evitar alguna circunstancia negativa que había necesidad de solucionar. Por supuesto, dos Diputados de la oposición han planteado la situación de la cárcel de Rivera, en Cerro Carancho, que comprendemos perfectamente bien. Pero ante una emergencia carcelaria como la destrucción de los módulos 4 y 5, que significó prácticamente derruir centenares de plazas para los reclusos, era necesario recurrir a otras cárceles en todo el país, y en ese caso se recurrió también a la cárcel de Cerro Carancho.

Esperemos que los problemas que pueda existir sean solucionados rápidamente. El señor Ministro nos ha dicho que ya se encuentra prácticamente terminado el módulo 3, que va a comenzar la refacción de los módulos 4 y 5, y que el patio del módulo 8 está siendo techado en este momento para solucionar los problemas.

En su oportunidad, el martes de la semana próxima pasada, se planteó por parte de algunos señores legisladores la presencia en Sala del Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé. Yo había leído detenidamente -y me alegra que el señor Diputado Sander así lo haya hecho- la versión taquigráfica del 17 de mayo, cuando el Comisionado estuvo en la Comisión correspondiente. Esta sería una buena lectura para todos los legisladores y todas las legisladoras sin excepción, porque allí hay una serie de aspectos que indican con claridad la actitud del Comisionado, analizando en forma detenida los hechos acontecidos a

partir, creo, que del 20 o 21 de abril próximo pasado. Allí, brinda una serie de informaciones que también son absolutamente positivas, como que en la cárcel de mujeres no había hacinamiento y el ambiente era óptimo antes del motín, así como otros aspectos que indican que hay un acuerdo natural entre lo que hace el Ministerio del Interior y la tarea que desarrolla el Comisionado Parlamentario.

Entonces, todos los legisladores que estamos presentes en Sala -en muchas oportunidades no hay más de veinte, o veintinueve legisladores de la oposición y somos nosotros los que tenemos que aguantar el número, cosa que hacemos con mucho gusto porque estamos convencidos de que tenemos la razón- debemos estar completamente seguros -entiéndase bien- de que la reforma carcelaria va a continuar y que el principio de autoridad se ejercerá en todos sus términos, a través del Poder Ejecutivo y del Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me parece que, en primer lugar, lo que corresponde es intentar poner las cosas en sus justos términos y centrar el eje de la discusión donde verdaderamente debe estar.

Nosotros, francamente, ya nos sentimos bastante molestos con esto de que se nos trate de irresponsables. Me parece que, en todo caso, irresponsables son los que utilizan calificativos ligeramente y andan juzgando las intenciones ajenas, que es lo que en el día de hoy esta Cámara ha advertido de parte de la bancada de Gobierno, que se supone que está respaldando al Ministro del Interior y se supone que está justificando sus actos de Gobierno, sobre los cuales se está debatiendo.

Creo que las expresiones del señor Diputado preopinante son un fiel reflejo y un buen resumen de cuál ha sido la actitud política del oficialismo representado en esta Cámara. Se ha dicho que haber promovido una interpelación, que haber presentado una moción de censura, es grave, es irresponsable, es desleal y acabamos de escuchar que agradece a las instituciones democráticas. Después de eso, se dijo, además, que todo esto poco menos que estaba fomentando que se cometan nuevos motines, porque seguramente con la publicidad que tengan los actos parlamentarios que estamos realizando, los motine-

ros, los narcotraficantes van a ponerse a celebrar, ya que esto genera inestabilidad en el sistema. ¡Esas expresiones son dignas de las cabezas autoritarias, señor Presidente! Esas expresiones son dignas de quienes, de pronto, no conciben la existencia de un régimen de Gobierno donde el poder político está separado, dividido, donde por lo tanto hay controles recíprocos, y un Parlamento libre que controla al Poder Ejecutivo, que juzga sus actos -como establece la Constitución de la República- y que, en esa perspectiva actúa, debe ser escuchado y respetado. Porque me parece que esto está llegando demasiado lejos.

Y cuando se habla de responsabilidad política, ¿la tenemos solo los representantes de la oposición o aquellos que hemos promovido esta moción de censura? ¿No le cabe responsabilidad política al Ministro del Interior, que tiene a su cargo uno de los cometidos esenciales más importantes que la Constitución le acuerda al Poder Ejecutivo, que es el de la seguridad ciudadana? ¿No tiene responsabilidad política el Poder Ejecutivo al exponer a la democracia y a la política en el Uruguay al desprestigio de que ni la política ni la democracia son capaces -o pueden no llegar a serlo- de darle seguridad a la población? Porque eso es lo que aquí estamos juzgando. ¡Y qué flaco favor le haríamos a la democracia si en el Parlamento democrático no se levantaran voces para señalar al Gobierno que no le da seguridad a la población, apelando y aplicando los instrumentos que la Constitución le acuerda, porque sobre eso estamos debatiendo!

¡Vamos a no tergiversar los términos! ¡Vamos a no cambiar las reglas de juego! Si hablamos de lealtad institucional, ¡pues aceptemos que las instituciones actúen libremente y que se cumpla con lo que establece la Constitución! La censura parlamentaria es un poder que tiene el Parlamento. Y nosotros, como parlamentarios, ¿por qué vamos a andar pidiendo permiso para promoverlo, cuando hay argumentos más que suficientes como para plantear este debate en el Parlamento? Eso es así y quien quiera sostener lo contrario, en todo caso, ¡mentirá, o tergiversará las cosas!

Nosotros no venimos a hablar de la conducta personal del señor Bonomi. No venimos a hablar de sus antecedentes penales; no venimos a hablar del pasado lejano. No es ese el debate de hoy, ¡por supuesto! Y el señor Bonomi integra un Gobierno que ha sido elegido democráticamente y que tiene legitimidad

republicana. ¡Eso es así! Por lo tanto, los antecedentes penales, su pasado violento, la circunstancia de haber pertenecido a organizaciones que actuaron desde la clandestinidad, no es el objetivo de la discusión de hoy. No lo es y no nos interesa a nosotros ir por ese camino. Sí nos interesa ir por el camino del artículo 147. Aquí estamos, señor Presidente, juzgando actos de Gobierno, actos de Administración. Ni siquiera estamos juzgando solamente los episodios de la cárcel de Libertad, del COMCAR y de la cárcel de mujeres. Eso fue nada más que la última expresión, el último síntoma de un sistema que está enfermo y respecto del cual el actual Gobierno y el anterior a este nada hicieron, o claramente no hicieron lo suficiente por mejorar. Porque los módulos 4 y 5 fueron el escenario del motín que hoy estamos debatiendo y que se debatió en la interpelación. Y el propio Comisionado Parlamentario -en quien todos confiamos porque es asesor institucional de este Parlamento-, en esa versión taquigráfica que le digo al señor Diputado preopinante que por supuesto leí -¡claro que sí!-, se refirió a los episodios de fines del mes de abril como la manifestación de una crisis sin precedentes en el sistema penitenciario. ¡Claro que antes hubo motines! ¡Claro que antes hubo problemas! ¡Cómo no los iba a haber! Pero advertamos que quien hoy es una opinión autorizada en la que todos confiamos con relación a los temas penitenciarios, califica esto que pasó como la peor crisis. ¿Qué quiere decir la peor crisis? La peor de la historia. Eso es lo que dice el Comisionado Parlamentario.

(Interrupción de la señora Representante Payssé)

—Y desde la bancada de Gobierno me preguntan por qué. ¡Porque el Gobierno no ha dado respuestas! ¡Porque se asignó un presupuesto histórico para atender estos asuntos y la gestión ha sido pésima! Porque se firmó un documento multipartidario -es verdad-, ¡pero no somos nosotros que lo estamos incumpliendo! Es el Gobierno el que no lo cumplió. ¡Asuman también ustedes las responsabilidades que les tocan! No es cuestión de andar descalificando. ¡Analicemos eso! Veamos, en todo caso, de qué se trata.

En el año 2010 todos votamos una ley de emergencia carcelaria que implicó contratar a 1.600 nuevos empleados, 1.200 operadores penitenciarios: profesionales, universitarios, licenciados en psicología, en trabajo social, psiquiatras, abogados, docentes, soció-

logos, todo lo que el Gobierno pidió. Eso lo presu-
puestamos después en la Ley de Presupuesto de
2010. Iniciamos un proceso de desconcentración del
Instituto Nacional de Rehabilitación, y crearon un car-
go de confianza para su Director. En el año 2011, en
la Rendición de Cuentas, se crearon cinco cargos de
Subdirector. Todos habíamos acordado -está en el do-
cumento que tanto se blande, con tanta facilidad, en
esta sesión- que íbamos a ir en un camino de mayor
descentralización.

El documento habla de sacar la administración
del sistema penitenciario de la Policía Nacional, iy el
Gobierno no lo ha hecho! En 2011, cuando el Ministro
-este mismo Ministro cuyos actos hoy estamos censu-
rando- vino al Parlamento a explicar su proyecto de
Rendición de Cuentas dijo que ya había una iniciativa
redactada y que la estaría mandando en esos días al
Poder Legislativo. Hace un año de esto: ¡un año!, y el
proyecto no ha venido. Por lo tanto, no se está cum-
pliendo con aquello que tanto se comprometió, que
fue el proceso de descentralización política, a fin de
darle la necesaria autonomía a la administración del
sistema carcelario.

Me parece que esto, además, podemos razonarlo
desde otro ángulo, señor Presidente. Estamos frente a
un Ministro y un Gobierno que ni siquiera utilizan los
instrumentos que le solicitan al Parlamento. En di-
ciembre del año 2010, se aprobó la ley que habilita a
que los militares controlen el acceso a las cárceles.
Hasta ahora no estaba en funcionamiento, nunca se
reglamentó. Nosotros no la votamos, por razones que
no vamos a dar ahora porque no es objeto de este
debate. Lo importante es que el Gobierno pidió ese
instrumento, lo aprobó con sus mayorías, con algunos
votos de la oposición, y hasta ahora no lo ha puesto
en funcionamiento. El propio Comisionado Parlamen-
tario lo ha reclamado, porque ha dicho que está de
acuerdo con esa posibilidad, en el entendido de que
mejoraría el control y el acceso a las unidades peni-
tenciarias. ¿Y por qué el Gobierno no aplicó lo que él
mismo consideró un buen instrumento? ¡Esa es la
gran pregunta!, y me parece que lo que esto indica es
que, notoriamente, hay una enorme inoperancia y una
enorme incapacidad de gestión. Eso es, señor Presi-
dente, lo que nosotros estamos proponiendo censurar
con la moción que se presentó en ocasión de la inter-
pelación.

Se habló también de un sistema para bloquear el
ingreso y el uso de celulares en los sistemas carcela-
rios y ha quedado demostrado que eso no solo nunca
se implementó sino que, además, la utilización irregu-
lar de celulares es moneda corriente. El propio Minis-
tro lo reconoce, pero nada hace al respecto, señor
Presidente.

Por supuesto que se puede hablar de herencia
maldita. Pero yo diría que lo que debería hacer el
Frente Amplio y, sobre todo el Gobierno del Presiden-
te Mujica, es hablar de la herencia maldita que le dejó
el doctor Tabaré Vázquez. Esto fue motivo de discu-
sión en el año 2010, cuando aprobamos la ley de
emergencia del sistema carcelario, que todos vota-
mos. Yo la voté -¡cómo no!-, esperanzado en que se
iniciara una nueva etapa. Allí quedó claro que aquella
emergencia carcelaria que el Presidente Tabaré Váz-
quez había declarado en 2005, no solo no se había
mitigado en aquel año 2010, sino que claramente se
había agravado. Esto lo reconocía el propio doctor
Garcé, el asesor parlamentario sobre el sistema carce-
lario.

En aquel momento quedó demostrado que en el
quinquenio 2005-2010 no se habían construido plazas
nuevas. Se habían reconstruido algunas que habían
quedado dañadas en los motines anteriores: 750 en el
Penal de Libertad, 250 en el COMCAR. Entonces, ¡cu-
idado cuando hablamos de herencia maldita! Yo creo
que todo se puede discutir. Pero no miremos dema-
siado lejos hacia atrás: empecemos por mirar el pasa-
do cercano, tengamos cierto sentido de la inmediatez
también cuando miramos en forma retrospectiva, se-
ñor Presidente.

De manera que, por encima de todo, lo que no-
sotros queremos reivindicar en este momento como
integrantes de la bancada mayoritaria de la oposición
en este Parlamento, no solo es el derecho, sino el de-
ber de cuestionar los actos del Ministro del Interior y
promover la censura parlamentaria que hoy el Cuerpo
está analizando. Ese no es ningún acto de irresponsa-
bilidad. Irresponsabilidad sería lo contrario. Irrespon-
sabilidad sería la indolencia, sería una suerte de com-
plicitad a la que, aparentemente, nos quieren llevar:
que no digamos, que no hablemos, que no hagamos
olas. ¿Qué quieren? ¿Acallarnos? ¡¿Quieren acallar al
Parlamento?! ¡¿Que no haya Parlamento?! En Uru-
guay hay un avance en los mecanismos de parlamen-
tarización de la actividad política, señor Presidente,

usted lo sabe bien. Nuestro sistema no es parlamentario, pero desde la Constitución de 1918 el Parlamento ha ido ganando terreno, entre otras cosas, con este instrumento de la censura, y también con la posibilidad de interpelar con un tercio de los componentes de la Cámara, con los pedidos de informes, entre otros. Eso no estaba en la Constitución de 1930 que, claro, estaba concebida sobre la base de un solo partido y de una sola política, que era la del que conducía. El Frente Amplio nos propone volver a ese tiempo, nos propone desconocer el control parlamentario. Yo sé que puede parecer exagerado lo que estoy diciendo, pero es la consecuencia lógica de cómo han perdido los puntos de referencia y pretenden, por lo tanto, tratarnos de irresponsables cuando lo único que estamos haciendo es cumplir con lo que debemos.

Yo no atribuyo intenciones ni juzgo la conducta de mis colegas de la mayoría cuando defienden al Ministro. Tendrán sus razones -han dado pocas en la tarde de hoy-, ¡y que lo defiendan! Está bien. Para eso es el intercambio democrático: para confrontar posiciones e ideas, pero yo no acepto, señor Presidente, y no voy a aceptar nunca, que se me trate de irresponsable simplemente porque estamos desencadenando una instancia parlamentaria. Así funciona el sistema y, guste o no, esto se debe aceptar.

La justificación de esta acción no es solo que los Ministros tengan respaldo parlamentario, como establece el artículo 174 de la Constitución. La justificación de esto también es que el sistema político no se aleje de la gente. Las mayorías parlamentarias son legítimas, pero empiezan a perder legitimidad cuando se apartan de lo que la opinión pública proclama y proclama. Desde este punto de vista, nosotros nos sentimos muy tranquilos y muy seguros de que estamos representando a los que nos votaron y también a muchos que no nos votaron y que hoy claman por que en el Uruguay haya seguridad, y hoy protestan y se quejan, en el ejercicio de sus derechos políticos, de sus derechos individuales y de sus derechos ciudadanos, porque no pueden salir a la calle, porque se ven afectados por las rapiñas; advierten, además, que el sistema carcelario en el Uruguay -como reclamaba el señor Diputado Amarilla-, no solo no reeduca a los presos, sino que es un factor de violación de los derechos humanos y de reproducción de la inseguridad pública, pues todos sabemos que ese componente in-

cide directamente en la situación de la seguridad de las personas.

En consecuencia, señor Presidente, por estas razones, obviamente que nosotros vamos a votar la moción de censura que el Partido Nacional ha presentado. Que quede claro que yo fui uno de los que no la firmé, y me parece que la bancada de Gobierno debería dejar de ver fantasmas. Si no la firmamos fue por una circunstancia absolutamente casual de que no nos encontrábamos en Sala en el momento de su presentación. Alcanzaba con que la firmara un solo integrante de esta bancada, porque todos sabemos qué es lo que se necesita desde el punto de vista reglamentario para presentar una moción.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—No vean fantasmas en eso. Aquí estamos, los que firmamos y los que no firmamos, defendiendo la misma posición: que este Ministro se tiene que ir, que su gestión no va más, que la gente reclama permanentemente que hagamos algo y que el que debería escuchar ese clamor antes que nadie es quien está ostentando el poder político y ejerciendo las responsabilidades de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: no voy a hablar de votos porque no es un tema de votos, ni de quienes nos votaron o nos dejaron de votar. Voy a hablar de dos o tres cosas que estuvieron presentes en la intervención de quien me precedió en el uso de la palabra.

En primer lugar, cuando el Comisionado Parlamentario plantea esta crisis como la más importante o sin precedentes en el sistema penitenciario y la vincula a la de 2002 en el Penal de Libertad, después habla de por qué es diferente. Y eso también hay que decirlo. Explica que hoy hay 5.000 personas más que en aquella época que están privadas de libertad, y además los internos tienen un perfil diferente. Entonces, si vamos a seguir con la lógica de analizar el tema en un contexto que no es el que se requiere, seguramente nos vamos a equivocar. Hoy estamos en 2012 con un perfil distinto del delito. Por eso, el Comisionado

Parlamentario, que es nuestro asesor, lo señala y detalla de esta forma.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

—En segundo término, me voy a referir al bloqueo de los celulares. Hay dos teorías que andan dando vueltas por ahí: si es bueno o no bloquear los celulares. Una es que si se bloquean los celulares no se puede escuchar la comunicación del que está adentro con el que está afuera. Hay otra teoría que sostiene que los celulares tienen que ser bloqueados. Los celulares van a ser bloqueados. Se están haciendo los trámites correspondientes para contar con la tecnología para bloquearlos.

En tercer lugar, el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra preguntó: "¿Quieren callarnos?". Yo contesto: "No, no queremos callarlos". Se quisieron callar cuando se retiraron. Ellos se autocensuraron.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: simplemente, quiero hacer tres apreciaciones muy breves.

En primer lugar, sigo sosteniendo que el planteamiento de la censura del martes próximo pasado, desde el punto de vista estrictamente político, para mí es una irresponsabilidad y un oportunismo.

En segundo término, quiero señalar que ahora veo que en la lista de oradores hay otros Diputados del Partido Nacional anotados. Considero que plantear una interpelación, escuchar al Ministro luego de hacerle las preguntas, presentar la moción de censura y retirarse es una innovación total y una falta de respeto al resto de los legisladores y las legisladoras. Nadie del Partido Nacional ha dado explicación de por qué se hizo. Al menos, hagan una autocrítica, si es que reconocen que se equivocaron; sería bueno para este Cuerpo y para su propio partido.

En tercer lugar, quiero señalar que se ha dicho cualquier cosa. Anoté varias, y una de ellas es que el Ministro fracasó. Es una apreciación. Se dice del Ministro del Interior Eduardo Bonomi que no tiene un

ápice de dignidad. Esto es tremendo. ¿No se ataca directamente a la persona del Ministro cuando se dice que no tiene dignidad? Además, se ha dicho una y otra vez o se ha puesto en duda el apoyo que tiene en estas circunstancias. Permítaseme leer una declaración del 7 de junio, que dice: "El Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio ante el llamado a Sala del Señor Ministro del Interior Eduardo Bonomi [...] Manifiesta: 1- Su respaldo a la Reforma del Sistema Penitenciario en curso, expuesta en dicha oportunidad por el compañero Ministro y su equipo.- 2- Su compromiso con la Reforma del Sistema Penitenciario, que implica entre otras, la creación de un instituto Nacional de Rehabilitación, el fortalecimiento del Instituto Nacional de Criminología, la descentralización territorial de los Centros de privación de libertad, el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Penitenciaria, temas todos que forman parte del Acuerdo Interpartidario sobre Seguridad.- 3- Su total respaldo a la actuación de la Bancada Parlamentaria del Frente Amplio.- 4- Su total respaldo al compañero Ministro del Interior Eduardo Bonomi y su gestión al frente del Ministerio del Interior". Esto fue resuelto por el Frente Amplio.

Era eso lo que quería manifestar. Si no quieren recibir cascotazos, sean más cuidadosos cuando atacan la dignidad de un Ministro de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, es la contestación a una suerte de alusión, en la medida en que arranqué diciendo que consideraba irresponsable la moción de censura tal cual fue presentada, y creo que a esto hizo referencia el señor Diputado Abdala en su intervención.

En primer lugar, no voy a decir jamás que convocar a Sala a un Ministro para que dé explicaciones sea irresponsable. El mecanismo del llamado a Sala está contenido en el artículo 119 de la Constitución, y me parece bien que se utilice.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso.- Respuesta del orador)

—Lo que estoy diciendo es que, en términos genéricos, no hablaría en contra de ese mecanismo. Dije

que es irresponsable desde el punto de vista institucional y lo reafirmo. Creo que el hecho de haber presentado una moción de censura una vez que se convocó al Ministro y antes de que terminara de dar explicaciones -la moción de censura puede presentarse sin aplicar el artículo 119- es un manejo irresponsable del artículo 147, y lo reafirmo.

¿A qué otra cosa me refería desde el punto de vista de la irresponsabilidad? A lo que hicimos como partido en la oposición durante esos períodos. Lo hizo el Frente Amplio, el Nuevo Espacio y después el Partido Independiente. Jamás presentamos una moción de censura frente al tema de los motines. ¿Por qué? Porque los motines encierran situaciones complejas, como la de defender los niveles de corrupción interna del sistema carcelario y la forma de apropiación y de dominio de recursos económicos al interior de la propia cárcel. Esto fue dicho por el miembro interpelante.

Y dije también -descarto que sea involuntario- que cuando uno presenta una moción de censura con el objetivo de lograr alguna consecuencia como la de relevar a las autoridades, se está involuntariamente trabajando de acuerdo con los motineros. Esto lo dije y lo reafirmo. Y más lo reafirmo cuando el Ministro, que compareció cinco o seis horas en el Cuerpo y dio explicaciones medio largas -puede ser; esa es una evaluación objetiva en términos de tiempo y subjetiva en términos de lo que cada uno de nosotros espera como respuesta-, leyó todas las aplicaciones que surgen del documento de consenso partidario y que se están llevando adelante. Fue una exposición larga, detallada y detenida en lo que tiene que ver con lo que surge del documento de consenso, con el aumento de las remuneraciones del personal, con la construcción de establecimientos carcelarios, con la optimización de recursos humanos, con el mejoramiento de la calidad de vida del personal policial y con el mejoramiento de la infraestructura edilicia, tecnológica y de equipamiento. Y el señor Ministro habló bastante sobre cada una de las unidades que fueron modificadas desde el punto de vista edilicio y de infraestructura.

Además, el señor Ministro aclaró el proceso que lleva a la incorporación de nuevos recursos humanos en el escalafón que se plantea para el nuevo centro de reclusión y expuso el proceso que se está llevando adelante para el retiro de las cárceles de la administración policial, tema que aparentemente es compartido por todos -en el que estoy de acuerdo- y que

hace una enorme cantidad de años que integra la agenda política y se proyecta desarrollar en el actual período de Gobierno.

¿Podía haber motivos para censurar al señor Ministro si así la oposición lo entendía? Bueno, la oposición puede valorarlo y así proceder, pero no hay ningún motivo, en cumplimiento de los acuerdos sobre el régimen carcelario y sus modificaciones, para impulsar una moción de censura. De ahí lo de "irresponsable".

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¿Es por una alusión o por una aclaración?

SEÑOR ABDALA.- Es indiferente; un poco por ambas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: con relación a las expresiones del Comisionado Parlamentario, creo que la simple lectura del último párrafo de la página 2 de la versión taquigráfica demuestra con enorme claridad que lo que transmitió al Parlamento es que los episodios de fines de abril describen una crisis sin precedentes en el sistema penitenciario, es decir, la más grave que se conozca. Entiendo que fue por otros factores, por distintas causas; no es lo mismo hoy que hace cinco, veinte, veinticinco o treinta años, pero no por eso deja de ser la crisis más grave y sin precedentes.

Además, el Comisionado reafirma ese concepto diciendo: "Entre el viernes 20 y el domingo 29 de abril resultó muerto un funcionario, hubo tres motines y se perdieron 550 plazas". Después habla de los factores de mayor gravedad. ¡Está bien! Pero, precisamente, frente a esos factores de mayor gravedad, lo que hoy estamos juzgando es que el país esperaba una respuesta política mayor, más contundente, de este Gobierno y del anterior, y no la hubo, a pesar de que hace dos años tuvimos un enorme acuerdo político del que, por la vía de los hechos, quien se ha apartado es quien está gobernando.

Sobre las apelaciones a la irresponsabilidad, creo que a esta altura -por lo menos en mí- se va generando una mutación de la molestia a la gracia, porque es tanta la insistencia, es tanto el machaque sobre el mismo concepto, que lo que primero nos generó un

poco de molestia -repito-, a esta altura nos está generando un poco de gracia, porque me parece que la afirmación cae por su propio peso. Y el señor Diputado preopinante -a mi juicio, y dicho esto con enorme consideración, que sabe se la tengo- se terminó contestando a sí mismo. Si es verdad -como es- que está el instituto de la interpelación, por un lado, y el de la censura, por otro, y que no necesariamente la segunda tiene como condición inexorable que se promueva la primera, porque además hay antecedentes -en el período pasado el señor Diputado Trobo, y todo el Partido Nacional junto a él, promovió una moción de censura al entonces Ministro Díaz-, entonces, la oportunidad de presentar la moción de censura depende de quién la presenta. Y no hay por qué andar atribuyendo intenciones, sobre todo en función de cómo se desarrollaron los hechos, porque después de la interpelación, luego del planteo del miembro interpelante, asistimos a una respuesta del señor Ministro que, como bien se dijo más temprano, fue apabullante, y no hay dudas de que fue así porque nos habló durante seis horas seguidas, tiempo más que suficiente para que cualquier sector parlamentario considerara que lo que el señor Ministro vino a hacer fue a llenar la fórmula, y para entender que las respuestas que dio a los cuestionamientos concretos que se realizaron fueron insatisfactorias.

Por eso promovemos la moción de censura. Entonces, de ahí a catalogar eso de irresponsable, por lo menos, hay un trecho largo y creo que es una conducta bastante temeraria -y no lo digo por el Diputado preopinante; lo digo analizando en abstracto- porque, repito, implica meterse en la intencionalidad ajena, y eso es algo que en este Parlamento debemos tratar de preservar en aras de la convivencia pacífica y democrática que todos debemos construir todos los días, y que nosotros no destruimos por cuestionar a un Ministro o por interpelarlo o promover su censura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: en el correr de la mañana y en las horas que van de la tarde se han dicho muchas cosas. Se ha hablado de irresponsabilidades; de que algunas acciones de la oposición buscan los "flashes" y únicamente llamar la atención. Yo intentaré centrar mi intervención en la

gestión y fundamentar nuestro apoyo a la moción de censura.

No me voy a ir al año 1986, veintiséis años atrás, como hizo el señor Ministro hace pocos días, sino que me remontaré al año 2010, cuando se interpeló al señor Ministro Bonomi por los incendios en la cárcel de Rocha y también por otros más que, si bien no cobraron vidas, igualmente provocaron malestar en la población carcelaria y son un riesgo en cuanto a cobrarse nuevas vidas. En aquel entonces realizamos algunas gestiones ante el Ministerio del Interior, que revelaron que ninguna cárcel del Uruguay tenía seguro contra incendio, como estipula la ley. Le hicimos saber eso al Comisionado Parlamentario -creímos que por ahí podíamos canalizarlo y hacer las recomendaciones correspondientes para que dicha situación fuera corregida-, quien en un oficio de enero de 2011 lo comunicó al Ministerio del Interior. Han pasado dieciséis meses -casi un año y medio- y a la fecha no hemos recibido ningún tipo de respuesta, nosotros ni el Comisionado Parlamentario. Tal vez en un Estado burocrático eso sea normal, pero lo cierto es que es el único expediente que ha gestionado el Comisionado Parlamentario ante el Ministerio del Interior que se encuentra demorado; el resto está contestado o en trámite.

Por lo tanto, la interpelación que hicimos en 2010 y las acciones del Comisionado Parlamentario no encuentran respuestas. Es el único expediente demorado: dieciséis meses de demora.

En 2010, el Ministro Bonomi concurrió a este Parlamento y, además de hacerse mención a la "herencia maldita" y a otras cosas, prometió realizar cuatro acciones concretas administrativas de Gobierno: eliminar las "ranchadas", arreglar las electrificaciones defectuosas, comprar bomberitos y arreglar los calefactores que los presos usaban, que eran posibles factores ocasionadores de incendios. Hoy, en 2012, en el módulo 7 existe fuerte presencia de "ranchadas". Por lo tanto, no se corrigió. Asimismo, en los módulos 1 y 2 del COMCAR hay importante presencia de instalaciones eléctricas defectuosas. Por consiguiente, no hay que remontarse a 1986 para ver que las cosas que se prometen en esta Sala no se cumplen.

También es bueno analizar la realidad de lo que sucede hoy en los módulos 1 y 2. A raíz, sí, de los motines y destrucciones hoy hay 750 reclusos que solo tienen dos guardias para ser monitoreados, tanto

en uno como en otro módulo. Estamos hablando de 1.500 reclusos que solo tienen cuatro guardias y unos módulos que están totalmente boqueteados, tanto de celda a celda y de piso a piso como de módulo a módulo. Por lo tanto, puede haber una embestida a estos cuatro guardias por parte de los 1.500 presos. Es una bomba de tiempo.

Así como hoy advertimos que seguirán sucediendo los incendios, también decimos que hay este tipo de bombas de tiempo y no se corrigen. La corrección -como dijo el señor Diputado Abdala- está prevista en la Ley Nº 18.667, aprobada en el primer semestre de 2010. En su artículo 4º se dispone textualmente: "Créanse 1.500 cargos en el Ministerio del Interior [...]". Eso no se ha cumplido. Lo dispuso este mismo Cuerpo en 2010. El principal órgano de la República, el que dispone lo que el Poder Ejecutivo ejecuta, es el Parlamento. Se dispuso eso por ley y a la fecha no se ha cumplido. Si bien ha habido algunas contrataciones, está muy lejos de haberse llegado a las 1.500.

También se habló del control militar, que se dispuso por la Ley Nº 18.717. Si no estoy mal informado, la propia ley establece que ese control durará hasta diciembre de 2012. Nunca se podrá cumplir con lo que dispone esta ley. No hay que irse al año 1986; hay que ir a los años 2010, 2011 y 2012 para evaluar la mala gestión de esta Administración en materia carcelaria y de seguridad.

Asimismo se habló en la prensa de la creación de una nueva cárcel en Punta de Rieles. Hemos seguido las correspondientes acciones ante el Ministerio del Interior a instancias de vecinos de la zona, porque si bien es un cambio en materia de seguridad, implica un cambio enorme para los vecinos de Punta de Rieles por los impactos que conlleva, y no existe resolución alguna -que tenga un visto, un considerando y un resultando- que fundamente la creación de esa nueva cárcel. No existe en el haber de decretos y resoluciones del Ministerio del Interior una que disponga la creación de la cárcel de Punta de Rieles.

Como vemos, no hay que ir muchos años atrás para advertir cómo hoy la gestión del Frente Amplio, a manos del señor Bonomi, incumple las leyes y tiene obras sin resolución, de forma absolutamente irregular.

Dejando de lado el tema carcelario, hay otros problemas vinculados con la seguridad ciudadana en

general, como el Servicio 911, la ausencia de móviles -oportunamente hemos denunciado aquí que hay comisarías que no tienen móviles- o la instalación de GPS en los móviles, ya que muchas veces no encuentran los lugares a los que tienen que ir a reprimir el delito. En ese sentido, se da algo muy extraño. En Montevideo, cada taxi tiene un GPS, mientras que los patrulleros que deben ir a reprimir no tienen ese tipo de tecnología. En noviembre de 2010, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el señor Ministro Bonomi dijo que se estaba trabajando en ello y que se iba a instrumentar. Han pasado casi dos años y no se ha implementado. Por lo tanto, cuando se dice que se está trabajando para la cancelación de los celulares, no lo podemos creer. También constituyen un problema los chalecos antibalas.

Quiero remitirme a un recorte de prensa del mensual "A Dónde Vamos", en el que se pregunta a la ex Ministra del Interior Tourné si sigue sosteniendo que el Frente Amplio no tiene un programa de seguridad. Ella contesta: "Lo sigo pensando. Ya lo he dicho en todos los ámbitos y aún lo sostengo con firmeza".

Por lo tanto, sin gestión, incumpliendo la ley, no adoptando las medidas administrativas a que en esta Cámara se compromete el señor Ministro Bonomi, votamos con absoluta tranquilidad de conciencia y con honestidad política la censura que hoy está planteada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero reafirmar el respaldo al Ministro Bonomi y, sobre todo, a las políticas que está llevando adelante. Sistemáticamente se pone en cuestión el respaldo al Ministro, pero es redundante hacerlo porque ya lo manifestamos en ocasión de la interpelación, en la que hicimos una declaración pública y votamos en consecuencia.

En segundo término, quiero reafirmar el concepto que manifestó nuestro compañero Diputado Bayardi al comenzar esta sesión: la irresponsabilidad absoluta del planteo político de censura que está a consideración del Parlamento. Se ha hablado mucho y se ha confundido la interpelación con la censura -el señor Diputado Bayardi lo acaba de aclarar-; está lejos de nuestra voluntad impedir el debate, la discusión y

el cuestionamiento a las políticas del Gobierno, pero sí estamos en condiciones de afirmar que la utilización de este instrumento puede ser catalogada de irresponsable.

Vamos a dar un ejemplo práctico, porque parece que cuando hablamos de irresponsabilidad, nos referimos a una irresponsabilidad individual, pero no es así: se trata de una irresponsabilidad política, que deben asumir los partidos de la oposición que llevan adelante esta medida.

Hace poco más de un mes, el contador Enrique Iglesias, que es una personalidad reconocida por todo el mundo, manifestó -por supuesto que nuestro país ha sido objeto de distintos reconocimientos- ante más de un centenar de empresarios, potenciales inversores en Uruguay, en un momento histórico muy importante de crisis internacional y cuando nuestro país busca caminos de salida a una situación que todos sabemos fue muy compleja y difícil, que un valor agregado que tenía el Uruguay era que a ese tipo de acontecimientos concurría la totalidad del espectro político. Allí había autoridades del ejecutivo nacional, autoridades de los partidos que tienen representación parlamentaria local -había representantes de las Juntas Departamentales de Maldonado y de Canelones, la Intendente de Lavalleja y los Intendentes de Rocha y Maldonado- y parlamentarios que no eran del Frente Amplio, sino de otros partidos. Dijo que ese era un valor agregado de nuestro país, y lo recalzó. Expresó que allí estaba el espectro político respaldando las políticas que estamos llevando adelante, que no son del Gobierno, sino del país, porque han sido acordadas por el total de las organizaciones políticas, ya que hacen a la necesidad del país de insertarse en el mercado internacional y de buscar inversiones.

Uno de los aspectos que se maneja es la seguridad jurídica, en su pleno concepto, pero se maneja mal. Si bien nosotros reconocemos que tenemos problemas de seguridad, que todos intentamos resolver -lo hemos dicho aquí y también públicamente-, una cosa es interpelar a un Ministro, cuestionarlo, y otra es pedir la caída de un Ministro, su censura, por la política de seguridad pública. En el exterior nos hemos manejado diferente. Pero el país no puede tener un doble discurso, uno hacia afuera y otro hacia adentro.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

—Hacia afuera, aparecemos de otra forma, y no lo digo yo, no lo dice el Gobierno, sino que lo está diciendo el contador Enrique Iglesias, que no es de mi Partido; no lo fue nunca...

(Interrupciones)

—Ese es el argumento que nosotros utilizamos para decir que es irresponsable la política de la oposición cuando pide la censura de un Ministro.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El señor Diputado Pérez González está expresando lo que considera son aspectos de lo que estamos tratando, relacionado con el tema que estamos considerando. Si se tiene alguna aclaración para hacer, pido que se la realice dentro de lo que establece el Reglamento.

Aclaro una vez más que al Presidente no le gustan los gritos -por supuesto que menos le gusta que le griten a él-; no le gustan en general. Solicito seguir con la sesión civilizadamente y dentro de lo que establece el Reglamento.

Puede continuar el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: reafirmo que no estamos hablando de irresponsabilidad individual, sino que va mucho más allá y tiene que ver con el diseño de las políticas públicas tendientes a resolver los problemas del país, que no solo refieren a la seguridad, sino a varios campos.

En ese sentido, también nos enorgullecemos en el exterior de que los partidos nos hemos reunido y acordamos sobre la seguridad y la educación. ¿Hay deficiencias? ¿Hay problemas? ¿Hay carencias? ¡Por supuesto que sí! ¿Quién lo niega? ¡No lo niega nadie! ¡Absolutamente nadie! Estamos dispuestos a recibir aquí a los Ministros y a que se haga un cuestionamiento sobre todas las políticas, pero no hay que confundir y se debe tener mucho cuidado por el momento histórico, muy difícil y complejo, que está viviendo el mundo, no el país; en Latinoamérica, en Europa y en todos los lugares a los que dirigimos nuestra mirada, hay un problema.

Solo quería agregar un ejemplo práctico de lo que me parece que es actuar con irresponsabilidad política cuando hay consecuencias que van más allá del cuestionamiento a un Ministro.

SEÑOR GROBA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar algo claro por si alguien de fuera de esta Sala, a partir de la operación política del martes pasado, incluyendo las horas que llevamos hoy, tiene alguna esperanza. Quiero decir a los motineros, a los contrarios a la reforma carcelaria, a quienes están en contra de la reforma dentro del Ministerio del Interior -si los hay-, a los narcos que desean seguir dominando las cárceles, como ocurría desde el año 1990, que si tienen alguna ilusión o alguna esperanza de que esta especie de comedia de la tarde -que es lo que significa esta gimnasia de interpelación, más esta sesión de censura- pueda modificar algo en función de lo que está sucediendo, que se saquen esa idea, porque la reforma del sistema carcelario va y va, y la política de rehabilitación de los presos -como dijo el Ministro- va y va, y no se detiene: llegó para quedarse.

En segundo término, quiero decir que el Ministro ha hecho una excelente presentación, responsable, estudiada; ha efectuado un análisis de lo que ha ocurrido, de cómo nosotros encontramos la situación carcelaria, de los derechos humanos en las cárceles, del hacinamiento y de qué está haciendo este Gobierno desde hace siete años, que en la historia reciente de nuestro país no tiene comparación. En ese sentido, este Ministro -este gran Ministro, Eduardo Bonomi- hizo una excelente presentación de lo que implica una continuación de las políticas de derechos humanos en materia carcelaria -referidas al hacinamiento- promovidas por el Frente Amplio desde hace siete años. Hizo una excelente presentación, dando respuesta a todo lo que aquí se preguntó.

En ese sentido, vaya nuestro total respaldo; estamos orgullosos por el respaldo que nuestra bancada le va a dar hoy a este Ministro. Estoy seguro, señor Presidente, de que esto lo comparte gran parte de la oposición, porque cuando el Senador Larrañaga manifestó que Bonomi era un excelente Ministro, no lo dijo por decirlo, sino porque está convencido, y estoy seguro de que dentro de la oposición, dentro del Partido Nacional y también del Partido Colorado, hay quienes opinan que esto es así. Y voy a anunciar algo: el Mi-

nistro del Interior del próximo Gobierno va a ser todavía mejor que Bonomi.

(Interrupciones)

—Nosotros decimos que ha sido una irresponsabilidad lo que pasó el martes y lo reafirmamos. Y a mí, ¿quién me va a decir que no lo diga? ¡Si yo no me fui de Sala! ¡No le rehuí al debate, me quedé aquí para debatir, para preguntar y también para aprender! Hace poco que estoy en el Parlamento y ustedes saben -lo he dicho mil veces- que he venido a aprender y tengo algunos maestros excelentes; lo que pasa es que a veces me decepcionan.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

—En primer lugar, por la muy baja presentación de la interpelación. ¡No hubo un solo argumento que me hiciera cambiar de posición respecto al Ministro Bonomi! En segundo término, porque me da la sensación de que lo que hay detrás de esto, tanto el día martes como ahora, es una mera competencia política interna de un sector que seguramente puntúa por cada interpelación que haya y que para ser candidato a algo, para obtener un cargo, hace una interpelación. Eso lo digo porque quiero dejar constancia de mi solidaridad con el Partido Colorado, con el Partido Independiente y con el Frente Amplio, que estaban dispuestos a escuchar razonablemente para ver si había mecanismos o algo para cambiar y ayudar, pero no pudimos resolverlo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por último, como acá todos dicen: "¡Yo no fui!; ¡Yo no fui!" en distintos tonos -porque en la crisis que tenemos acá, "nadie fue": empezó ahora, hace siete años-, voy a decir que en noviembre de 2004, el ex Ministro del Interior Daniel Borrelli reconoció que: "el Ministerio del Interior queda en 'el debe' con cárceles.- Punto fundamental refiere a las cárceles que mantienen la problemática de la superpoblación, no es novedad que el COMCAR contiene a unos 3.000 hombres presos y su capacidad real es de unos 900.- En los últimos años esta situación se ha profundizado con un aumento muy significativo de la población carcelaria sin que a la par aumente el número en la capacidad de las cárceles existentes".

Fíjese, señor Presidente, lo que decía Borrelli; se dijo que "Borrelli se mostró apesadumbrado por no

haber podido durante su gestión dar una respuesta resolutoria a este ítem. Imposibilidad que atribuye a la falta de recursos".

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR GROBA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Muy amable, señor Presidente, como siempre; muchas gracias.

Entonces, aquí no hay un mea culpa, no hay nadie que haya dicho: "Yo fui"; "Yo no pude"; "Yo llegué a 2004 como Gobierno de aquella época sin haber podido resolver ni el sistema carcelario, ni el hacinamiento, ni la situación respecto a los derechos humanos".

Esto no lo digo yo, sino el Ministro del Interior de la época, que se fue apesadumbrado de su gestión porque no pudo resolver el problema. Pero resulta que acá nadie fue: "Yo no fui", "Yo no fui", "Yo no fui".

Y los maestros, por los que tengo un gran respeto -¡un gran respeto!-, nos vienen a decir a nosotros cómo hacer, pero cuando ellos estuvieron frente al pizarrón, no solo no supieron hacerlo, sino que además, metieron en un zafarrancho increíble a todo el sistema carcelario, a los derechos humanos de los presos y al hacinamiento. Entonces, señor Presidente, vamos a arrancar por un mea culpa: "Yo no pude, muchachos pero, ¿saben lo que deberían hacer? Tal cosa". Pero no ocurrió ni una cosa ni la otra: no hubo un mea culpa y ni una sola idea cayó o rodó por aquí sobre cómo modificar esta situación, que sí se está modificando. En la versión taquigráfica están las palabras del Ministro del Interior; las pueden revisar quienes realmente estén compenetrados con una verdadera política de Estado para resolver esta situación.

Señor Presidente: el sistema político tiene que actuar en conjunto y con responsabilidad -porque hasta 2004 no se pudo con esto; al contrario: lo heredamos y hoy se está resolviendo- porque ningún sec-

tor político por sí solo va a poder con esto. Entonces, al sistema político le hacemos un llamado alejado de la irresponsabilidad de operaciones políticas menores, sectoriales y personales, en el sentido de que se piense en todos los muertos que hubo en motines desde el año 1986 hasta ahora, en esa situación carcelaria que hoy se está mejorando. De manera que hacemos un llamado a la responsabilidad de todos los sectores políticos -dejando de lado pequeñas situaciones personales y sectoriales- para colaborar y subirse al andamio para la construcción de un país de primera. Están invitados, señor Presidente, y esperemos que este chascarrillo que ha estado funcionando desde el martes no influya en la posibilidad de seguir construyendo entre todos.

(Interrupciones)

—Señor Presidente: yo soy un montevideano raso y no me preocupa el cacareo, pero si a usted le molesta, cierre la puerta del gallinero.

(Hilaridad)

—He finalizado, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Puede continuar el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: para contribuir con el desarrollo de la sesión, no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado Nicolás Pereira.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Señor Presidente: el motivo de la convocatoria de esta sesión es una moción de censura presentada por la bancada del Partido Nacional a los actos de gobierno y administración del Ministro del Interior, Eduardo Bonomi. Yo creo que algo de pertinente tiene una moción de censura en el día de hoy, pero pienso que lo que tendríamos que estar censurando es la actitud política de la bancada del Partido Nacional. ¿Por qué digo esto? La sesión del día 5 de junio empezó con un planteo de censura por parte del miembro interpelante. Luego de hacer una breve reseña de los hechos desgraciados ocurridos en abril, y de las versiones contradictorias

entre el informe que oportunamente elevara la Jueza Meriáldo a la Suprema Corte de Justicia y los dichos del Ministro del Interior a raíz de los informes que le hicieron llegar sus mandos, el miembro interpelante, prejuzgando que lo que informó el Ministro era mentira, planteó la censura de entrada. No iba media hora de sesión y, por supuesto, el Ministro aún no había hablado, cuando el miembro interpelante ya estaba planteando de alguna manera que iba a pedir la censura.

La interpelación del 5 de junio -veo que el miembro interpelante se va a retirar de Sala- fue votada el 2 de mayo en esta Cámara. El informe de la Jueza Meriáldo a que hacía referencia el miembro interpelante es del 9 de mayo.

En el correr de la interpelación -al igual que durante la sesión del día de hoy- no aparecieron elementos contundentes que hicieran pensar que es pertinente una moción de censura al Ministro Bonomi. Sin embargo, la moción de censura se presentó antes de que el Ministro, que viene al Parlamento a dar explicaciones convocado por la oposición, terminara su exposición; mucho antes de eso, cuando el miembro interpelante comenzaba su intervención, ya la estaba anunciando.

Entonces, nos preguntamos si hay una preocupación real en el sentido del supuesto que motiva la moción de censura y si se censura como resultado de la constatación -tal como se expresa en la moción- de la absoluta falta de respuestas en seguridad pública y de administración del sistema carcelario, o si en realidad la censura estaba planteada desde mucho antes de que se iniciara la sesión del pasado 5 de junio. Entonces, nos preguntamos por qué el Partido Nacional no promovió antes la censura. ¿Por qué llegamos a la sesión de interpelación? ¿Por qué no promovió la censura en el momento en que concluyó que el Ministro es un inepto para la tarea, tal como dijeron hoy algunos legisladores del Partido Nacional?

Como bien explicaba el compañero Diputado Bayardi, la interpelación y la censura son instrumentos independientes, y no hace falta uno para poder llegar al otro. La respuesta es muy sencilla: había que generar un escenario político, aunque no para que el Ministro cayera o fuera apartado de la responsabilidad de conducción de la Cartera porque, como reconoció en la prensa el miembro interpelante, eso no va a suceder porque hoy va a tener el respaldo de la banca-

da de Gobierno. Esto se sabía desde antes: no solamente respaldamos al Ministro y a su gestión sino fundamentalmente la reforma en curso del sistema penitenciario.

Señor Presidente: como decía antes, no encontramos en la intervención del miembro interpelante elementos de peso que ameriten promover la censura. Tampoco los encontramos en la sesión del día de hoy. Por ejemplo, algunas de las intervenciones han transcurrido extensamente sobre la fundación Celebra la Vida, de San José. Si esos son los elementos que nos llevan a pedir la censura del Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, debemos decir que además de haber prejuzgamiento de algunas de las posiciones políticas expresadas hoy en Sala, en esta Cámara hay una falta total de seriedad en la utilización de caros mecanismos constitucionales.

Por otra parte, para aclarar ciertas dudas, como algunas de las que se plantearon hoy, hubiera sido bueno que el Partido Nacional permaneciera en Sala durante la interpelación y las expresara aprovechando la presencia del Ministro porque, en definitiva, se lo convoca para que dé explicaciones a esta Cámara.

Aclarados estos puntos, vamos a fundar brevemente por qué no acompañaremos la moción de censura y por qué respaldaremos al Ministro y a la reforma del sistema penitenciario.

No vamos a acompañar esta moción porque entendemos que la política carcelaria que viene llevando adelante nuestro Gobierno desde la primera Administración del doctor Vázquez es un componente central de la política de seguridad pública que estamos implementando. Además, esta política tiene un rumbo claro que compartimos plenamente, que se enmarca en los acuerdos multipartidarios que celebramos antes de que se iniciara el Gobierno del Presidente Mujica. Todo esto contrasta claramente con la ausencia de políticas, previo al año 2005. A pesar de que a raíz de la ley de seguridad ciudadana y de otras normas por el estilo que establecieron el aumento de las penas y la tipificación de nuevos delitos, se preveía que iba a haber un incremento importante de la población reclusa, en todo ese período no se reacondicionaron los lugares existentes ni se construyeron nuevas plazas a los efectos de dar solución a ese problema. De alguna manera, esto propició el hacinamiento que heredó nuestro primer Gobierno. Sé que a algunos legisladores que están en Sala no les gusta que hablemos de

la herencia maldita, de lo que heredamos de la década del noventa, pero para poder dar explicaciones de la actual situación es imposible no hacer referencia a los hechos del pasado.

Ante la situación heredada, el primer Gobierno del Frente Amplio invirtió en seguridad pública casi lo mismo que se había invertido en los quince años anteriores de gestión. ¿Qué más hicimos en el primer Gobierno? Ingresamos más funcionarios ejecutivos que en los quince años anteriores, en los que hubo ausencia de políticas en materia de seguridad. ¿Qué hicimos en materia carcelaria? Invertimos en la construcción de nuevas plazas más de \$ 300:000.000, en contraposición a los \$ 198:000.000 que se destinaron en los quince años anteriores. En siete años hemos generado 3.500 nuevas plazas, frente a la ausencia de planificación anterior.

No los voy a aburrir con más cifras del hacinamiento, de la reincidencia, del trabajo que está haciendo el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, etcétera. Sí voy a decir que esta Administración está continuando esa gestión. Tampoco los voy a aburrir repitiendo la información que el Ministro Bonomi dio hace un par de días, a pesar de que buena parte de su intervención no fue escuchada por la bancada del Partido Nacional, ya que se retiró de Sala.

La política carcelaria que llevamos adelante tiene un rumbo claramente definido, que va en el sentido de la rehabilitación -que hace años se había perdido en este país- y de la clasificación entre penados y procesados, entre primarios y reincidentes y entre otras categorías, bajo un criterio de progresividad. Todos estos conceptos fueron recogidos en los acuerdos multipartidarios. El día de la interpelación el Ministro Bonomi dio cuenta de cada uno de los centros en los que se vienen realizando estos procesos, de cómo se están dando y de cuántos presos ya están clasificados en cada una de las categorías.

También debemos tener en cuenta la nueva composición del delito en nuestro país, tema del que mucho se habla en estos días pero en el que poco se profundiza en algunas intervenciones en esta Sala. Un ejemplo es la evolución de los procesados por hechos vinculados al narcotráfico. No es casualidad que los datos que tenemos sistematizados den cuenta de que entre 1990 y 2005 la cantidad de remitidos por delitos vinculados al narcotráfico era menor a 200 anualmente. No es casualidad que desde 2009 hasta 2011 el

número de procesados -no remitidos- por este tipo de delitos es de 760. En este punto tengo una pequeña diferencia con lo que planteaba mi querido compañero y colega, Diputado Groba: no sé si en el noventa en las cárceles uruguayas mandaban los narcos, porque no sé si en esa época los "pesados" narcos estaban allí, pero hoy sí lo están, y no se escapan. Acá se dijo que hay crisis de autoridad, pero esos narcos, que son de diferentes países, están en las cárceles del Uruguay y no se escapan. Quizás esto se deba a que, como me dijera hace tiempo algunos funcionarios de Narcóticos, en 2005 se cortó aquello de que previo a un procedimiento, sonaba el teléfono y se detenía todo. En 2005, tal cual afirman funcionarios de Narcóticos, eso se cortó. Esa era una política que estaba instalada, y se cortó. Acá no se transa más con los narcos. Tenemos que sopesar esto claramente a la hora de pensar cómo incide en el conjunto del delito, en el crimen organizado y en la interna de cada uno de nuestros centros de reclusión.

Señor Presidente: aquí hay una reforma en marcha, que no se va a detener y que la bancada de Gobierno respalda. Y no solo yo digo que hay una reforma con una marcha definida, también lo dijo el Comisionado Parlamentario. Hoy varios legisladores de la oposición dieron lectura a un párrafo de la versión taquigráfica de la última comparecencia en esta Casa del Comisionado Parlamentario, en la que dio cuenta de los hechos ocurridos en abril, pero en realidad lo leyeron hasta la mitad. Cuando hablaba de la crisis sin precedentes, el Comisionado Parlamentario terminaba diciendo: "Sin embargo, y a pesar de la magnitud de la crisis actual, creo que el rumbo debe ser mantenido. A partir de la votación de la Ley de Presupuesto se fijaron objetivos que luego fueron confirmados con la ley de emergencia del sistema carcelario; en ese sentido, considero que el rumbo debe tender hacia una mejor calidad de gestión penitenciaria, es decir, que la gestión no se enfoque solo en los aspectos de seguridad, sino que también evolucionemos hacia un modelo distinto en el que la cuestión no sea solamente el depósito de las personas, sino que se dé el debido tratamiento de todos. Me parece muy importante destacar esto en este momento, pues aun en una situación de crisis es necesario consolidar todos los avances que con mucho trabajo, y de manera paulatina, se venían generando". Así termina el párrafo del Comisionado Parlamentario que en la tarde de hoy fue

leído varias veces por parte de miembros de la oposición, pero hasta la mitad.

Me pregunto, como se han preguntado otros compañeros de mi bancada, a quién favorece la reforma del sistema penitenciario, a quién favorece que esta se paralice o modifique su rumbo. Sin lugar a dudas que a los que promovieron el motín. Esto lo tiene meridianamente claro el miembro interpelante que, durante su exposición, dice con total claridad que se mata a un guardia carcelario para remover al sistema carcelario. Claro que se mata para remover al sistema carcelario, para removerlo de sus raíces más profundas y para alterar su rumbo. La verdad, no entendemos; nos quedan dudas sobre cómo juega en este escenario el pedido de censura que estamos tratando en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: si yo dijera que el señor Ministro Bonomi es un inepto, si yo dijera que el Ministro Bonomi es un incompetente, un soberbio y un incapaz, si yo dijera que el Ministerio y la gestión del Ministerio es un mamarracho...

(Murmullos)

—Advierta al bosque porque estoy hablando en serio.

Quien ha dicho que el señor Ministro Bonomi es un inepto, un incompetente, un soberbio y un incapaz, no es este Diputado batllista, quien en absoluto tiene en su intención faltar el respeto a un funcionario del Gobierno, a quien en no pocas ocasiones se ha encargado de decir que, pese a su éxito o a su fracaso, a sus errores o a sus aciertos, está detrás de los temas y trabaja. Pero que el Ministro del Interior es un inepto, un incompetente, un soberbio y un incapaz no lo dice un Diputado de la oposición, sino un señor que es el Alcalde de Villa Constitución, Sergio García Da Rosa, del Frente Amplio, refiriéndose a la gestión del Ministerio del Interior en aquel departamento y en aquella localidad.

No entramos en las contradicciones de si Lescano, si esto o si lo otro; estamos empezando a hablar de lo que son las manifestaciones de la propia fuerza de Gobierno. Aquí se ha establecido un vínculo insti-

tucional entre la censura y la interpelación. Reitero que ese señor pertenece a un sector del Frente Amplio.

Se puede decir que la oposición plantea estas cosas porque sabe que no están los votos y porque no ponen las bancas en juego. Pero me pregunto: ¿sobre quién recae la carga? ¿Sobre quienes estamos encargados de controlar o sobre quienes son responsables del Gobierno e, integrando esa fuerza, tienen miembros que sostienen que el Ministro es un inepto, un incompetente, un soberbio y un incapaz, y no suman sus votos a la oposición y actúan como corresponde? No es nuestra la carga; no somos nosotros los que por poner la banca en juego y no haber mayoría, no la proponemos.

Si aquí hay alguien que tiene tal convicción de que el Ministro no es lo que sostienen los propios frenteamplistas, que nos acompañen en la censura, que la voten, porque esa es la forma de llevar esto al extremo, donde está el soberano, y donde está quien puede darnos la razón. La contradicción y la incoherencia no es de quienes cumplimos con nuestra tarea de controlar al Gobierno sino de quienes, teniendo dentro de su propia fuerza política gente que sostiene este tipo de cosas -siendo votadas por los propios frenteamplistas-, están sosteniendo lo contrario. ¿Qué haría yo? Señores: yo voto la censura. ¿Por qué? ¿Porque el Ministro es malo? ¡No! Lo dejo bien planteado como lo acabo de decir: el Ministro está detrás de los temas; el Ministro trabaja. ¿Quién dice que los Ministros del Interior tienen el éxito garantizado? El Ministro del Interior es quien está en la picota -como se dice de manera vulgar- y, seguramente, va a correr todos los riesgos que la responsabilidad de Gobierno le adjudica. Nadie pretende que el señor Ministro pueda hacer magia, y está siendo señalado por temas concretos de Gobierno.

Ahora, si resulta que nosotros cumplimos con nuestra tarea de controlar y entre quienes están en el Gobierno, dentro de su propia fuerza, se sostiene este grado de censura, diría que no es una cuestión personal, porque no son solamente los ciudadanos blancos, colorados y del Partido Independiente a los que roban. ¿O sí? ¿O son solamente blancos, colorados e independientes a los que matan? ¿O sí? ¿O son solamente los de la oposición quienes padecen la violación sistemática de los derechos humanos en el interior de los establecimientos penitenciarios? ¿O no se violan?

El señor Manfred Nowak, quien estuvo aquí, así lo ha sostenido. Él efectivamente volvió, habiendo dejado su condición de Relator de las Naciones Unidas, y ¿qué dijo? Dijo algo que se cae por su propio peso. Dijo que en este país lo único que se ha hecho es cambiar de nombre a la Dirección de Cárceles por Instituto Nacional de Rehabilitación, como si el cambio nominativo hubiera alcanzado para terminar con una mancha que francamente nos está dejando muy mal en el mundo.

El Ministro habló en extenso: seis horas y media. Yo decía, un poco en broma y un poco en serio, que se cumplían ciento ochenta y cinco años de las dos primeras cárceles de la República, durante aquella gloriosa primera gestión de Joaquín Suárez, a quien menos mal que no interpelaron y que no tomó la política del Ministro Bonomi porque, si no, todavía seguiría explicando. Me parece que una explicación de este tipo no es para un tema tan concreto.

Señores: yo estudio este tema, me gusta trabajarlo y me preocupa. Tengo sensibilidad sobre el tema por cuestiones muy personales: lo trabajo, lo estudio y lo conozco. El Ministro trabaja y hace cosas -ya lo he dicho como cuatro o cinco veces; voy a tratar de no decirlo más-, pero las cosas no salen. Se omite mal un error innecesario: que los primeros motines del retorno a la democracia correspondieron a causas difusas, que había armas dentro del penal y, en realidad, todos sabemos -tengo documentos y notas de prensa- a qué respondieron aquellos motines. Respondieron a que el asesino, el homicida, aquel que había cometido un delito y se encontraba recluso en cualquier cárcel, prendía la televisión o la radio y veía que aquel que, a su juicio, había cometido el mismo delito que él, salía por la puerta del Penal de Libertad. Y decía: "¿Por qué nosotros nos quedamos? ¿Por qué me quedo si ese que está saliendo hizo lo mismo que yo?".

Aquella ley motivó otra, y un gobierno humano de la época, naturalmente, tendió a equiparar situaciones. Si estuvo bien, si estuvo mal, la historia lo dirá; quizás nosotros podamos decirlo en un debate. Lo cierto es que alguien debió haber aprendido de eso, porque los porcentajes de inseguridad que derivaron de aquella actitud humanitaria generaron un incremento brutal en la inseguridad ciudadana de la época. Y la gente se quejaba: "¡Claro! ¡Si dejaron salir a todos los presos!". Nosotros lo hicimos, únicamente, por razones de urgencia y humanitarias, pero señalo que

aquello que fue tan solo un paso más del cambio en paz no se justificó después, y hoy lo estamos pagando.

Lo pagamos porque mantenemos las cárceles en manos inadecuadas, y la tendencia es seguir manteniéndolas en manos inadecuadas. Hace cuarenta años, provisoriamente, las cárceles pasaron del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio del Interior. Ese provisorio -como todos los provisorios de este país- se mantiene vigente. Y funciona mal pero, ¿qué decimos? ¡Que vengan los militares! Yo me alegro de compartir varias de las cosas que dijo hoy el ex Ministro de Defensa Nacional, señor Diputado Bayardi; me preocupa, pero comparto varias cosas que hoy dijo el ex Ministro Bayardi. Comparto que no son precisamente los militares quienes deben ocuparse de esas tareas. ¿Por qué? ¡Señores! ¡Es de perogrullo! Porque tal como dice la Constitución, y hoy debería estar reclamando cada uruguayo, las cárceles son establecimientos para la rehabilitación del ciudadano. ¿Alguien me puede convencer de que los militares están capacitados para rehabilitar, de que esa es su competencia, de que ese es su fin? ¡Los militares no están para eso! No pongamos una nueva institución a cumplir un rol que no le compete y para el cual no está preparada. ¡Las cárceles tienen que estar en manos competentes y capacitadas, con gente que trate a los reclusos de manera decente, humana y justa, que garantice la seguridad de todos los reclusos, que asegure que los peligrosos no se fuguen, que vele por el orden y el control de las cárceles, que permita a los reclusos la oportunidad de aprovechar positivamente su condena! ¿Alguien me puede decir que un coronel del Ejército ha sido formado para eso? ¡No!

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—Entonces, lo único que hacemos es alejarnos más, más y más del objetivo fundamental para el cual los uruguayos invertimos fortunas. ¡Fortunas! Si los uruguayos supieran la plata que gasta cada mes cada uno, en cada recluso, seguramente radicalizarían más su ya hiperradicalizado concepto respecto a las cárceles, porque la gente sostiene lo que no debe sostener. Yo invierto el razonamiento y digo: si gasto tanta plata para que seis de cada diez delincuentes reincida, ¿qué tenemos? ¿Una academia del crimen? ¿Qué estamos financiando? ¿Una fábrica de delincuentes? Yo prefiero gastar el mismo dinero y obtener como resul-

tado un ciudadano apto para vivir en comunidad, apto para compartir los mismos objetivos que compartimos los demás uruguayos en la construcción de nuestra sociedad.

Obsérvese que el Gobierno está en falta y por qué razón. Ahora sí voy a contestar a todos aquellos que han dicho que aquí no se ha establecido ni un solo motivo para censurar al señor Ministro. Si no los ha habido, ipues ahora los van a tener!, más allá -ni qué hablar- de lo que señalábamos hoy en cuanto a la contaminación de los humedales del Santa Lucía, que es un antecedente de lo que se esta proponiendo: la instalación de un establecimiento similar al lado de otra área protegida, es decir, en los bañados de Carrasco.

Quiere decir que los extremos este y oeste de Montevideo estarán contaminados por establecimientos carcelarios isin que aquí nadie diga nada! ¡Y desaparecen 400 niños y nadie dice nada!

En el mes de julio de 2010 el Parlamento sancionó la Ley Nº 18.667 para atender este problema. La Ley Nº 18.717 estableció la custodia externa y la revisión de personas, entre otras cosas. Tuvimos el motín y en dos años no lograron controlar quién entraba.

En el acto del 1º de mayo, el propio Presidente Mujica reconoció públicamente que se había dormido -iel Presidente se había dormido!- y que había que meter el acelerador. Así que se duerme primero y después todos los uruguayos apretamos el acelerador, como si estuviéramos en un "fusca" dando vueltas en el autódromo de El Pinar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—El Presidente José Mujica asumió ese 1º de mayo que él era el responsable...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: redondee, por favor.

SEÑOR GLOODTDOFSKY: Redondeo, señor Presidente, cómo no. Yo creo que ya he dicho bastante.

Dijo el Presidente: "Yo la vi de entrada que tenían que controlar los militares. Pero lo vamos a arreglar. La conducción del país conoce de cana, capaz que no conoce de otra cosa, pero de cana conoce y lo vamos a arreglar".

¡Parece mentira que, habiendo dicho esto el Presidente de la República, de cana también demuestre conocer tan poco!

Gracias, señor Presidente.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, para participar como moderador en el Seminario "África y su Diáspora: Nuevos Vínculos Hacia Nuevas Realidades", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, en el marco de los festejos del "Día del África", por el día 12 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por el día 11 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 11 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 11 de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Germán Lapasta Ventura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me autorice licencia por el 12 de junio y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1º, literal D) que establece la causal "obligaciones notorias" del legislador.

Durante ese día participaré como moderador en el Seminario "África y su Diáspora: nuevos vínculos hacia nuevas realidades" que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo el día 12 de junio del corriente año en el marco de los festejos por el "Día de África".

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar como moderador en el Seminario "África y su Diáspora: Nuevos Vínculos Hacia Nuevas Realidades", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, en el marco de los festejos del "Día del África".

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar como moderador en el Seminario "África y su Diáspora: Nuevos Vínculos Hacia Nuevas Realidades", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, en el marco de los festejos del "Día del África", por el día 12 de junio de 2012.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ.

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por el día 11 de junio del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
ÁLVARO VEGA LLANES
 Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes, por el día 11 de junio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 Dr. Jorge Orrico
 Presente
 De mi mayor consideración.

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 11 de junio de 2012.

Saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
 Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el día 11 de junio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes
 Dr. Jorge Orrico
 Presente
 De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día de hoy procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
 Representante por Florida".

"Montevideo, 11 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
 Cámara de Representantes,
 Dr. Jorge Orrico
 Presente
 De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Andrés Arocena, por el día 11 de junio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62, del Lema Partido Nacional, señor Germán Lapasta Ventura.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

11.- Señor Ministro del Interior. (Censura). (Artículo 147 de la Constitución).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: lo que estamos tratando hoy es una moción de censura al señor Ministro del Interior, que no tiene que ver en particular con la situación del sistema carcelario -aunque por cierto que este es un tema determinante en el cumplimiento de la gestión por parte de esa Cartera-, sino con la seguridad pública en general. La moción de

censura tiene un propósito, pero como desde ya se conoce que van a votarla 47 Diputados, representantes de la mitad del país, de la mitad de la opinión pública, eso le señala al Gobierno un comportamiento político que este debe analizar. ¡Claro que en el debate los Diputados que representan al Frente Amplio y al Partido Independiente han dicho que defienden la gestión del Ministro Bonomi! ¡Claro! ¡Es evidente que lo defienden! ¿Quién va a decir lo contrario en una votación de estas características?

La moción de censura que presentan los legisladores que la han firmado y que también apoya el Partido Colorado -o sea que el Partido Nacional y el Partido Colorado apoyan una moción de censura al señor Ministro del Interior- recoge la opinión pública en forma clara y determinante. El Gobierno reconoce que el principal problema del país es la seguridad. Y como tal, desde los primeros momentos de la gestión, se ha preocupado por acordar con los demás partidos un documento con algunas pautas de lo que debería ser una gestión en seguridad. ¿Por qué? Porque el tema es importante, es grave, porque no es solamente un problema de gestión en un área de la Administración, sino un problema de gestión en un área principal que tiene que ver con el equilibrio institucional.

Un país donde hay temor y miedo es un país donde no hay libertades o estas son carentes. Y un país donde el 60% o el 70% de la población cree que no puede ejercer adecuadamente sus libertades -el derecho a reunirse en familia, el derecho a tener bienes personales, el derecho a caminar libremente por la calle a cualquier hora-, es un país que está entrando en un túnel de problemas para sus instituciones. Cuando el Estado no reconoce su principal obligación que es, precisamente, asegurar la libertad de las personas y la seguridad de sus ciudadanos, está renunciando a uno de sus fines esenciales e intransferibles, que no puede ser discutido absolutamente bajo ninguna visión ideológica. Se podrá discutir si el Estado puede tener teléfonos, ferrocarriles, energía eléctrica, pero lo que no se puede discutir, bajo ningún concepto, es si el Estado debe dar a los ciudadanos seguridad para que ejerzan su libertad.

Y está claro que se sabe que cuando en esta Sala se levanten las manos, algunos votos más que la mitad de este Cuerpo van a aprobar el concepto de apoyo a la gestión del señor Ministro: el Frente Amplio y el Partido Independiente; cincuenta y dos votos.

También está claro, como dije, que más del 70% de la población se siente muy insegura.

La señal que el Presidente de la República reciba después de este debate irá mucho más allá de los votos de los legisladores que están obligados a cumplir de determinada manera. Será una señal clara que llama a su sensibilidad para tratar de refrescar, renovar, ambientar nuevamente el espacio de diálogo y la necesidad de que en estos temas se actúe con sentido nacional y no partidario.

Es por eso que este proceso político de los últimos días -en particular el de la jornada de hoy- ha despertado tanta expectativa. No es por el resultado; ya se sabe cuál va a ser, por lo que no habría nadie pendiente del debate parlamentario. Lo que existe detrás de esta instancia política es que hay quienes queremos indicar al Gobierno un camino para que recomponga las mesas de diálogo necesarias para trabajar en estos temas y le haga sentir a los ciudadanos que hacia el futuro podremos vivir en un país donde haya seguridades y libertades. Esa es la cuestión y no va más allá.

Por supuesto que nosotros tenemos una calificación sobre la gestión del Ministro Bonomi. Ya la han señalado los colegas del Partido Nacional y fue mencionada días pasados en ocasión de la interpelación, cuando lamentablemente no encontramos ninguna respuesta a ninguna de las preguntas que se le hicieron al Ministro, quien vino a decir lo que a él le parecía y no a responder lo que debía, dado que para eso están las interpelaciones.

Por lo pronto, desde ese momento quedó claro que el Gobierno tiene una visión que no quiere modificar bajo ningún concepto, pero de ahora en adelante tiene la alternativa de dar un paso para refrescar, renovar, cambiar y volver a generar expectativas que realmente puedan ser posibilidades de transformación, como no ha habido hasta el día de hoy.

Es una pena que el Gobierno se agarre de una persona, un individuo, un funcionario, por importante que sea, para jugar toda su responsabilidad y capacidad en ese hecho. Yo no dudo de que en los próximos días o meses el Gobierno modifique la constitución del gabinete. Y no dudo de que en ese marco al Ministro Bonomi le indiquen alguna otra responsabilidad. Seguramente se trate de utilizar un mecanismo de mayor amplitud para quitar un problema, uno de los obstá-

culos que hoy enfrenta el Gobierno, que es la fuerte caída que ha tenido en la opinión pública por este tema y que señala claramente que hay una sensación de inseguridad, que no es solo sensación sino realidad. Eso lo dicen las encuestas, lo escuchan los legisladores en sus caminatas o recorridas, lo escuchan los de la oposición y los del Gobierno también, que se dan cuenta de que están viviendo en una realidad que en algún momento hay que detener.

Por eso, señor Presidente, hemos actuado en este tema con disposición constructiva cuando esta nos fue reclamada, pero también con un criterio seriamente crítico respecto de la gestión, adjudicando responsabilidades, porque en política se deben asumir responsabilidades, e indicando caminos, porque también en política es bueno indicar caminos.

En ese sentido creemos que la gestión de Gobierno en materia de seguridad no puede estar atada a una persona o individuo. Por eso es que el Partido Nacional ha planteado la censura del Ministro, para que el Gobierno tome aire, tenga capacidad de cambiar y, por sobre todas las cosas, capacidad de dialogar, porque en este tema debemos comprometernos absolutamente todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: pícaramente el señor Diputado Trobo ha señalado que este voto negativo del Partido Independiente a la moción de censura que plantea el Partido Nacional representa un apoyo al Ministro Bonomi.

Seguramente el Diputado Trobo no ha tenido oportunidad de leer las distintas valoraciones, notas u opiniones que hemos dado en Sala, en particular en la última interpelación, por parte del Diputado Daniel Radío y, en la anterior, por quien habla. En esas instancias expresamos -entre otra cosas- que la inseguridad es la principal causa del progresivo y persistente deterioro de nuestra calidad de vida y que, lamentablemente, más allá de los esfuerzos realizados por el Ministro del Interior, los problemas de la seguridad pública se han visto incrementados de tal modo que, de alguna manera, demuestran que siguen existiendo

-a nuestro juicio- graves problemas en el instituto policial. Los problemas de seguridad pública no se van a resolver si no hay una profunda reforma en el instituto policial.

Hoy pedí una copia de la moción de censura. En realidad, esta moción de censura tiene relación con la interpelación que se realizó el martes por el tema carcelario. Que después se haya querido meter por la ventana el tema de la seguridad para justificar este planteo, va por cuenta de quienes lo plantean, pero de seguridad pública, en esta Cámara, el martes pasado no se habló. Se habló de la situación carcelaria y quiero repetir que es en este período de Gobierno cuando se ha hecho la mayor inversión en mucho tiempo en infraestructura carcelaria.

Es la razón por la que está planteada esta censura. Se podrá buscar cómo se acomoda pero, en todo caso, sigue siendo lo mismo. Reitero: sigue siendo un grave acto de irresponsabilidad política, porque si triunfara la moción de censura, significaría dar la razón de los motines a quienes los promovieron en el mes de abril.

El Partido Independiente está muy lejos de actuar con irresponsabilidad en materia institucional. En este momento, cuando no votamos la moción de censura, decimos que no vamos a actuar con irresponsabilidad en materia institucional; vamos a actuar defendiendo las instituciones democráticas, independientemente de quién sea el Ministro del Interior, sin por ello establecer un juicio sobre su gestión que, en nuestro caso, es verdaderamente crítico.

Nosotros somos una oposición constructiva, tan constructiva como lo era hace algunos meses un sector bien importante dentro del Partido Nacional, cuyo principal líder, el señor Senador Larrañaga, señalaba que el señor Ministro Bonomi era el mejor Ministro que había tenido el Frente Amplio.

Señor Presidente: para empezar a hablar de estos temas primero tienen que ponerse de acuerdo internamente, y después conversamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo para contestar una alusión.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: yo no tengo por qué interpretar al señor Senador Larrañaga. Muy probablemente, cuando manifestó eso, se refirió a los

Ministros del Frente Amplio que ha habido hasta el día de hoy. No dijo que era el mejor Ministro del Interior sino el mejor Ministro del Interior que había tenido el Frente Amplio. Me parece que eso tiene una sola lectura, y el señor Diputado Posada, que es un hombre inteligente, debe leerlo en esos términos. Si no, se equivocó y está usando los mismos argumentos que el Frente Amplio. Seguramente, la razón de su voto en la tarde de hoy sea usar los mismos argumentos que ha utilizado el señor Ministro Bonomi.

Además, me extraña que el señor Diputado Posada o el Partido Independiente se sientan con derecho a señalar si uno es responsable o irresponsable por el simple hecho de utilizar un instrumento institucional como una interpelación y, eventualmente, una censura a un señor Ministro. Si no tiene capacidad política para poner encima de la mesa una demanda de estas características, no tiene por qué acusarnos de irresponsables.

Lo que he dicho, señor Presidente, es que hoy va a haber cincuenta y dos manos apoyando al Ministro Bonomi, y está muy claro que el Ministro Bonomi está siendo cuestionado por toda la opinión pública porque es el Ministro del Interior y toda la opinión pública sabe que en el Uruguay el principal problema es el de la seguridad pública. Además, sabe que, lejos de resolverse, se ha ido profundizando y agravando, al punto de que en estas horas estamos viendo encuestas informadas por el Ministerio del Interior, después de haber tenido un contencioso público -que nunca fue explicado- con quien antes manejaba el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, sociólogo Paterlain, que bien enojado salió de la Cartera por la forma como el Ministerio presentaba las cifras. Aun en esas circunstancias, hoy siguen aumentando las cifras de ciertos delitos que son los que más aterran a la población.

Lo que he dicho, señor Presidente, es lo que va a ocurrir dentro de algunos minutos: cincuenta y dos manos apoyando la política de seguridad del Gobierno y al Ministro Bonomi y cuarenta y siete manos que no la apoyan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: quiero coincidir en algo -porque a esta altura resulta unánime-,

pero para subrayarlo, y es la gravedad de haber presentado una moción de censura a un Ministro. Como lo decía un señor Diputado anteriormente, creo que es un gesto política y simbólicamente muy grave, más allá del resultado en votos que pueda tener. Es un gesto político que tiene sus consecuencias.

No voy a cuestionar aquí el derecho de la minoría, tanto el de interpelar como el de promover un voto de censura, que están garantizados por la Constitución; los quiero para mí en caso de ser minoría -algo que dudo mucho-, y los respeto en los demás. Eso es incuestionable y es una de las leyes básicas de la democracia que decimos apoyar. Por lo tanto, no voy a hacer mención ni a debatir este punto.

Lo que me preocupa institucionalmente, más allá de dimes y diretes -quizás peque de soberbia, pero ciertas alusiones y comentarios no dan ni para contestar y no tengo tiempo-, es la pertinencia y la gravedad política de la censura. ¿Qué logramos realmente? ¿Cuál es el logro de esta parte del Estado? Aclaro que el Estado no es un señor gordo que está sentado por allí; los y las parlamentarias somos parte del Estado y del sistema político. ¿Cuál es el logro de este pedido de censura? ¿Que a una gran parte de la opinión pública le parezca bárbaro? Y sí, en primera instancia, puede ser un pequeño triunfo. Pero lo que a la gente le interesa es que se solucione el problema, y de acá no surge solución alguna.

Hoy, conversando con un colega, me decía con total honestidad: "¿Cuándo vamos a discutir en serio sobre este tema?" No digo que acá se haya hablado en broma; me refiero a discutir un asunto que no solo es preocupante porque es el primer tema en la sensibilidad de la opinión pública. ¡Por Dios! No es solo por eso. Es porque la dimensión de su complejidad nos exige, como sistema político -como lo decía algún señor parlamentario-, que actuemos un poquito más en códigos de sentido nacional y no tanto de saber quién gana. ¿Es una ganancia? Puede ser, pero a muy corto plazo. Como la democracia tiene esa belleza de la rotación del poder -Dios nos libre y nos guarde, pero es así-, le puede caer el "boomerang" a cualquiera acá ia cualquiera!

Entonces, también resisto esa actitud de averiguar quién tiene la culpa, que me resulta hasta infantil en un sistema político serio, de señores y señoras legisladoras que hemos sido avalados por la ciudadanía, que nos ha conferido el honor de estar en estas

bancas. ¡Por Dios! Nada es analizable fuera de contexto. La situación que había hasta 1985 tenía un contexto y hoy es otro; las intervenciones de los señores y señoras legisladoras lo dejan en claro. Los problemas que tenemos hoy, en una situación que todos reconocemos que es crítica, los obstáculos que hay que vencer, son de una enorme complejidad.

Señor Presidente: ¿sabe lo que realmente me preocupa? Que hemos volado todos los puentes. Esta moción de censura ha generado un hecho grave, que espero que sea pasajero, por el bien de la República; me alegra haber escuchado algunas intervenciones en ese sentido. La gravedad de la censura radica en que siempre tiene consecuencias, directas o no; es lo que debe evaluar el miembro que la presenta.

¿Cuál es la primera consecuencia? Un congelamiento en las posiciones. Obviamente, más allá de que en algunos aspectos queramos tener una visión autocrítica -que todo Gobierno debe tener, y más uno de izquierda-, cuando las cosas se plantean en términos de dilema, yo voy a defender a mi Gobierno y a mi Ministro. ¡Claro que sí! ¿Qué harían los compañeros de otras tiendas políticas? Exactamente lo mismo. Esto ya lo vivimos; no nos contemos poesía. Eso es lo que me preocupa: un sistema político congelado.

La ciudadanía va a querer saber qué respuesta dio el sistema político, y la respuesta es pelearse y firmar acuerdos y borrarlos con el codo. ¿Cuándo nos vamos a dar el tiempo de no sectorizar las cosas a este grado? Es verdad lo que dijo el señor Diputado Trobo -no lo quiero aludir-, porque un país con miedo es un pueblo que justifica cualquier tipo de violencia, y eso es peligrosísimo para una democracia. ¡Peligrosísimo! ¿Alguna vez nos vamos a dar cuenta de la gravedad de la discusión que tenemos que dar en profundidad y con calma?

Hoy se preguntaba: ¿qué gana el oficialismo con aferrarse a un Ministro? Y yo pregunto: ¿qué gana la oposición con querer derrocar a un Ministro? ¿Qué solución? Nada; en realidad, se congelan las posturas, nos llevará un tiempo retomar el diálogo y, como dije anteriormente, ojalá que lo retomemos, porque es lo que le demanda la ciudadanía, no solo al señor Ministro del Interior, sino a cada uno de nosotros, a los que sabemos escuchar de verdad. La ciudadanía nos demanda responsabilidad para proponer cosas. ¿Sabe lo que siento con profundo dolor, señor Presidente? Que estamos dejando en evidencia a un sistema polí-

tico sin propuestas y sin respuestas, creyendo que el Estado es el Poder Ejecutivo, y perdiendo el rol central que tiene el Parlamento en la vida política del país.

Creo en la honestidad del Parlamento y en que a pesar de lo que hemos oído hoy, hemos avanzado, porque entiendo que se ha reconocido unánimemente que sin un sistema carcelario que se reforme y avance, no hay seguridad para nadie. Cuando pretendimos empezar con la reforma del sistema carcelario, se nos criticó; no quiero ir al revisionismo histórico, pero ahora parece que nos pusimos de acuerdo en que el sistema carcelario es importante para garantizar la seguridad de todos los uruguayos y las uruguayas.

Hay cosas que son innegables, señor Presidente. Si usted mira objetivamente la inversión presupuestal y el cumplimiento de las plazas, podrá ver que han ido continuamente en aumento; objetivamente, no hay nadie que lo pueda negar. Es imposible negar esta realidad; tampoco se puede negar que el crecimiento de la población reclusa ha ido por encima de esta y en forma paralela. Es un grave problema que tenemos y debemos asumirlo.

Ahora, al fin escucho con alegría que no se pide magia, sino medidas que coadyuven, y creo que se han venido tomando. También creo que hay que profundizar y actuar con integralidad, porque si no, es imposible revertir la situación. Si no es así, seguiremos haciendo un ejercicio dialéctico, que no va a arrojar soluciones, de las que todas y todos somos responsables; en realidad, no hay que esquivarle la responsabilidad a este tema.

¿Es posible que un país prosiga con un sistema de prisión preventiva de esta naturaleza, en el que más del 65% de la población reclusa no tiene idea de cuál va a ser su pena? ¿No habrá que pensar estas cosas? ¿No habrá que cuestionar por qué se aplican con tanta timidez las medidas alternativas a las penas de reclusión? ¿No habrá que reconocer que por fin hay un gobierno que tiende a clasificar a los reclusos para que no estén todos entreverados en la misma bolsa? ¿No habrá, por fin, que buscar la solución a un sistema carcelario que, según los datos oficiales -que tienen todos los señores y señoras legisladores- tiene entre sus nueve mil cuatrocientos reclusos, cinco mil quinientos cinco reincidentes?

Estas personas entraron, salieron y volvieron a entrar. ¿Acaso no es una prueba irrefutable de que el

hacinamiento no sirve para la rehabilitación de nadie y que meter más gente presa no garantiza la rehabilitación ni la seguridad de nadie? ¡Por favor! La verdad se cae a pedazos.

Claro que hay muchísimas cosas por mejorar, pero no se puede decir, como he escuchado, que acá no se ha hecho nada, lo cual me ha dolido, porque lo he oído de parlamentarios que creo serios y responsables. Eso no es verdad; no es verdad que se pueda analizar un tiempo con el otro. Todos sabemos que estamos faltando a la verdad: cada contexto histórico y social se explica en sí mismo. Por favor, dejemos de jugar a quién tiene la culpa mayor, porque no aporta nada.

Como dije, esto congela posiciones, lo que, en definitiva, me preocupa, porque soy la convencida número uno de que se trata de un tema de gran delicadeza, complejidad y policausalidad. Esto no quiere decir que no se controle y que no se critique; para nada, porque soy la defensora número uno de los mecanismos que le garanticen a las minorías el más libérrimo derecho a la expresión de su pensamiento. También estoy de acuerdo en que las minorías desaten los mecanismos que quieran desatar, pero que se hagan cargo de las consecuencias, porque si no, es muy fácil: tiro la piedra y levanto la mano.

Entonces, mi pregunta es: ¿qué hemos logrado con esto? ¿Hemos logrado sensibilizar a la opinión pública? No; me parece que es al revés: estamos buscando que, de alguna manera, la opinión pública nos aplauda. Y nos va a aplaudir un ratito, pero después, nos va a volver a reclamar, y quiero saber qué le vamos a responder. ¿De verdad alguien piensa -más allá de la importancia simbólica- que removiendo a una persona se cambia la situación? ¿De verdad alguien piensa en este sistema político -sé que tenemos graves diferencias de responsabilidad- que no tiene que colaborar de alguna manera?

Sinceramente, creo que eso no le hace bien a nadie, y esa es la razón de mi disconformidad con esta censura: no nos hace bien como sistema político. En breve vamos a estar debatiendo este tema, y si lo seguimos haciendo por este camino, que transita -no digo que sea la intención- menos por la profundidad, la policausalidad y la complejidad que por la conveniencia electoral, sinceramente, me parece que se le dará a la opinión pública una señal que no es la esperada. Capaz que nos damos cuenta tarde, aunque es-

pero que reaccionemos a tiempo y que empecemos, con voluntad real, a buscar una política de Estado, porque, como decía mi viejo -a quien el señor Presidente muy bien conocía-: "Se puede subir a cualquier lado, la cuestión es poder volver al lugar con la frente bien alta"; no todos pueden.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: seguramente a esta altura de la discusión en materia de seguridad pública se puedan aportar muchas cosas, aunque es posible que ya no signifiquen más nada para este debate en el día en que tratamos la censura al señor Ministro.

Voy a descartar de plano, con mi posición política, lo relativo a la irresponsabilidad por cómo hemos actuado en lo personal y como partido. Estos instrumentos que tenemos están establecidos en la Constitución y son estrictamente ajustados por el Reglamento de la Cámara. Por intermedio de ellos expresamos el sentimiento de mucha gente, de la mayoría de la gente de este país, que ha votado a todos los partidos políticos porque los temas de la seguridad y de la inseguridad pública no tienen color partidario. En buena medida, hemos llegado hasta el hartazgo con estas circunstancias que vivimos en función de la inseguridad pública. No se aguanta más; no aguantamos más. Las preguntas permanentes y constantes que todos recibimos son: "¿No hacen nada?", "¿No van a hacer nada?" o "¿Qué hacen?". No propusimos la consideración de esta moción para dar una señal a la gente de que algo hacemos. Muchísimas veces hemos planteado cosas en materia de seguridad pública y no hemos encontrado eco en el Gobierno.

En su momento se conformó ese acuerdo político que fue bienvenido; el acuerdo fue muy bueno en su momento, pero aquí hay gente a la que le compete hacer las cosas y que integra el Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo el que tiene que hacer y el Parlamento el que tiene que debatir, discutir y, seguramente, proponer, y mucho hemos propuesto como oposición positiva, como oposición constructiva y como oposición responsable. Presentamos un gran número de proyectos como partido de oposición, llenos de expectativas, depositando en ellos mucha ilusión y la esperanza de que pudieran ser instrumentos y herramientas para la Justicia, de manera que la inseguridad pú-

blica dejara de ser un problema para la sociedad uruguayaya, pero nos hemos visto frustrados porque la mayoría de ellos no ha sido tratado en las Comisiones y, lo que es más grave, en algunas de las ocasiones en las que hemos logrado entendimiento y acuerdo, o cuando no los hubo, se aprobaron leyes desde el Parlamento, que demostraron poca eficiencia y eficacia para corregir el problema de la inseguridad.

Seguramente desde el Parlamento haga falta soporte legal. ¿Serán a instancia e iniciativa de parlamentarios o del Poder Ejecutivo las leyes que hagan que la prevención y la represión del delito sean diferentes? Es un tema que tenemos pendiente. La cuestión es que la sociedad no aguanta más tiempos deliberativos; la sociedad necesita ejecución, necesita tiempos ejecutivos, no está reclamando la deliberación del tema. Quizás el Parlamento debata y debata mal, y esto genere mayor frustración, pero lo que la gente quiere es acción; lo que la gente quiere es seguridad, prevención y, por supuesto, la represión debe venir de la mano de la prevención.

El vínculo de la delincuencia con la situación del sistema carcelario y el propio contenido del sistema carcelario es un tema gravísimo. Desde varios sectores de la sociedad y desde varios sectores políticos se afirma fácilmente que hay corrupción en el Instituto Policial. Hemos perdido el prejuicio de decir que hay corrupción en el Instituto Policial.

Nos dicen que se están haciendo cosas. Yo acepto que se están haciendo cosas. Acá no hay necios ni seres irracionales, pero esas cosas son insuficientes, y hay que asumir la responsabilidad que tiene cada Poder. Nosotros estamos ejerciendo nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y no es una chicana política. Es de muy poca estatura política calificar de irresponsable al Parlamento porque en función de la representación del pueblo, de lo que dice la gente, hay un Diputado que empuja esto adelante, que tiene condiciones, que todos conocemos, y que no lo hace por su candidatura. Me parece muy pobre políticamente descalificar la interpelación y la moción de censura adjudicando al Diputado José Carlos Cardoso la intencionalidad politiquera y electoral de quien se quiere candidatar. ¡Por favor! El Diputado José Carlos Cardoso tiene una larga trayectoria en este Parlamento y quienes estamos aquí, en esta Legislatura o desde la anterior, sabemos muy bien de qué persona y de qué polí-

tico se trata. El tema es muy serio y hay que tratarlo bien en serio.

Lamentablemente, llegamos a este extremo en que tenemos que apoyar o rechazar una moción de censura. Nosotros vamos a respaldar la moción de censura. El Ministro no ha sido claro. El Ministro dice cosas que nos hacen pensar que miente. El Ministro dice cosas que no se ajustan a los documentos que tenemos por escrito. El Ministro le toma el pelo al Parlamento y, por consiguiente, le toma el pelo a la gente. El señor Ministro no tiene derecho a venir a aplazar en el Parlamento seis horas leyendo informes previamente elaborados en los que se establecen cosas muy interesantes y otras muy aburridas, que nos aburrieron a todos: a los legisladores oficialistas y a los de la oposición, a la prensa y a la gente que acompañó por la radio y por la televisión; no tiene derecho el Ministro. Si alguna vez le dio resultado y pensó que le daría resultado esta vez, estaba equivocado; no le dio resultado porque Bonomi sale de la interpelación sentado en el banquillo de los acusados.

Hay una tensión fuerte entre la oposición y el Gobierno. ¡Claro que sí! ¿Y qué problema hay? ¿Cuántas veces la ha habido? ¿Cuántas veces la ha habido en la vida democrática de este país? ¡Por suerte! Muy triste sería que no hubiera tensiones entre la oposición y muy lindo sería, desde otra óptica, decir que como nunca hay nada malo entonces estamos todos felices y contentos y, por lo tanto, no hay tensión. Yo creo que todos estos episodios políticos, que muy bien le hacen al Parlamento y a la democracia, terminarán haciendo bien a toda la sociedad uruguaya. Las chicanas, las picardías, las inteligencias y las cosas que tienen brillo propio en la política, dentro de un estricto Reglamento, no están mal. Es bueno fortalecerse con estos instrumentos porque ellos fortalecen la institucionalidad. Hoy por aquí se dijo que presentar una moción de censura desestabiliza la institucionalidad. ¡Por favor! Si porque un Diputado o un partido político venga con una moción de censura se diga que eso desestabiliza la institucionalidad quiere decir que esa institucionalidad estaba muy frágil, muy débil, al borde de caerse, pero seguramente no será por la acción del Parlamento.

Ha habido mucho diálogo. Todos quienes estamos aquí, en esta Casa, sabemos que ha habido mucho diálogo por muchas áreas que impulsó el Presidente desde un principio. Sabemos de las afinidades personales que pesan mucho, y bienvenidas sean. Pe-

ro desde el Poder Ejecutivo no ha habido una respuesta al ritmo, al contenido ni a la necesidad de las cosas que tienen que ver con la seguridad pública. No ha actuado como debe actuar y su nombre lo condena: Poder Ejecutivo. Por si fuera poco, además del control del Parlamento, el Poder Ejecutivo tiene mecanismos de autocontrol. Esas cifras que arrojan los mecanismos de autocontrol del Poder Ejecutivo y también de los organismos internacionales condenan la gestión del Ministro Bonomi.

Lamentablemente, es así. Mucho más lindo sería que habláramos de otras cosas. Por supuesto que hay que dejar de lado las chicanas. Comparto plenamente lo que dijo la señora Diputada Tourné: los contextos son distintos, las realidades son diferentes, los tiempos son muy diferentes.

Reconozco unas cuantas virtudes del Poder Ejecutivo en cuanto a la disposición y a la intención de encarar el tema y dar la cara, pero tiene que ser todo junto, porque posee la mayoría parlamentaria. El Ministro, en las circunstancias en las que está, no tiene derecho a tratar de involucrar y agregar una serie de elementos a la cuestión, cuando en la crisis carcelaria involucra al Parlamento, a algún legislador. Se expresa que hubo mensajes de texto de por medio, o no sé qué, que la Jueza dijo o no dijo, que la prensa o los medios de comunicación informaron mal y que el Comisionado Parlamentario -quien no es funcionario del Poder Ejecutivo, sino de esta Casa- no tiene derecho a decir tantas cosas, ya que allí había hechos muy concretos que tienen que ver con la acción propia del Poder Ejecutivo y no con la acción de ninguno de los nombrados. Por lo tanto, todos precisamos -real y cabalmente- humildad con respecto al tema.

La solución del problema de la seguridad pública no la tiene la izquierda y no la tienen los partidos o los gobiernos progresistas; en el mundo entero está probado y en Uruguay también. Van siete años. Yo siempre creo en la buena fe de los hombres y mujeres, pero lamentablemente estamos en una situación en la que nos dicen que no se ha dado con el quid de la cuestión, en el clavo respecto al tema de la seguridad y sistema carcelario. Valoramos, porque tenemos honestidad intelectual y de cualquier tipo, las cosas que se hacen bien. Lo reconoció el miembro interpellante que hizo recorridas por las cárceles y encontró situaciones en las que hay que resaltar que se han

hecho las cosas bien, pero siguen siendo absolutamente insuficientes.

Hoy, algunos Diputados dijeron algo de una forma y yo lo voy a decir a mi manera. Cuando hablo con la gente que pertenece al instituto policial o a algunas de las Direcciones de sus dependencias, percibo que los agentes nos transmiten falta de respaldo institucional. Tengo la sensación de que tiene que haber un aparato político en el Ministerio que respalde más al instituto policial; tengo la sensación de que el respaldo que da el poder político -en este caso el Poder Ejecutivo, con sus representantes, el Ministro, el Subsecretario y todas las autoridades nombradas en cargos de confianza- no transmite la seguridad y tranquilidad que necesita el instituto policial para proceder y operar. Allí hay un conflicto. ¿Cuántas veces escuchamos decir que se procede, que la gente actúa a reglamento, y que la Justicia inmediatamente decreta al que ha delinquido: "Váyase para su casa"?

Será, entonces, tarea del Parlamento, actuar quizás como amortiguador, como bisagra -permítase una expresión un poco vulgar-, con todas las herramientas y los instrumentos legales que se necesitan para tratar de corregir estas situaciones. Repito que iniciativas del Parlamento ha habido varias. Muchas surgieron del Poder Ejecutivo, pero todavía estamos esperando por su eficacia y eficiencia; mucho más estamos esperando por lo que le compete al Poder Ejecutivo y al Ministro, que es la acción, ejecutar, hacer las cosas, gestionar y, evidentemente, lograr eficiencia y eficacia en esa gestión, lo que el Ministro no ha alcanzado.

Por lo tanto, debido a los argumentos que hemos esgrimido, nosotros vamos a acompañar la moción de censura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: como dijimos al principio, en un debate parlamentario, y más en este en que se está analizando la moción de censura, es necesario intercambiar los motivos que tenemos unos y otros para votar o no dicha moción, pero se dan determinados argumentos que se repiten, y si no hacemos la aclaración correspondiente, queda como que es correcto lo que se dice.

Voy a hacer dos aclaraciones. Se vuelve a decir que lo que manifestó el Ministro en la interpelación, aparte de ser aburrido, extenso y que nadie lo escuchó, no era cierto. Pero no se dice lo que no es cierto; no se dice lo que está en el documento, lo que el Ministro dijo. Se vuelven a hacer afirmaciones al aire, falsas. Mienten para la foto, para el título del diario, pero no se fundamenta cuáles son las cosas que el Ministerio del Interior ha hecho por fuera del acuerdo multipartidario. Lean el documento de ciento tres páginas. Cada vez que escucho a algún parlamentario, me confirma más que no solo no escucharon, no atendieron, no les importó nada la interpelación, sino que ni siquiera leyeron lo que está escrito. Eso es grave para lo que estamos discutiendo.

El otro aspecto está relacionado con lo que dijo al final el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra -es la segunda vez que esto se dice, en otro tono, en esta discusión-: que los funcionarios policiales no tienen el aval del Ministro ni de la Dirección política del Ministerio para su accionar. ¡Esto es inaceptable desde todo punto de vista! En este período de Gobierno del Frente Amplio -si no basta con ver en qué período se votó la ley orgánica policial- los policías empezaron a tener un marco legal de su accionar pero, por sobre todas las cosas, cabe el accionar del Ministerio en la lucha contra la corrupción interna del Ministerio. ¡Si es eso lo que duele, que lo digan! Pero nunca antes. Vean cómo se actuó en los últimos procedimientos del Ministerio del Interior contra algunos mandos que fueron contra sus disposiciones. No podemos permitir que se diga muy livianamente que el Ministerio del Interior, en los Gobiernos del Frente Amplio, no da garantías a sus funcionarios. ¡De ninguna manera vamos a aceptar eso!

La señora Diputada Payssé me acota algo que es cierto, sobre cuándo se creó la Dirección de Asuntos Internos, que funciona con independencia del propio Ministerio para investigar este tipo de casos y para dar garantía a los policías honestos a los efectos de actuar.

Quería hacer estas precisiones, porque a veces en un debate tan largo se terminan diciendo cosas al correr, y las dejamos como válidas. De ninguna manera vamos a aceptar esos dos conceptos que se vuelven a expresar ahora.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: voy a dejar para el final mi interpretación sobre qué es lo que hay detrás de este debate, porque quiero empezar por las cosas que, desde mi punto de vista, son más importantes.

Es cierto que tenemos una visión diferente sobre el tema carcelario. Es cierto que tenemos una visión diferente sobre el país con los Gobiernos de derecha que gobernaron anteriormente; la tenemos desde un punto de vista económico, de los derechos de los trabajadores, de los derechos humanos en general y de las políticas sociales. No es casual que históricamente hayamos tenido una visión distinta sobre el tema carcelario y la seguridad pública.

Se recordará que cuando el primer Gobierno del Frente Amplio planteó una ley de humanización carcelaria que iba a tener directa relación con la seguridad de la población, acá se dijo que el Frente Amplio se ocupaba de los derechos humanos de los delincuentes y no de los del conjunto de la sociedad. | Yo celebro que ahora hayan entendido que actuar correctamente a nivel del sistema carcelario es una contribución a la política de seguridad nacional ¿Por qué? Porque, en definitiva, las cárceles habían sido únicamente depósitos de pobres, donde la rehabilitación no había estado planteada en ninguna de sus dimensiones. Al mismo tiempo, las políticas represivas de las cuales se hacía gala eran políticas selectivas. ¡Solo pobres iban presos en este país, señor Presidente! Recién a partir de 2005 comenzaron a ser detenidos y procesados capos del narcotráfico, del crimen organizado, aquellos encumbrados abogados que les daban cobertura legal y hacían buenos negocios con el narcotráfico internacional.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: por favor, permanezcan sin gritar, en términos correctos y dejen expresarse al orador.

Puede continuar el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Gracias, señor Presidente.

El señor Diputado Nicolás Pereira decía cuál ha sido el proceso a partir de 2005 y cómo capos del crimen internacional han sido detenidos en Uruguay y así permanecen. Eso no pasaba habitualmente porque, en general, ante la inminencia de procedimientos

policiales que podían tocar a algún encumbrado, llegaba la orden de mandar parar. Esas cosas no pasan hoy, y las actuaciones policiales tienen el respaldo político debido a un sistema democrático.

Es cierto que tenemos diferentes visiones. Cuando en esta Cámara se decida discutir a fondo sobre seguridad ciudadana, cuando se quiera discutir cuáles son los elementos necesarios para avanzar a nivel general...

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- ¿Me permite una interrupción?!

SEÑOR PUIG.- No, señor Diputado. En esos términos no se la voy a permitir en ningún ámbito.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No dialoguen.

Puede continuar el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: decía que cuando demos un debate en esta Cámara sobre seguridad ciudadana y los aspectos culturales que lleva inmerso, vamos a tener que discutir sobre las culturas que se han desarrollado. Se decía acá: el Estado en la energía puede estar. Podemos diferir en el papel del Estado. Eso tiene que ver. Hay quienes hicieron un culto de la política de mercado, hay quienes dijeron que había que retirar el Estado de la economía, quienes posibilitaron que el país se desindustrializara día tras día. ¿Acaso eso no tiene que ver con la situación que se generó en el país?

También queremos discutir aspectos culturales de la sociedad. Hay que discutir, en definitiva, que si existen robos, hay quien compra lo robado, y es necesaria una campaña cultural clara entre la población. Si el crimen organizado opera es porque hay quien lava su dinero. El tema es bastante más complejo.

Con respecto al problema carcelario, el tema por el cual se convocó al Ministro Bonomi, nosotros decimos, sin ningún empacho, que históricamente en este país se han violado los derechos humanos de los presos, y hoy los seguimos violando, porque estamos en un proceso de cambio que no ha culminado. ¡Las cosas que hemos hecho todavía son insuficientes! De todos modos, los Gobiernos del Frente Amplio han sido los que se han ocupado de llevar adelante un proceso de cambio al sistema carcelario; el Ministro Bonomi lo explicó durante esas cinco o seis horas que aburrieron a algún señor Diputado. ¡Los que nos que-

damos acá no nos aburrimos, aprendimos de política carcelaria! Aprendimos cuáles son los avances y los debes que tenemos en esa política, y que eso tiene que ver con lo que pasa en el conjunto de la sociedad.

Esa discusión es la discusión que quisimos dar el otro día, pero quienes llevaron adelante la interpelación, en una actitud de soberbia sin parangón, se retiraron de Sala y no quisieron discutir. ¡No escucharon al Ministro y hoy dicen que no les dio explicaciones! ¡No se las pudo dar porque se fueron! ¡Por eso no tuvieron explicaciones! ¡Eso sí es un acto irresponsable! ¡Ese es el acto irresponsable, no el de recurrir a la Constitución! ¡Tienen todo el derecho de recurrir al artículo 147! ¡Tienen todo el derecho a plantear su posición! ¡A lo que no tienen derecho es a jugar con el Parlamento, a convocar a un Ministro y después no quedarse a escucharlo! Las argumentaciones que dio el Ministro Bonomi demostraron que se ha hecho mucho más en estos dos períodos de Gobierno que lo que se hizo en muchos gobiernos anteriores en este país, en los que no existía la preocupación por el problema carcelario.

Nosotros decimos: falta mucho por hacer. Falta mucho por hacer, porque el hacinamiento carcelario -que vamos en camino de superar pero que aún no lo hemos hecho- constituye una violación de los derechos humanos. Lo decimos sin ningún empacho. No decimos: ahora está todo bárbaro, porque sería faltar el respeto a la gente privada de libertad, a la que todavía no hemos logrado dar condiciones dignas de reclusión, pero estamos en un proceso de avance innegable. Por eso no se quedaron a discutir el otro día, porque resulta que las argumentaciones dadas por el Ministro -que pueden leer en el documento que desarrolló- plantean concretamente en qué se está.

Por tanto, este planteamiento de censura es una buena operación política mediática, pero no más que eso. Además, es bueno saber que para censurar a un Ministro, este no debe contar con apoyo parlamentario. ¡Y este Ministro cuenta con apoyo parlamentario, guste o no a quienes promovieron esa moción de censura! ¡Este Ministro y todos los Ministros cuentan con apoyo parlamentario!

Se dice que cuarenta y siete manos se van a levantar para censurar al Ministro. Son minoría, pero creo que es un buen ejercicio democrático. Yo saludo que hoy se vayan a quedar los miembros del Partido

blanco y del Partido Colorado hasta el final de la sesión porque, generalmente, los votos no llegan a la totalidad de los Representantes que tienen. Si valoran la importancia de lo que estamos discutiendo hoy, si valoran la importancia que tiene para la población, seguramente van a estar en Sala, y yo lo valoro mucho. Esta bancada está siempre. Esta bancada llega siempre con sus votos.

Al mismo tiempo, quería señalar, señor Presidente, que en esta situación vamos a seguir abiertos a discutir los temas de seguridad pero en toda su dimensión. ¿Sabe qué? Algunas posiciones me hacen acordar a lo que escribía Lewis Carroll, en "Alicia en el País de las Maravillas", cuando el personaje se pregunta por qué los jueces, antes de empezar el juicio, están escribiendo afanosamente en las pizarras y alguien le dice: "Están escribiendo sus nombres para no olvidarse de quiénes son, a la hora de juzgar".

No se olviden de lo que han hecho en el sistema carcelario y de a qué han llegado en el sistema carcelario durante los sucesivos gobiernos. ¡Nosotros estamos trabajando para mejorarlo! ¡Nos falta mucho, pero no tiene nada que ver lo que han hecho los dos gobiernos del Frente Amplio en este tema con lo que hicieron todos los gobiernos anteriores! Por tanto, nosotros, en medio de esta situación, estamos dispuestos a seguir discutiendo, pero no para hacer "shows" mediáticos, no para resolver carreras presidenciales a la interna de los partidos. ¡Queremos discutir un tema que preocupa a la gente y a nosotros, pero lo demostramos con hechos! ¡No hacemos circo con estos temas que son muy caros para los uruguayos!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: pedimos la palabra con la intención de volver a la tónica del debate con la seriedad que el tema implica, con el tono de voz que necesitamos para decir con firmeza y convicción lo que pensamos, y con la obligación moral de aclarar que no nos vamos a dejar llevar puestos por fedayines verbales. Cuando se viene a decir prácticamente que los gobiernos anteriores fueron cómplices de las organizaciones delictivas y el narcotráfico, creo que es un mayúsculo atrevimiento.

¡Yo emplazo al Diputado Puig a que si tiene alguna prueba de lo que dijo vaya al Poder Judicial, acuse a algún jerarca de los gobiernos anteriores y sostenga su fundamento!

Acá, señor Presidente, podemos discutir con pasión -sí-, podemos defender lo que cada uno siente y está convencido -sí, claro que sí-, pero no podemos dejar pasar por alto atrevimientos de esta talla que no hacen en absoluto enaltecer la función de este Parlamento ni enriquecer el debate democrático ni, fundamentalmente, tratar con seriedad un problema que hoy golpea a toda la sociedad en su conjunto. Creo que sería muy injusto acusar a todo el MPP o a la bancada de Gobierno porque el señor "Titas" Duarte, candidato a Diputado del MPP por Tacuarembó, lo procesaron por tráfico de pasta base hace algunos meses. Me parece que sería muy injusto de mi parte dejar deslizar alguna hipótesis en ese sentido. Sería muy injusto de mi parte decir que cuando se comenzó a investigar la "Operación Campanita" en el año 2004, en el Gobierno del Partido Colorado, en el que se desbarató una de las organizaciones delictivas más importantes de este país, el Frente Amplio de Maldonado estaba involucrado con esa red de organización criminal, porque la transición del Gobierno del ingeniero Antía al Gobierno del Frente Amplio se llevó adelante en un hotel que pertenecía a dicha organización, como después quedó claramente establecido por la Justicia; ese hotel se incautó.

Considero que ese no es el camino y no es lo que hemos venido a hacer aquí. Me parece que los hombres y mujeres de bien, en el acierto o en el error, tenemos que actuar con honestidad intelectual. Creo -y estoy convencido- que en la bancada del Frente Amplio hay un montón de hombres y mujeres que, más allá de lo que puedan discrepar con lo que estoy diciendo -están en las antípodas de mi pensamiento-, tienen honestidad intelectual, como el señor Presidente, lo que afirmé y reconocí el día que lo voté como Presidente de la Cámara.

Ahora bien: en materia de ética, de honestidad, de qué lado estar del mostrador, si del lado de la legalidad o del lado de las organizaciones delictivas, no le vamos a dar la derecha a nadie. ¡Que quede muy claro!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: aclaro que de ninguna manera pretendo la derecha de nadie, y menos del Partido Colorado.

En realidad, yo no hablé de complicidad, pero ya que el señor Diputado preopinante la nombra, también tendrían que rastrear a algún integrante de la Comisión de Apoyo Policial del Ministerio del Interior del Gobierno del Partido Colorado que ha sido procesado. Aclaro que yo no me refería a eso. Yo dije que no fueron detenidos prestigiosos abogados de este país, de gran renombre, que además defendían a terroristas de Estado; fueron procesados después de 2005, les daban cobertura legal y además se beneficiaban en su negocio con el narcotráfico. Lo de complicidad de los Gobiernos lo dijo el señor Diputado, yo no había opinado.

Reitero: no quiero la derecha del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: creo que si vamos a empezar con ese tipo de cosas, también podemos empezar nosotros. Sin dar nombres, para no llevar esto al extremo, digo que acá también hubo comportamientos de asesores, abogados, que ocuparon altos cargos del Estado, que están comprometidos, procesados, y podemos seguir. Si el señor Diputado Puig quiere, vamos. Si usted los da, yo también. Yo no tengo inconvenientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No personalice, señora Diputada.

Puede continuar la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: ¿sabe qué pasa? Bajo la expresión de que vamos a sincerarnos tienden siempre ese manto de sospecha, y a mí me gusta la discusión abierta. Si quiere vamos.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Vamos a cambiar el sustantivo de aquel refrán tan sabio: cuando un Diputado habla, el otro para la oreja.

La Mesa quiere decir a las señoras y señores Representantes que entiende que en esta última etapa de la discusión nos hemos ido al demonio con relación al tema en cuestión.

Por lo tanto, voy a dar la palabra a cuanta gente me lo pida, porque es mi concepto de lo que es una Cámara de Diputados. Pero quiero aclarar que me parece, y así se lo transmito a ustedes, que estamos navegando por aguas que no corresponden a los ríos trazados en nuestra ruta original.

En consecuencia, voy a dar la palabra al señor Diputado Bayardi. Espero que con esto terminemos este interregno entre nuestro tema y el tema en serio, y podamos continuar dándole la palabra a las compañeras y compañeros de Cámara que aún no hablaron y que pacientemente han esperado su momento.

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: debería decretar una cuestión de fueros por la analogía que hizo el señor Presidente de que cuando un Diputado habla el otro para la oreja, pero lo voy a dejar pasar.

Este es un tema particularmente delicado, cuya primera mención en Sala la hizo el Diputado Nicolás Pereira, y yo lo saludé.

Voy a contar una experiencia personal como Subsecretario de Defensa Nacional y miembro de la Junta Nacional de Drogas y del grupo encargado de combatirlos; había una parte social y una represiva. En ese grupo vi oficiales con un elevado grado de compromiso con la función policial, y en un momento determinado, uno de los miembros de la Junta, el Subsecretario con responsabilidad política, dijo: "Acá vamos a ir al fondo con la guerra a la pasta base". Lo dijo una vez y a la semana siguiente volvimos a una reunión. A la semana de esa reunión, se insistió con la guerra contra la pasta base a los oficiales encargados de llevar adelante la represión. A la tercera vez, volvimos a tener una reunión e insistimos con la guerra a la pasta base. Y el oficial de curso nos preguntó: "¿Esto viene en serio?". Yo le respondí: "¿Cómo? ¿Qué dijo?". "Si esto viene en serio", preguntó. Y yo pregunté: "¿Qué quiere decir?". Y él dijo: "Quiere decir que si cuando estemos en operaciones no va a haber llama-

das telefónicas de arriba". Y asumimos un compromiso todos los Subsecretarios que estábamos ahí en cuanto a que no iba a haber ninguna llamada de arriba.

(Interrupción del señor Representante Trobo.-
Respuesta del orador.- Campana de orden)

—Para nosotros era claro lo que se nos estaba transmitiendo y ahí quedó. Se hizo un compromiso desde el punto de vista de las jerarquías políticas de la Junta, y es que no iba a haber llamadas. Todos entendimos de qué estábamos hablando. Estábamos hablando de una historia; quién hizo las llamadas o cómo fueron, nunca quedó expresado en esa reunión y, probablemente, nunca hayan estado expresadas en ningún expediente.

Aquí se planteaba el desafío de algunas circunstancias que se dieron en los últimos veinte años, que son de los que puedo hablar. En los últimos veinte años hubo muchas circunstancias sobre las que, si en algún momento se quiere hablar, se podrá hacer. Y si hay algún candidato de este Partido -como hoy se dijo- que haya estado metido en las situaciones de las que se habló, como este Edil de Tacuarembó, pierda cuidado que será la fuerza política la que deberá tomar conducta respecto a su pertenencia a ella. ¿Está claro? Esperaría que no se esperara menos que eso. En todo caso, se expulsaría de la fuerza política y que la Justicia haga lo que entienda pertinente.

Este es el aporte que quería dar como testimonio de lo que me pasó estando en funciones. El conjunto de operaciones que se ha realizado ha determinado los niveles incrementales de requisita de drogas y de decomiso de bienes y el gran aumento de procesamientos de delinquentes de guante blanco, y estuvo en la libertad que tienen ahora los funcionarios policiales para poder trabajar, porque ninguno de los presentes capta droga ni es capaz de llevar adelante las requisas ni las tareas de inteligencia necesarias.

Muchas gracias.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: más allá de su tolerancia, su don de gentes y su buen manejo del Reglamento, como merece una Cámara de

Diputados, como usted ha dicho, quiero solicitarle, con el mejor talante y el más amplio espíritu, que conduzca el debate y la herramienta para ello es el Reglamento, que implica todo lo bueno que usted entiende, pero también el ejercicio de la autoridad para que esto no se convierta en un verdadero carnaval.

Hoy decía un poco en broma, pero también un poco en serio, que falta un rato para que empiece el show de Tinelli. No permita, señor Presidente, que esta Cámara de Diputados se convierta en eso, al señalar para un lado si Fulano, Mengano o Perengano, en el departamento tal, hizo tal cosa o si Fulano, Perengano o Mengano hizo tal otra, porque no fuimos convocados para eso y no agrega nada a nadie, ni al señor que murió trabajando en "La Pasiva", ni a ninguno de los presos que duermen en el patio del COMCAR con 3º bajo cero.

Por eso, exhorto al Presidente, amistosa y amigablemente, reconociendo todo su don de gentes, a que conduzca este debate como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Prometo reflexionar sobre sus palabras, señor Diputado, antes de dormir.

(Hilaridad)

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una puntualización.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: quiero reafirmar la actitud ecuánime que ha tenido la Mesa al conducir el debate desde la hora 11. Acá pasa aquello de que al ahorcado le muestran la cuerda y se preocupa.

A mi entender -y creo reflejar la opinión no solo de la bancada del Frente, sino de la mayoría de los parlamentarios que estamos en Sala-, la Mesa ha tenido una actitud muy ecuánime y permitió, aun tratándose de planteos duros en las distintas intervenciones, que el debate se condujera dentro de los carriles adecuados.

Por lo tanto, lo felicito, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: estamos desarrollando un debate constructivo, como lo fue la interpelación del martes al señor Ministro, porque forman parte de la tarea parlamentaria.

No me voy a referir a ciertas afirmaciones de Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que partían de presunciones. Es cierto que la metodología en este sistema ha cambiado; ahora sabemos que a veces los "pendrive" no funcionan cuando se presentan recursos. Esos son otros ejemplos de cambio que ha habido en el ejercicio del poder.

Reconocemos que la inseguridad que hoy vivimos no cayó del cielo, que no se instaló de un día para otro y no es responsabilidad solo de los que hoy gobiernan, pero también es cierto que existe un deslave de valores fundamentales -tema central que tendríamos que discutir en otro momento porque nunca debatimos en esta Cámara, por la responsabilidad que cabe a cada uno de nosotros y de los partidos- en este mundo de relativismo absoluto, donde las raíces culturales se van menospreciando. Todo esto tiene relación con lo que hoy estamos discutiendo.

Como integrante de la oposición, analizo los temas objetivamente y por eso advierto que hay un sistema que se cae, y eso me preocupa. La responsabilidad insoslayable en este caso la tiene el señor Ministro del Interior porque ¿a quién voy a recurrir como parlamentario si no a él? De eso se tratan las interpelaciones. Estar de acuerdo o no también forma parte de mi análisis político de lo que haré con respecto a las preguntas y respuestas del señor Ministro.

De eso se trató la interpelación; estuvimos más de cinco horas escuchando informes de ciento veinte páginas. En esta instancia hubo cuestionamientos centrales, y me dolió mucho cuando el señor Ministro -porque lo respeto- dijo en la prensa que al interpelante no se le cayó una idea. No hay duda de que el señor Ministro quedó dolorido y que algunas respuestas no se pudieron dar en Sala. Es muy clara la responsabilidad del Ministerio cuando se acusa al Poder Judicial, la actuación de la Jueza, cuando se demuestra, a través de expedientes, de las manifestaciones a la prensa, dejando a las claras que existe un choque entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Además, se compromete la responsabilidad del Poder Legislativo cuando, dentro de toda esta maraña de acontecimientos, también se imputaba a los legisladores, sin decir quién era el legislador que tenía vinculaciones

en la cárcel. ¿Qué pretendían? ¿Que nos quedáramos callados y dejáramos pasar esto? Es decir, hubo manifestaciones acerca del Poder Judicial, expresiones en contra del Poder Legislativo.

Estos puntos formaban parte de las preguntas centrales que queríamos formular al señor Ministro, como lo es también la pregunta vinculada con el chantaje que se hace desde las cárceles y su consiguiente repercusión en la seguridad de todos. Esto no fue contestado. Después de más de cinco horas de interpelación no obtuvimos respuesta. Sé que no son temas fáciles, como tampoco lo es la respuesta a las armas que se siguen introduciendo a las cárceles. La respuesta que obtuvimos fue que siempre se hizo y se seguirá haciendo. Se nos dijo que como este preso, Brasil Sastre, de una peligrosidad absoluta, estaba con muletas, no se pudo seguir el protocolo, y la consecuencia fue un policía muerto. Todo esto lo escuchamos acá.

El Parlamento necesita preguntar al señor Ministro, y no hubo irresponsabilidades, sino una paciente espera de escuchar respuestas adecuadas al problema, pero no las obtuvimos.

Como no hay mejor defensa que el ataque, cuando el Ministro salió de la interpelación, en la rueda de prensa se dirigió al interpelante de esa forma, tratando de disminuir todo lo que este había dicho, y las preguntas claves que se plantearon en el centro de la interpelación, en la que estuvimos muchas horas escuchando pacientemente, no fueron respondidas. Las consecuencias fueron estas. Por eso, hoy vamos a votar la censura. No se tiene otro objetivo más que aclarar a la ciudadanía hechos en concreto que comienzan en la cárcel, pero tienen incidencia insoslayable en la seguridad del país. Como tenemos a un Ministro que viene y, a vuelo de pájaro, hace mención a las preguntas centrales, indefectiblemente las consecuencias son estas. Entonces, que no se busque otra intención. Tenemos la obligación de decir a la ciudadanía qué está sucediendo y utilizamos el instrumento que tenemos constitucionalmente para ello. Y no se trata nada más que de eso.

Quiero decir que no hay peor ciego que el que no quiere ver ante las situaciones que son determinantes y que lo que está en juego no somos nosotros, sino la ciudadanía.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: indudablemente, este asunto arranca con una interpelación al señor Ministro del Interior y hoy tenemos que trabajar sobre una moción de censura que presentó mi Partido y acompaña el Partido Colorado.

La seguridad pública es un tema muy amplio. Naturalmente, las cárceles, que fueron el motivo específico de la interpelación, es un eslabón terminal, pero no engloba ni termina el problema de la seguridad pública con la situación de las cárceles, para la cual este Parlamento votó todos los recursos que pidió el señor Ministro, y no vamos a negar que ha hecho cosas. El problema más grande es que la gestión es tan lenta que estuvo seis horas y media transmitiéndonos lo que había hecho y el problema ni siquiera ha sido atacado. ¿Cuál es el problema? La inseguridad que el 80% de los ciudadanos uruguayos de todos los pelos siente cuando tiene que salir a la calle o cuando está encerrado en su casa. Ese es el problema. Podremos discutir toda la vida enfoques diferentes, formas de encarar distintas, pero no vamos a encontrar una solución mientras no concentremos determinadas diferencias, que a veces son ideológicas y, a veces, caprichosas.

Nadie puede dudar de que en la seguridad pública se involucra al Parlamento y al Poder Ejecutivo como un deber ineludible, y el Ministro del Interior es la cabeza del tema. A él debemos pedir explicaciones políticas todos nosotros. No me interesan las explicaciones técnicas; se lo he dicho personalmente al señor Ministro. Discrepo con su política de seguridad, porque sus asesores tienen una forma de mirar las reestructuras y una forma de encarar la nueva Policía que no está dando resultados. Por mucho que el señor Ministro quiera trabajar -lo hace- y concentrarse en los problemas -se concentra-, mientras siga con estas actitudes, que pueden deberse a errores de sus asesores o en el enfoque de la política, ha llegado a un punto en el que tiene que considerar que la ciudadanía en su globalidad tiene un derecho prioritario sobre otros derechos -con respecto a los que nos hemos pasado hablando horas-, que también son necesarios y justos. Estos no pueden estar por encima de los derechos que deben proteger notoriamente el Ministerio

del Interior y el Poder Ejecutivo, que son esenciales para los hombres y las mujeres honestos del país.

¿Hay corrupción en la Policía? Por supuesto que la hay. El señor Ministro ha recibido diversas denuncias en ese sentido y no se trata de que no haga nada, sino de que lo hace demasiado lento, no lo hace con la operativa que la ley establece; no separa del cargo e inicia una investigación administrativa frente a denuncias concretas de corrupción. Esas cosas van deteriorando el procedimiento y a todo el instituto policial. Es más: tengo aquí una denuncia que se hizo en la Junta Departamental de Cerro Largo -mi departamento-, en la noche antes de la interpelación, que refiere a una situación particular y muy fea que se dio en la cárcel de Cerro Largo. Nadie ha hablado de esa cárcel porque no es extremadamente problemática; solo se nos escapó un preso hace poco. La denuncia a la que hago referencia -tengo aquí la nota para quien desee verla- fue hecha por el Edil departamental Gustavo Spera, del MPP, Frente Amplio. Yo no tengo que justificar cosas; lo que quiero son acciones que bloqueen más rápidamente las partes que no se ven bien armadas.

Creo que el Ministro es un buen hombre y que se preocupa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Redondeo, señor Presidente.

El Ministro está mal asesorado, no encara los temas que debe o sus tiempos son diferentes a los que vivimos todos. Entonces, hay varias opciones y una es la que nosotros pedimos: la censura del Ministro. Constitucionalmente es una herramienta que tenemos.

El Ministro perfectamente podría decir que si este no es el camino y existen otros, debería cambiar a algunos asesores -que en mi concepto no lo han asesorado bien-; de lo contrario, a la corta o a la larga, la ciudadanía le va a tener que decir que cambie o cambie, porque la seguridad es un derecho imprescindible que necesitamos preservar. El señor Ministro, por más buena voluntad que tiene, no ha podido lograr darnos esa tranquilidad, aunque sea en parte.

Gracias, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Berois, a quien le restan dos minutos.

SEÑOR BEROIS.- He terminado.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a contestar una alusión, porque me comprenden las generales de la ley.

Como hace veinte años que escucho las sesiones hasta cuando estoy en el baño, no quiero dejar pasar algo que se ha dicho con relación a un Fiscal al que se le trancó un "pendrive". Estoy convencido de que hay gente que lo único que se va a llevar a la tumba es el honor y su naturaleza de buena persona. En la vida, construir el nombre de una persona cuesta décadas y se puede afectar en milésimas de segundo. Voy a reivindicar que el caso al que refería el Diputado Berois hoy está bajo la cosa juzgada. Si yo hubiera estado implicado en el caso y al Fiscal se le hubiera trancado el "pendrive", lo habría ido a buscar. El Fiscal podría haber decidido no apelar. Si yo hubiera sido Fiscal y leo el fallo de la doctora Fanny Canessa, no habría apelado porque probablemente afectaría mi carrera de futuro. No sé si la apelación o los fundamentos que podía haber llevado adelante en la apelación hubieran afectado su carrera de futuro, pero seguramente era el caso más importante que tenía en esos diez días que tuvo para apelar. No se presentó en el plazo de la apelación y pidió prórroga. La señora Jueza concedió esa prórroga al plazo de la apelación, dentro del horario de ese día del Juzgado, pero el señor Fiscal no llegó. Entonces, es a todos los efectos cosa juzgada. ¿Cuál debe haber sido la situación? ¿Efectivamente fue así o hubo voluntad de invocar alguna otra explicación para no apelar? La historia lo dirá. Pero nunca voy a dejar pasar consideraciones sobre ese caso mientras yo esté presente.

Quería aclarar esto porque me comprenden las generales de la ley -siento que me comprenden las generales de la ley, aunque ningún Juez las calificaría como tales- y porque no quiero que ninguno de los nombres de las tres personas que están afectadas pueda ser manejado con la lógica del rumor.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: vamos llegando al final de una larga lista de oradores, en que la gran mayoría ha querido hacer uso de la palabra, ya sea a través de la exposición, de la interrupción, de la aclaración o de la alusión, pero todos sentimos que nos quedan cosas por decir. Sin embargo, como miembro del Partido Nacional, de Alianza Nacional, permítaseme decir que creo que es mucho más sencillo lo que está planteado aquí, y vale la pena tratar de clarificarlo.

En primer lugar, me anoté al principio para tratar de decir y clarificar qué es lo que teníamos que discutir expresamente, y lo que tenemos que discutir expresamente es lo que dice el artículo 147 de la Constitución -que para ello fue convocada la Cámara-, en el sentido de declarar insatisfactoria la gestión de un Ministro y solicitar su renuncia pues entendemos que se la ha ido de las manos la seguridad. Lo digo con la propiedad que me da haber estado desde hace más de siete años, comenzando con el ex Subsecretario Juan Faroppa, en una línea de diálogo en la que intentamos en todo momento construir una política de Estado de largo plazo para definir acciones que mejoraran la situación de la seguridad pública, y llegó el final. Llegó el final y se han agotado todos los tiempos; no da para más, y esta fuerza política que conduce el Gobierno hoy no sabe qué hacer con la seguridad pública. Reitero que no sabe qué hacer con la seguridad pública. Y es bueno que la ciudadanía sepa que el Partido Nacional y el Partido Colorado vayan a declarar insatisfactoria la gestión de un Ministro, y que la mayoría vaya a ratificar su gestión y decir que es satisfactoria, que le gusta. Entonces, ¿sabe qué, señor Presidente? Lo que tenemos que transmitir a la ciudadanía es bien claro: acá hay una gestión con la seguridad pública, que el Frente Amplio avala, que nosotros decimos que es mala, muy mala, que no da para más, que apostamos a construir permanentemente, pero que no se construyó.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

—Se prefirió la gestión del sector, del Partido, el unicato, mecanismo a través del cual solamente la fuerza de Gobierno podía conducir la seguridad, y así les va. No entienden qué es lo que está pasando porque nunca supieron los problemas que estaba vivien-

do la ciudadanía. Y lo más grave de todo -permítaseme señalar algo que me resulta profundamente paradójico- es que no es cierto que el problema mayor de la seguridad pública esté en Carrasco, Pocitos o Punta Carretas. Ahí hay rejas, alarmas, guardias de seguridad, seguros que en caso de robos reponen lo que se llevan; y hay gente que tiene mayor poder adquisitivo. El problema es la señora que vive en un barrio marginal y que muchas veces para salir a laburar tiene que dejar a sus hijos solos. A esa no la protege nadie y si le roban el televisor, de unos pocos miles de pesos, que logró comprarse con su trabajo, no se lo devuelve nadie; nadie se lo va a poder reponer. Ese es el problema de la seguridad que vivimos en este país. No es el de los padres que mandan a sus hijos a colegios privados y que van y vienen en locomoción colectiva para tranquilidad de los propios padres. No es el problema de los padres que los llevan ellos mismos en auto. Es el de los que no saben a qué hora los muchachos salen del liceo, ni si hay clase y quién los protege. Ese es el problema de la seguridad y no han sabido entrarle al tema. Hasta el cansancio hemos tratado de mostrar de qué manera queríamos ayudar, y nos cansamos.

Es cierto que ha habido un cambio en la posición de un sector del Partido Nacional. ¡Vaya! ¡Lo sabe todo el país que ha habido un cambio en la política de un sector del Partido Nacional! ¿Saben por qué? Porque tuvimos diferencias de enfoque. Creíamos que debíamos seguir ayudando un tiempo más. Ahora, nos cansamos todos, y el Partido Nacional todo está cansado de esta gestión de seguridad. ¿Y saben lo que obtenemos a cambio, cuando venimos a una interpeelación a plantear las diferencias que tenemos? La respuesta de la primera dama, de la segunda Vicepresidenta del partido, que nos dice que si no nos gusta, dejemos los cargos. ¡Pero caramba! Primero, los cargos no son de ella, ni de su fuerza política. Los cargos son de la nación y los da la nación a través de los mecanismos institucionales. Y ya que hablamos de mecanismos institucionales, yo reclamo lealtad institucional a los compañeros de esta Cámara, del Frente Amplio. A ellos que plantearon lealtad institucional, se las reclamo para con este Parlamento, porque la Constitución de la República le ha dado a este Parlamento la potestad para juzgar a los Ministros. Respeten a los parlamentarios que se sientan en una banca por el voto de la gente y que quieren juzgar la gestión de un Ministro. ¡Respeten, señores! No levanten la voz di-

ciendo que se vayan de tal lado, que abandonen los cargos, o que es cuestión de levantar cabeza por medio del Diputado José Carlos Cardoso. ¡No señor; acá no es el Diputado José Carlos Cardoso! Acá es el Partido Nacional a través de su Representante nacional por Rocha, el Diputado José Carlos Cardoso, que le viene a decir al Gobierno que no le gusta la gestión. No hablamos nada de los cargos. Si quiere, el Frente Amplio, que aprenda las lecciones que da la Constitución. Ya se los dijo el Diputado Javier García: tienen el mecanismo de votar la censura, disolver las Cámaras y llamar a elecciones. Pero, además, lean el artículo 175 de la Constitución que permite declarar la crisis ministerial y sacar todos los cargos de los Directores de entes autónomos que no sean electivos. ¡Háganlo! Si no les gusta que los fiscalicen, háganlo, saquen los cargos y quédense solos. Mientras tanto, nosotros vamos a seguir diciendo lo que tengamos ganas. Y no agiten otros fantasmas de lealtad institucional: que tenemos que dejar los cargos si nos enojamos o que queremos levantar el perfil, porque de lo que aquí se trata es de discutir si el Ministro Bonomi está gestionando bien la seguridad. Y el Ministro Bonomi, en opinión del Partido Nacional, no está gestionando bien la seguridad. Digan lo que digan, hablen de lo que hablen, nosotros nos unimos a una posición en la que marcamos que tenemos diferencias muy importantes con el Gobierno acerca de la gestión de seguridad pública. Es eso; nada más que eso. No se trata de poner piedras en el camino, de romper puentes o de lo que fuere, sino de decir simplemente que estamos cansados de la gestión de seguridad, que no va más, y que todo el Partido Nacional está pidiendo que renuncie el señor Ministro. Estábamos dispuestos a colaborar y seguiremos estándolo si se nos llama a través de los mecanismos que sea, pero mediante lo que ahora se plantea, ¡no señor! Estamos reclamando la renuncia del señor Ministro; por consiguiente, vayamos a lo que nos trajo hoy aquí.

Los artículos 147 y 148 de la Constitución prevén los mecanismos para resolver estos temas. Perfectamente, si la fuerza política que gobierna cree que tiene la razón, podría consultar al pueblo, si así lo quisiera: eso es lo que le estamos pidiendo.

Por consiguiente, en nombre del Partido Nacional y de Alianza Nacional, decimos que el Diputado José Carlos Cardoso no habla por las de él sino que levanta la voz de todo un partido que está reclamando la renuncia del Ministro. No se trata de que quiere levantar

cabeza sino de que la gente levante cabeza y pueda trabajar y mandar a los hijos a estudiar tranquilamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: esta ha sido una jornada bien interesante de debate político, tal cual lo planteáramos a partir de la interpelación que realizáramos hace una semana, que terminó con una moción de censura que la Cámara ha debatido a lo largo del día. Por momentos se ha estado en la confusión de no saber sobre qué se discute, si sobre el Ministro o sobre el miembro interpelante, porque por espacio de algún tiempo me sentí como el interpelado cuando en realidad lo que estamos haciendo es medir y evaluar la gestión de un Ministro.

Hemos llegado a esta instancia parlamentaria para poner a votación una moción de censura que es el fruto de un debate político inocuo que hemos tenido con el Ministro del Interior, que no empezó el martes sino hace bastante tiempo y que plantea una tremenda diferencia sobre la óptica acerca de la seguridad pública del país y que ha tenido al tema carcelario como elemento central. Es decir que la moción de censura no es como han pensado algunos que se nos ha ocurrido de golpe y que no se explican por qué una interpelación termina con una moción de censura.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—No es así. Es el procedimiento racional de haber dado por concluida una discusión. Por eso el Partido Nacional se retiró de Sala: se dio por concluida una discusión que era un diálogo de sordos, ya que ante una serie de preguntas y cuestionamientos concretos, recibimos como respuesta una larguísima lectura de asuntos evaluados semanas antes en el Ministerio, que no respondía al debate político vivo que planteamos en la Cámara el día de la interpelación.

No es este debate, como se ha dicho erróneamente en Sala, un camino de desestabilización. Todo lo contrario; desestabilizar el Parlamento es otra cosa: es venir aquí a dar respuestas inadecuadas y largas, a leer documentos que nadie escucha, ni siquiera la bancada de Gobierno. Se terminó el tiempo de aque-

llas interpelaciones que sabemos cómo empiezan y cómo terminan, en las que los Ministros vienen con larguísimas explicaciones eludiendo las respuestas que se piden. Esta no es una desestabilización. ¿Una moción de censura puede plantearse, como he escuchado de parte de Diputados de la izquierda, como una desestabilización? Mi instrumento es una moción. El instrumento que he utilizado es una moción, es un texto escrito presentado ante la Cámara que recoge lo establecido en el artículo 147 de la Constitución. ¿Desde el Frente Amplio se me puede decir que eso es desestabilizar, cuando dirigentes notorios de ese partido, entre ellos el actual Presidente de la República, asistieron a una asonada contra una decisión judicial y se convocaron en torno a una camioneta llena de armas y de bombas en pleno período democrático? Aclaro que no estoy hablando de la predictadura. ¿Quién me puede decir que yo desestabilizo con una moción? ¿Quién me puede decir que yo desestabilizo pidiendo que la Cámara discuta de acuerdo con un artículo de la Constitución? ¿Yo desestabilizo? ¿Quiénes han desestabilizado al país cuando en debates parlamentarios han convocado a una asonada en la puerta del Palacio Legislativo, que terminó con los autos de los Diputados rotos? ¿Ese he sido yo? Estoy hablando del pleno período democrático posdictadura. No he sido yo.

El Partido Nacional ha presentado un recurso constitucional: ha escrito una moción que dice que censura los actos del Ministro del Interior porque da por concluida esta gestión del Ministro Bonomi. ¿El Frente Amplio respaldará a su Ministro? ¡Háganlo! Nosotros creemos representar a una inmensa mayoría de uruguayos que tienen miedo, que han cambiado sus hábitos de vida; las familias ya no salen juntas de las casas por miedo a que las roben y los padres van a esperar a sus hijos a la salida de los liceos en horas nocturnas. ¿Quiénes son las víctimas de los delitos? ¡Miren los diarios! ¡Lean las crónicas policiales que tanto molestan al Gobierno y por las que tratan a la prensa de "amarillista"! ¡Lean quiénes son las víctimas! ¡El repartidor de pizza! ¡El juguetero! ¡La empleada doméstica! ¡El guardia de seguridad! ¿Quiénes son las víctimas de los delitos? ¿Quiénes son los que penan por sus muertos y por sus heridos en las calles de una ciudad insegura en un pequeño país que privilegiaba su seguridad como un elemento contundente? Y se me responde que en Europa hay que decir que la seguridad en Uruguay está bárbara. ¡Díganlo ustedes!

¡Yo voy a representar a los que viven acá y sienten que la seguridad se ha perdido! Ese era un bien inestimable del Uruguay que ya no está y se lo quiere recuperar por la vía que corresponde: la gestión del Ministerio del Interior. ¿Quién es el escudo de los más débiles en materia de seguridad? El Estado, señores. El Estado es el escudo de los débiles, porque los ricos tienen con qué defenderse. La seguridad de los ricos ha mejorado sustancialmente y los delitos en los sectores más acomodados de la sociedad han disminuido porque han utilizado recursos propios para ello. Lo que nosotros queremos es que el Gobierno se ocupe de la seguridad de las mayorías que no tienen cómo pagársela. Ese es el diálogo de ricos y pobres que se quiso instalar: rengo y tuerto. Al Diputado que habló de ricos y pobres le digo que se ocupe de las víctimas, que revise las listas de las víctimas para saber quiénes son, para saber si están al norte o al sur de avenida Italia. ¡Ese es el delito que ha cambiado! ¡Esa es la nueva tónica de un Uruguay que perdió uno de sus elementos más importantes, que es la seguridad!

Trajimos aquí el tema carcelario como disparador y argumentamos en esa dirección. No se nos puede decir que somos irresponsables ya que en nuestra intervención en la interpelación argumentamos claramente que el nexo entre el sistema carcelario y la seguridad era alto, irreprochable a esta altura y conocido por la autoridad policial.

Las respuestas que nos dio el Ministro fueron insuficientes; no se encaró una respuesta cabal. Los que leyeron y releeron la intervención del Ministro -porque a los legisladores del Frente Amplio se la repartieron por escrito mientras él hablaba-, ¿encontraron alguna respuesta respecto a la conexión de las cárceles con el delito en las calles? ¿Hay en ese documento -que se leyó durante seis horas-, algo relativo a lo que mencioné en el segundo capítulo de mis preguntas? El Ministro no me respondió, no le respondió a la Cámara y no respondió sobre un tema vinculado a la seguridad pública, que es la conexión entre el delito y las cárceles.

Este asunto ha sobrevolado la discusión de esta sesión. He advertido que hay Diputados muy finos y suspicaces para el debate, que entre líneas dicen que algo estaremos defendiendo, que a alguien estaremos defendiendo, alguien a quien le interesa que el sistema carcelario funcione mal. ¿Quién es ese alguien? ¿Se quiere decir que estamos defendiendo a los nar-

cos? ¿Que yo tengo alguna conexión con los narcos, como algunos escribieron en Twitter hoy? Los "mails" de los narcos los leí en el diario "La República" porque los narcos les mandan "mails" a los periodistas. ¡Lean "La República"! ¡Ahí están los "mails" de los narcos! ¡No los van a encontrar en mi casilla porque a mí no me mandan "mails"! ¡Amenazan de muerte a los periodistas! ¿En qué país viven? ¿Yo vivo en otro país distinto al de ustedes? Yo no tengo vínculos con los narcotraficantes. No conozco a ninguno; nunca hablé con ninguno. Leo lo que pasa en la sociedad y trato de interpretarla, como hacemos la mayoría de nosotros. Esas conexiones de los narcos están en el diario "La República" del 22 de junio de 2011. ¡Pídanlo en la Biblioteca, que está! ¡Ahí van a leer los "mails" de "El Betito" dirigidos desde la cárcel a un periodista, amenazándolo de muerte! No es que yo tenga conexiones ni quiera proteger estructuras carcelarias corruptas. ¡No!

Tampoco me escucharon hablar de las condiciones de los presos, como se ha dicho en Sala, de los presos que están en los patios del COMCAR. Yo estuve en los patios del COMCAR; yo vi los presos que están al aire libre, y dije que esos no eran los presos que estaban peor; hay otros que se encuentran peor que los que están en el patio.

Es decir que la realidad la hemos visto, y no fue una visitita ligera la que hice -como me dijo el Ministro-; hice una visita responsable. Alguien que va a interpellar sobre cárceles, visita las cárceles. ¿Adónde iba a ir? Vi seis cárceles; todas las que pude. Vi cosas buenas -como dije en la interpellación- y vi cosas muy malas, lo que obviamente, como Diputado de la oposición, tengo que resaltar. Era obvio que iba a decir las cosas que vi. Pero sobre el vínculo entre el delito que acosa a la sociedad, aquí no se trajeron respuestas; el Ministro no trajo respuestas. Esta fue nuestra respuesta el otro día: presentamos una moción de censura. Reafirmo el concepto de que aquí no hay terceras posiciones. Esta tarde aquí hay dos posiciones: quienes están con el Gobierno, respaldarán a Bonomi y votarán en contra de la censura, y quienes estamos en contra de esta política que ha establecido el Frente Amplio y el Ministro Bonomi, queremos un cambio.

"¿Qué se cambia con la salida de un Ministro?", me preguntó hoy una Diputada. Y yo que sé qué se cambia; pregúntenle a Mujica por qué cambió a Les-

cano; pregunten a Mujica por qué cambió a Muslera. ¡Algo se ha de cambiar! ¡Algún cambio tiene que haber! Ahí hay razones para el cambio. Esas son razones que nosotros exponemos para la política de seguridad. Queremos un refresco de las políticas de seguridad; queremos un refresco en el Ministerio; queremos que haya un cambio y que la gente vuelva a creer que va a haber una política de seguridad agresiva, que defienda sus derechos. Creemos que la gente está necesitando nuevas señales; no solo la vivienda las necesita; no solamente el Ministerio de Turismo y Deporte las necesitaba, según el Presidente. Nosotros creemos que también el Ministerio del Interior es parte de ese refresco del Gabinete que el Presidente ha iniciado. Lo inició por el de Turismo y Deporte; nosotros lo hubiéramos iniciado por el Ministerio del Interior. Creemos que una remoción del Ministro del Interior, creemos que un cambio del Ministro del Interior le haría bien a la política de seguridad; le daría un refresco para que la izquierda ponga a alguien distinto a conducir las políticas de seguridad.

Esa es la moción de censura. Eso es lo que buscamos: censurar la gestión del Ministro para que se vaya, para que las políticas de seguridad cambien, para que la gente recobre la certeza de que puede vivir en paz y para que en Europa finalmente digan que efectivamente en Uruguay se vive en paz. Si ahora en Europa lo dicen, entonces están escondiendo lo que realmente nos pasa. A nosotros nos duele primero esto; después hablaremos de lo que pasa en otros lugares.

Por lo tanto, reafirmamos que el camino que iniciamos el martes pasado es de alta responsabilidad política, que es el instrumento legal que tenemos y que utilizamos los instrumentos de la Constitución y de la ley, como ha sido histórico en nuestro Partido. No hacemos otra cosa que mantener un fuerte debate político sobre políticas de seguridad. Por eso creemos que una moción de censura al Ministro del Interior es lo que Uruguay está esperando.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: se ha dicho por parte del señor Diputado José Carlos Cardoso que la cuestión hoy es entre quienes respaldan y quienes cuestionan al Ministro y, por lo tanto, votan su censura.

Reitero, en primer lugar, que la interpelación -la que por cierto votamos y acompañamos- se planteó sobre el tema carcelario. Llevamos varias horas de debate y el tema de la seguridad pública fue, en todo caso, tocado de costado -como bien se señalaba- en función de la eventual conexión que había desde las cárceles con los delitos, pero se habló del tema carcelario.

El motivo de la interpelación fue el motín de abril y, por cierto, bastante demoró el Ministro en venir a dar sus respuestas. Reitero que nosotros la acompañamos porque estábamos convencidos de que era necesario que en el Parlamento se diera respuesta sobre esos hechos pero, fundamentalmente, porque entendemos que sobre el tema carcelario el sistema político uruguayo debe dar una respuesta de mediano y largo plazo, como una política de Estado, tal como acordamos en el documento que firmamos todos los partidos. En ese tema se ha dicho que el Ministro no ha dado respuesta ni se ha comprometido.

Hay un proyecto de ley en el Parlamento, que está a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración desde el año pasado, y que refiere a toda la política carcelaria, creando un órgano desconcentrado en la materia; sin embargo, los partidos políticos que estamos representados en esta Cámara no hemos reclamado su aprobación. Eso es responsabilidad de todos. Si se quiere discutir el tema de seguridad pública se debió haber planteado de otra manera.

Sobre el tema carcelario no tenemos motivos para censurar al Ministro y no nos dejamos llevar por los planteos o por el intento de descalificar nuestra posición. ¡Vamos a decir que no a esta censura! porque, a nuestro juicio, ha sido planteada en forma totalmente inoportuna, porque la interpretación hacia afuera del día de hoy, si esta moción de censura contara con los votos suficientes, es que triunfaron quienes realizaron el motín de abril.

(Interrupciones)

—Y nosotros no estamos dispuestos a que el sistema político uruguayo dé esa señal.

Por esas razones, el Partido Independiente -entiéndase bien- va a votar negativamente esta moción de censura.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: el Ministro no contravino en ningún momento la aseveración de que el delito se coordina desde la cárcel. Además, tengo claro que hay temas sobre los cuales al miembro interpelante no lo agarro dormido. El Ministro en ningún momento contravino esto. Es más; dio explicaciones respecto del tema del bloqueo de celulares en curso. Ya la señora Diputada Payssé aclaró que normalmente, quienes hacen el control del sistema penitenciario, tienen dos líneas, dos líneas en el contexto internacional: una es no bloquear y escuchar y, la otra, bloquear, porque la fuente de información también puede provenir desde adentro del propio sistema carcelario. Esto se dijo en la interpelación aunque el Ministro no fue tan allá en la parte de la línea de escuchas; fue cauto. Pero a quienes estuvimos acá adentro, y nos consta que el señor Diputado José Carlos Cardoso estuvo bastante tiempo en Sala durante la interpelación, nos lo dio a entender con claridad.

Todos sabemos -acá se dijo- que hay procesos de transformación que están en curso y, muy probablemente, si el señor Diputado José Carlos Cardoso hubiera hecho la visita hace dos años, habría encontrado que todo era un reverendo desastre. Se han enunciado todas las inversiones que se han hecho desde el Gobierno anterior y que fueron concretadas en este Gobierno; no hay que explicar acá a algunos señores legisladores -espero- los procesos de las licitaciones -que llevan su tiempo, pero se terminan concretando-, la aplicación de los recursos de la ley presupuestal de 2010 y el decurso de todo lo tramitado en 2011, porque ya fue expresado.

Yo creo que hubo apuro en llevar adelante el llamado a Sala; hubo un motivo, que fue el de los motines de abril -ya lo dije, por razones políticas- para ese llamado. Después se sucedieron otros hechos que hubieran ameritado hacer más extensiva la convocatoria al señor Ministro. Cuando la convocatoria está en

decurso, la Cámara puede ampliar su motivo si así lo entiende del caso, pero eso no se hizo; la convocatoria se limitó al sistema carcelario. Quiero dejarlo claro aquí porque voy a decirlo afuera.

Además, comparto plenamente lo aseverado por el Diputado Posada; esa cuestión estuvo en mi intervención original y él lo reafirmó ahora. De ninguna manera creo que el Diputado José Carlos Cardoso, miembro interpellante, trabaje para los narcotraficantes. Eso está claro. Si pensara que algún señor legislador está trabajando para los narcotraficantes tendría que recurrir al artículo 93 de la Constitución y dejarme de pavadas. ¿Está claro? Pero, por los motivos que expuse, no tengo ninguna duda, ninguna, de que si la censura prosperara sería en beneficio de los motineros. No tengo ninguna duda.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Como ya dije, esta es la misma razón que en épocas pasadas me llevó a no ir nunca contra un Ministro frente a un motín. Contra ninguno, ¿eh? Contra ninguno; ni siquiera contra algunos que tenían muy poco estaño de boliche respecto del conocimiento del delito. No fui contra ninguno. Y en el pasado hubo muchas situaciones como para haber ido por el lado de la censura contra Ministros, luego de motines. Pero, más allá de la buena o mala fe que pueda haber -y descarto que hay buena fe a nivel de la intencionalidad, aunque las decisiones están cargadas de una motivación política, por las razones que ya expresé-, no tengo ninguna duda, señor Diputado, de que la censura al Ministro por este tema le hace un favor a los motineros. No tengo ninguna duda al respecto.

Como voy a decir esto afuera, quería dejarlo planteado aquí en Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en las aclaraciones y a la hora de pedir la palabra para contestar una alusión no se puede aludir.

El Diputado Bayardi ha pedido en reiteradas oportunidades la palabra para aclarar y, en este caso -como en otros-, lo ha hecho para atribuir intenciones.

Rechazamos absolutamente cualquier versión intencionada que, para defender al Ministro del Interior, acuse a quienes estamos planteando su censura. ¡No lo puede hacer el Partido Independiente, que si vota con el Frente Amplio está apoyando toda la política de seguridad del Gobierno, ni lo puede hacer ningún Diputado del Gobierno, que quiera sacarse la responsabilidad a la hora de defender al Ministro,...

(Interrupción del señor Representante Posada.- Campana de orden)

—...de defender la política de seguridad, diciendo que quienes planteamos la moción de censura estamos defendiendo algún otro tipo de intereses! ¡De ningún modo! ¡No lo aceptamos!

(Interrupciones)

—¡Es absolutamente inaceptable!

Decimos claramente: la moción de censura es a la política de seguridad liderada por el señor Eduardo Bonomi, y tiene que terminarse. El Gobierno necesita transformar una pésima gestión en la alternativa de una gestión futura que pueda tener apoyo político. Eso es lo que estamos diciendo. La gente, la ciudadanía, está insegura y quiere que se le transmitan certezas, cosa que no puede hacer el Gobierno, y que no hará esta tarde el Gobierno ni quienes lo apoyan.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Yo le voy a dar la palabra al Diputado Cardoso. Estamos entrando en un nivel de riesgo. No quiero encender alertas naranjas, sino seguir transitando cómodamente con las luces verdes. Les ruego colaboración. No hay ningún Presidente que se mantenga inmune cuando unos empiezan a aludir a otros. Entonces, si pedimos que no se aludan, no se aludan; tampoco cuando se va a contestar una alusión.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: trataré de ser lo más breve posible.

Un Diputado preopinante hace algo que los abogados llaman, en los juicios, retorsión, que consiste en transformar un argumento a favor en un argumento en contra. Es una mecánica que puede dar resultados, pero no la comparto, y rechazo la línea argumen-

tal que el Diputado hace. Yo no creo que la censura al Ministro fortalezca a los motineros. Sinceramente, no lo creo; no creo que sea una explicación racional que la censura terminará favoreciendo a los que armaron el motín. No lo creo, entre otras cosas porque, como fundamenté en la interpelación, el motín fue generado por el propio Ministerio, pero no voy a reabrir ese debate que ya di acá hace una semana, cuando me referí a la sucesión de hechos que se dieron y a cuál fue el comportamiento del Ministerio.

Hoy, además, he evitado volver sobre cosas que no se nos respondieron o que se contestaron equívocamente en la interpelación, como las mentiras que el Ministro dijo en conferencia de prensa respecto a las acciones del Poder Judicial, o la embestida que hizo contra el Comisionado Parlamentario. Tampoco mencioné en mi intervención las manifestaciones que hizo al otro día de la interpelación, cuando en los medios de prensa informó algo que no dijo en Sala respecto a la cárcel de Rocha, lo que fue desmentido en los medios de comunicación. Es una nueva cuestión, falsa, respecto a un procedimiento en la cárcel de Rocha, porque el Ministerio aún no concluyó la investigación en ese establecimiento.

No traje esto como referencia porque, como está dicho en la moción que presentamos, el capítulo que vivimos aquí con respecto a la situación carcelaria, lo discutimos el martes y de eso -compréndase- pasamos a una segunda fase. Y yo puedo interpretar, como el Partido Independiente defiende, que hay un matiz con la cuestión; interpreto y valoro que tenga un matiz, ipero en esta fase los matices no cuentan, porque en esta fase estamos evaluando la gestión del Ministerio, no su acción sobre los motineros o cómo termina esto respecto a los motines carcelarios, sino qué está pasando entre los ciudadanos hostigados por la inseguridad! ¡Ese es el debate que instalamos a partir de la moción de censura, porque la censura es por mucho más que el tema carcelario! ¡Es notoriamente por mucho más! A no ser que se me diga que hay una cuestión de forma. Bueno, las cuestiones de forma permítaseme que las deje de lado en este caso porque a partir de una interpelación cabalmente fundada estamos pasando a una interpretación general de que las políticas del Ministerio del Interior son ineficaces en materia de seguridad, incluyendo el efecto que el sistema carcelario tiene sobre esa política de seguridad. ¡Más claro, echarle agua, señor Presidente! ¡Es imposible ser más claros en lo que planteamos.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Supongo que la pide para contestar una alusión.

La Mesa desea aclarar que, según el Reglamento, las alusiones están prohibidas exclusivamente en la media hora previa y en el fundamento de voto, lo cual no significa que un aludido no pueda responder.

Hecha esta aclaración reglamentaria, tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: mi idea es facilitar el trabajo a la Mesa.

Es efectivamente cierto que, contestando una alusión, aludí, pero me pareció de nobleza básica tener la posibilidad de decir aquí, de frente y mano, lo que voy a decir afuera. Por esta razón, si el Presidente entiende que dije cosas que no debía, borrará mis expresiones de la versión taquigráfica, como corresponde. Descarto que lo hará si lo entiende del caso; si no es así, las dejará.

Voy a dejar una única constancia.

Vinimos a la interpelación a discutir sobre el sistema carcelario. Creo que, por apuro, hubo un error en la convocatoria, que no fue corregido hasta que el llamado a Sala se realizó. Yo lo dije. Creo que después se derivó a una moción de censura que, en todo caso, incorporaba otro artículo que no voy a repasar, pero que dice algo así como "Visto la interpelación [...]", etcétera. Pero la cuestión es que en la convocatoria no estuvieron los temas de seguridad, que con mucho gusto hubiera discutido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en realidad, es para una aclaración, porque se dijo que esta era una instancia distinta y lo que nosotros tenemos para votar es algo que se presentó el martes pasado. Acá estamos en el segundo capítulo de lo que se inició el martes pasado.

El segundo punto de los fundamentos de esta moción de censura que tenemos a consideración, dice: "[...] Se constata la falsedad del contenido de de-

claraciones públicas del Sr. Ministro durante la crisis del mes de Abril, que quitan confianza en su persona para la gestión en su alta investidura". O sea que se hace referencia al problema carcelario. A su vez, en el comienzo de la moción de censura se establece: "Como consecuencia de la ineficacia de la gestión administración y de gobierno, en el sistema carcelario [...]", y después le hacen todo el agregado de la seguridad pública, pero el tema es el del sistema carcelario. Ese es el objeto de la interpelación y de esta moción de censura que, repetimos, vamos a votar negativamente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: me vi representado por algunos de los compañeros que hicieron uso de la palabra, en especial, por el compañero Felipe Michelini, pero me parece que el debate nos obliga a que todos marquemos mínimamente nuestra opinión porque, si no, parece que algunos compañeros pueden plantear varias veces lo que piensan, otros, algunas, y otros, ninguna. Entonces, voy a reivindicar mi derecho.

No sé qué dice o qué no dice la moción. Yo quiero expresar que estoy respaldando la política de los dos Gobiernos del Frente Amplio en materia de seguridad, e intento no confundir lo que son políticas con lo que son resultados, resultados de lo que hemos hecho que todavía, a mí, no me satisfacen. Yo, que recorro mi departamento, le puedo decir que policías de muchos años me comentan: "La Policía nunca estuvo tan bien como ahora". Se le aumentó el salario, se le reconocieron derechos, como por ejemplo no aplicar sanciones con pérdida de libertad, más allá de que la Ley Orgánica Policial permite dejar preso a un policía. Yo, que estuve en la Fuerza Aérea, de repente perdía dos días de mi vida por llegar tarde a la base. Perder la libertad es de las cosas más sagradas que tiene el ser humano y, en este caso, las sanciones a rigor se han interpretado y se han manejado con un criterio distinto.

Asimismo, se ha tratado de mejorar el Servicio 222. Se decía que los policías no podían seguir viviendo como lo hacían, ajenos a la vida familiar. Haciendo el Servicio 222 y trabajando de esa manera, el policía no podía cultivar los valores de una familia. Así, po-

dríamos mencionar el mejoramiento de los programas de estudios en la cárcel, los intentos de subir las calificaciones o requerimientos educativos de la Policía para tener un cuerpo policial mejor. Lo que quiero decir es: ¿de qué hablamos cuando hablamos de política de seguridad? De lo que yo he recogido -dentro de mi ignorancia- en mi departamento y en mi barrio, he visto que como políticas están bien.

¡Hay que mejorar al policía porque no puede ser que ponga en juego su vida por 3 pesos! Le damos 6 pesos, no le damos 200, pero tratamos de mejorarlo.

¡No puede ser que el policía no tenga una vida familiar! Tratamos de sacarle el Servicio 222 para que no tuviera que estar durmiéndose en un puesto de ANTEL o en otro lado para que venga alguien y le pegue un tiro.

¡No puede ser que vayamos a la comisaría y el milico no sepa escribir! Tratamos de mejorar la educación.

¡No puede ser que un policía sea solo represor! Tratamos de mejorar la policía comunitaria.

Por la vereda en que voy yo, esas son las políticas que se están llevando adelante, y en la interpelación no las escuché cuestionar. Obviamente, seguimos cuestionando que no logramos revertir algunos resultados negativos. Pero, también, por la vereda que voy yo, en Rocha, escuché al Jefe de Policía ser felicitado por el mejoramiento de la seguridad en la temporada. La Paloma, Rocha, etcétera, tenían problemas de seguridad y yo he escuchado y he visto cómo la comunidad felicita a la Jefatura de Policía en el resumen de lo que fue la temporada. También ha pasado en Maldonado y en otros destinos turísticos. ¿Por qué lo digo? Porque, ¡cuidado! ¡Cuidado con hacer propaganda para que no vengan a mi casa! Ese es de los "marketings" que nunca voy a lograr entender. Nosotros pretendemos ser más realistas que el rey. El compañero Diputado Pérez González hacía referencia a un ciudadano ilustre de nuestro país que nos hace propaganda en Europa, porque en el resto del mundo ven que nosotros todavía vivimos con una tranquilidad que ellos no tienen.

Obviamente, esto puede sonar -y alguien puede usarlo- como un consuelo de tontos, pero yo quiero decir, no sé si en un motín, que no me imagino tener a un General al frente de mis tropas en una guerra y contarle al enemigo que ese General no sirve para

nada, que es un imbécil, que no trabaja y que la estrategia que lleva adelante es una tontería. Porque el enemigo también existe. Si estamos en guerra con otro país, no creo que sea válido que le contemos toda la estrategia al contrario. Está bien, hay políticas públicas, etcétera, pero acá estamos hablando de las políticas llevadas adelante: mejoramiento de las cárceles, mejoramiento de la Policía, mejoramiento en la prevención.

¿Alguien necesita que un legislador de la banca mayoritaria diga que no está conforme con los resultados? Lo decimos. ¿Que nos parece válida la interpelación, desde el punto de vista personal? ¡Me parece bárbaro! Que los legisladores, dentro de la ley y los reglamentos, presenten y planteen lo que quieran, me parece válido. En cuanto a qué está detrás de cada acción, no sé ni me importa, o me la quedo para ver cómo voy a moverme en este escenario. Pero en cuanto a las políticas que me vendieron mis amigos, y quienes no son tan amigos, que eran acordadas entre los partidos políticos, ¿se falló en esos acuerdos? Lo que se dijo que era necesario hacer, en la interpelación, ¿se le demostró que no lo hizo? ¿Se le dijo al Ministro: "Usted, este punto, este punto y este otro, que acordamos, no lo concretó"? Yo no lo escuché, pero puede ser que sea a partir de mi ignorancia.

Lo último que voy a contar es que en mi departamento, y en mi ciudad particularmente, hay movilizaciones de comerciantes por la inseguridad. Los domingos de tarde, que, sin duda, debe ser cuando tienen cerrados los comercios, se hace una pequeña manifestación llamando la atención sobre el tema de la inseguridad.

Yo no quiero decir que un ciudadano, por haber sido Jefe de Policía de mi departamento, y no es de mi Partido político, no tiene derecho a hacer manifestaciones públicas. Pero sucede que ese ex Jefe de Policía de mi departamento, cuando nosotros no estábamos en el Parlamento y tuvimos que apoyar las políticas de seguridad -ya sea por el "Vecino Alerta" o lo que fuera-, nos vio siempre acompañando la institucionalidad. Aunque fuéramos Ediles o bien estuviéramos en el llano y fuésemos un vecino cualquiera, nosotros siempre estuvimos fortaleciendo a quien estaba de nuestro lado, que era, de alguna forma, la fuerza policial. Por eso tenemos derecho a plantear por lo menos la duda de si lo correcto es manifestar y desnudar las debilidades frente al enemigo.

Para que no queden dudas -por los chistes que se han hecho estos días- quiero decir que mi apoyo a las políticas de seguridad de mi Gobierno, tanto el de la Administración del doctor Vázquez como de esta, es pleno: apoyo a las políticas. Ahora, que no queden dudas de que también tengo miedo de llegar a mi casa, de que también tengo miedo de dejar mi auto en la calle, de que también tengo miedo de lo que le pueda pasar a mis hijas y nietos, y de que también tengo miedo a muchísimas cosas. Sí les puedo decir a algunos legisladores que, más allá de las exigencias de la gente -y con toda razón- porque no estamos acostumbrados a vivir con tanta inseguridad, también hay que saber que cuando nosotros no estábamos en el Gobierno las balas estaban vencidas. Las circunstancias en que los uniformados se enfrentaban en un tiroteo y las balas caían a dos metros porque estaban vencidas, en que se rifaban los chalecos antibalas para ver quién se los ponía al salir de la comisaría porque no había para todos, etcétera, forman parte de una historia que hemos tratado de cambiar. Según lo que a mí me dijeron, escuché y leí, dicho por legisladores de todos los partidos políticos, por técnicos de todos los partidos, habíamos logrado tener una política nacional, o por lo menos existía la intención de tenerla.

No estoy conforme con los resultados. Sí creo que los legisladores tienen todo el derecho de hacer lo que quieran dentro de la Constitución, la ley y los Reglamentos pero, de alguna forma, lo que acá está en discusión es si se cumple con los acuerdos.

Mi Gobierno, el compañero Ministro y el señor Subsecretario, que encabezan el equipo de seguridad de mi Gobierno, me han demostrado que han venido cumpliendo al pie de la letra con aquellos acuerdos interpartidarios. Los resultados todavía no se dieron y vamos a seguir trabajando para lograrlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: la verdad es que cada vez que se habla de delincuencia en este país, me acuerdo de aquello de Benedetti del país de la cola de paja. Porque acá parece que todo el mundo habla de delincuencia y, en realidad, de lo que habla todo el mundo es de los últimos tres o cuatro delitos con sonoridad que ha habido en las últimas semanas.

Un debate sobre delincuencia debería ser un debate que hablara de los orígenes concretos de la delincuencia en nuestro país, de su evolución, de la creación de subculturas del delito y de las escalas de valores que rigen las microsociedades que están dentro de nuestra sociedad. Un debate sobre delito en el Uruguay no se puede hacer sin hablar, además, de los instrumentos que la sociedad tiene para combatirlo, los institucionales, relacionados con el aparato policial y con el Poder Judicial, y los no institucionales, pero que tienen que ver con el sistema político y con los medios de difusión.

Una discusión profunda sobre la criminalidad en el Uruguay no se podría hacer, además, sin hablar del delito organizado. Y no se puede hablar de delincuencia sin hablar de delito organizado, porque esta es la forma que toma la delincuencia en el siglo XXI, no solamente por su poder organizativo, por su enorme poderío económico, sino por su capacidad de corromper, precisamente, a los estamentos institucionales, políticos y de medios, sin los cuales no hay delito organizado en ningún país del mundo. Y porque, además, el delito organizado es el que organiza al delito espontáneo, el que no es organizado, y que poco a poco va perdiendo sentido si no se pone al servicio de las grandes agrupaciones criminales.

En Uruguay, el narcotráfico no es la primera organización criminal, históricamente hablando. El delito organizado debuta con el contrabando, el gran contrabando: esa fue la primera red de delito organizado que conoció este país a escala nacional, y tuvo la cobertura de todos los estamentos que acabo de mencionar, sin cuya corrupción no se hubiera podido desarrollar.

Acá hablaron Diputados de Rivera y mencionaron la cárcel de Cerro del Carancho varias veces. Lástima que no se acordaron de un nombre: Gil Rivero, un delincuente del gran contrabando que resumía en su persona los aspectos que acabo de señalar. Operaba desde una zona franca y, además, estuvo en pase en Comisión en el Parlamento. Y Gil Rivero está viviendo en Brasil porque tenía doble nacionalidad y pudo escaparse a tiempo.

Por supuesto que el Frente Amplio no es el primero que se preocupó de estos temas y que quiso ir contra esta organización criminal ¡Por supuesto que no! Acá hubo un Mayor de las Fuerzas Armadas que en la época de la dictadura combatió contra nosotros.

No sé si fue torturador. Sé que estaba en Inteligencia y trabajó contra lo que él consideraba la subversión, pero cuando vinieron los gobiernos democráticos, se puso a su servicio y quiso ir en contra de la principal organización criminal que había en su momento, que era el gran contrabando. Duró una semana: dijo "coco" y lo corrieron.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—Dijo "coco" y lo corrieron: a los diez días lo sacaron.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Campana de orden)

—Entonces, si se quiere hablar de crimen, ¡hablamos de crimen y de delincuencia! No hay ningún problema.

Por supuesto que con esto no se trata de decir que de un lado están los buenos, incorruptibles, y del otro los malos, que ya están corruptos. No; no es así. La corrupción puede llegar en cualquier momento a cualquier lado, sobre todo con el poder que manejan estas organizaciones. Mire, hace un mes -o dos, no me acuerdo-, mataron en un ajuste de cuentas a un conocido narcotraficante, acá, en el barrio Palermo. ¿Sabe cuánto ganaba por semana ese hombre poco antes de que lo mataran? ¡Diez millones de dólares es lo que la Policía calcula que le entraban a este hombre por semana! ¿En qué no se puede influir -no digo ya comprar- con ese poderío económico en este país? Bueno, pero esos son los que están empezando a caer y esos son los que están adentro de las cárceles. Se nos preguntaba cuál era la conexión entre las cárceles y el delito organizado afuera. ¡Son esos narcos, que están adentro porque los metemos presos y no los dejamos salir! Se nos preguntaba cuál era la prueba de la disciplina interna: la prueba es que no se escapan, y organizan los motines desde adentro, porque ya no están afuera dirigiendo el narcotráfico.

Naturalmente que un debate sobre delincuencia en estos términos es siempre bienvenido para la sociedad; no sé si siempre es querido, pero bienvenido sea cuando lo podamos dar. Lamentablemente, en el día de hoy no se pudo dar ese debate, y no se lo pudo dar porque la intención no era esa. Desde un principio, la intención fue utilizar los problemas de seguridad de la sociedad para saldar pequeñas disputas internas de un sector dentro del Partido Nacional. Y como viene la mano, estoy augurando nuevas interpe-

laciones porque hay algunos precandidatos que todavía no hicieron la suya.

(Murmullos)

—Entonces, terminamos tratando un gran problema nacional, un problema que viene de antes, pero no porque sea la herencia maldita del Partido Colorado o del Partido Nacional: es la herencia maldita de la sociedad en la que vivimos, que nos viene del exterior y se nos fue metiendo adentro y que hoy lo tenemos instalado en tal magnitud que yo quisiera saber si nos animamos a mencionar, que llega, naturalmente, a la fuerza policial. ¿O se creen que la corrupción viene de dónde? Que llega, naturalmente, a los guardiacárceles. ¿O se cree que los motines se arman por qué? ¿Porque no saben manejar una cárcel? Que llega, naturalmente, al Poder Judicial. ¿O los traslados se autorizan, o no, por casualidad? Todo eso lo hemos escuchado en estos años. Tal vez lleguen a alguna redacción también: ¿por qué no? Ojalá que no lleguen al sistema político, porque esta es la última garantía que tiene la sociedad. Pero esta organización criminal, señor Presidente, le ha declarado la guerra a la sociedad uruguaya. ¡Le ha declarado la guerra a la sociedad uruguaya! ¡Y claro que leen los diarios! ¡Y claro que saben muy bien lo que hacen! ¡Y claro que tienen su propia Inteligencia para decidir cuándo ir a un gran motín de cárceles! ¡Y claro que saben bien qué es lo que tienen que romper cuando toman una cárcel por un rato!

Se ha querido minimizar el problema diciendo: "Nos acusan de estar del lado de los motineros", como decía el señor Diputado Posada. Pero no se trata de que estén coordinados con los motineros; se trata de que cuando se está llevando adelante una reforma carcelaria y policial que ataca la raíz de estos problemas -porque son las que sanean los instrumentos que la sociedad tiene para combatir el delito-, este tipo de intervenciones políticas no ayudan en nada. ¡Claro que si se lograra el efecto -que no se va a lograr- de censurar a este Ministro del Interior, los motineros y los narcos aplaudirían! Además, estarían muy satisfechos porque el principal jefe de las reformas carcelaria y policial habría sido volteado. Esa es la consecuencia y la responsabilidad a la que nosotros aludimos. Lo que nos preocupa es que todo esto no se haga en aras de más seguridad sino de un problema mucho menor, de un pequeño problema interno de un sector. Si tuviera que traducir en términos políticos la

moción que presentó el Partido Nacional, diría: "José Carlos 4 - Ana Lía 0".

¿Nos preocupan los problemas de seguridad y la delincuencia, o los estamos usando para perfilarnos y colocarnos en carrera?

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—Y para ello se elige al Ministro que está al frente de estos temas. ¡Claro!

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

—Entonces, no defendemos al Ministro solamente porque es del Frente Amplio, de nuestro sector. Lo defendemos porque está llevando adelante una política de Estado, a pesar de estos encontronazos que hoy tenemos. En realidad, sin reforma carcelaria no hay reforma de la seguridad nacional, y sin reforma del sistema policial no hay posibilidad de combatir el delito. Si alguien cree que el delito en este país se puede combatir sin reformar la Policía, el Poder Judicial y las cárceles, cuando quieran vamos al debate. Ese sí será un debate político. Pero mientras tanto se da el show y se piensa en cuántas cámaras se convocan y cuántas sesiones se logran.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso.- Campana de orden)

—Por lo tanto, representamos a una fuerza de Gobierno que no solo tiene legitimidad republicana sino que ha encarado seriamente la lucha contra un flagelo que, reitero, le ha declarado la guerra a la sociedad uruguaya. Naturalmente, en esta batalla hay quienes se ponen de un lado y quienes se ponen del otro, quienes combaten el delito y quienes chivean con él. Esta bancada va a combatir el delito, va a respaldar a los hombres y mujeres que se ponen al frente del combate contra la delincuencia y va a respaldar a su Ministro porque respalda sus políticas. El mensaje que se va a dar a la población es que detrás de ese Ministro hay una fuerza de Gobierno dispuesta a dar todas las batallas necesarias, no para defenderlo a él sino a la ciudadanía de ese flagelo que la acosa desde hace años, respecto al cual, por primera vez, se encara una política integral y que da resultado. Las pruebas de esos resultados están adentro de las cárceles, porque los peces gordos están presos y no se pueden escapar.

El crimen se chocó con su horcón del medio, y ese horcón es el Gobierno con todas las fuerzas políticas que lo quieran respaldar. Y el que quiera decir: "Yo paso en esta batalla", que lo diga, y el que quiera jugar con estas cosas, que juegue. La ciudadanía es la que, al final, va a dar su veredicto.

Es lo que quería decir.

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante buscó banalizar el debate y plantear las cosas prácticamente en términos de "comidillas políticas". Se trata de un debate serio, profundo y al que muchísimos uruguayos asisten desde otra perspectiva: la de ser víctimas de los delitos.

Hemos traído un debate serio y profundo, y me extraña lo dicho por el señor Diputado preopinante, porque a veces hace intervenciones serias; hoy no es el caso. En la sesión pasada fue quien lideró la idea de que el Comisionado Parlamentario es un funcionario político del Partido Nacional, y después tuvo que disculparse. Por lo tanto, me gustaría que retirara las referencias personales de un debate que tiene mucha profundidad, teniendo en cuenta que comenzó diciendo cosas que son muy serias para la discusión política.

Nosotros aceptamos el desafío de debatir los nuevos perfiles de la delincuencia, pero llevar eso a la banalización y a la personalización al extremo, como se hizo, es impropio de un debate parlamentario serio. Nosotros le damos seriedad al Parlamento y aceptamos los debates serios. A veces pueden ser incómodos, es verdad, y puede resultarle incómodo a la bancada de Gobierno que prospere un debate de censura como el que hemos dado hoy, pero no por ser incómodo hay que banalizarlo, ridiculizarlo o bajar el nivel, como lamentablemente se hizo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: el señor Diputado Mujica, con absoluta carencia de pruebas -espero que me escuche, y además, me mire—...

(Hilaridad.- Campana de orden)

—...ha acusado al Partido Nacional, durante su Gobierno, de haberle solicitado la renuncia a un Director de la Dirección Nacional de Aduanas a las dos semanas de haber asumido su cargo. Lo que está diciendo es mentira, ya sea por falta de información o por una tendencia a utilizar un discurso terrorista, identificando cuestiones que no tienen que ver con la realidad.

El señor Armando Méndez fue Director Nacional de Aduanas durante más de un año en la gestión del Partido Nacional. Además, fue anunciado como futuro Director Nacional de Aduanas en caso de que triunfara el Partido Nacional en la pasada elección. El señor Diputado Mujica debió informarse adecuadamente para construir su discurso; podría haberlo hecho a través de la prensa. Entonces, bajo ningún concepto puede admitirse que diga que el señor Méndez fue emplazado a renunciar o removido de su cargo por haber querido desarrollar determinada acción contra alguna persona vinculada con el contrabando. Eso está absolutamente claro, y el señor Diputado Mujica, en todo caso, tiene que presentar las pruebas de lo que ha dicho y, si no, retractarse.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa aclara que los señores Diputados y las señoras Diputadas son absolutamente libres de mirar a quien quieran.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Siguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: he seguido con atención este debate y me he anotado no para agregar argumentos sino para hacer algunas constataciones políticas a modo de conclusión de este debate.

En primer lugar, este es el segundo capítulo de una interpelación por el tema cárceles, que concluye con una moción que alude a la política de seguridad.

Respaldamos al Ministro en ocasión de la interpe-lación y, como ya se sabía, también lo haremos en esta ocasión.

El Partido Nacional se ha perdido la oportunidad -ya que introdujo por la ventana el tema de la política de seguridad- de dar el debate sobre la política de seguridad y de decir cuál es la suya. No lo ha hecho. Tampoco lo ha hecho por la vía concreta de la presentación de proyectos de ley, porque ninguno de los que efectivamente existen -inclusive, se han dado fechas de las iniciativas presentadas por la oposición- cuestiona la política de seguridad, que fue ratificada por los cuatro partidos y firmada el 10 de agosto de 2010. Lo que promueven esos proyectos de ley es, lisa y llanamente, una cuestión: la mano dura. Se cree, con total legitimidad, que la mano dura puede resolver los problemas de seguridad. Parece que el Gobierno del Frente Amplio es tan tonto que, teniendo a mano la resolución de los problemas de seguridad del país, aumentando las penas, no lo quiere hacer y rechaza a la oposición los proyectos de ley que oportunamente presentó.

No hay una política alternativa de seguridad. No la hemos escuchado hoy en un debate en el que se pretendió contrabandear porque la discusión en Sala era sobre la política carcelaria y metieron el tema de la seguridad; sin embargo, no tuvieron oportunidad de presentarnos su política de seguridad. Yo me voy sin saber cuál es la política alternativa de seguridad de la oposición; no la conozco; no sé si están contra el hacinamiento carcelario, si están en contra de clasificar a los presos, si están en contra de hacer inversiones millonarias en materia de seguridad y de infraestructura policial, si están en contra de aumentar los salarios de los policías. No sé cuál es la política alternativa que han seguido los dos Gobiernos del Frente Amplio.

En tren de hacer constataciones, voy a seguir con otra, señor Presidente.

El Partido Nacional, con todo derecho, ha promovido una moción de censura. Ha recorrido un camino del que se tiene que hacer responsable -y se hace responsable; así se ha dicho en Sala- y que para nosotros es grave. El Partido Nacional podría haber dicho, como en tantas interpe-laciones, que estaba en desacuerdo con el Ministro y pedir su renuncia a través de una moción. Pero ha recorrido otro camino, ha dado un paso más: ha planteado, con total legitimidad

constitucional, el mecanismo de la censura. ¿Qué nos dice esto? ¿Qué lee la bancada del Frente Amplio de lo que va a votar el Partido Nacional y quizás también el Partido Colorado? Entendemos que el Partido Nacional ha dicho: "Nosotros nos ponemos en la vereda de enfrente". Lo ha dicho con toda claridad. Para nosotros eso es una cuestión de enorme gravedad política -tenemos derecho a pensarlo-, legítima pero grave, porque no se trata de que se estén volando los puentes: acá se han pulverizado los puentes. El Partido Nacional está pulverizando los puentes del diálogo con esta moción de censura. Tiene toda la legitimidad de hacerlo, pero para nosotros esto reviste la gravedad, precisamente, de pulverizar los puentes del diálogo.

La bancada y el Gobierno del Frente Amplio tienen una guía, que son los acuerdos de seguridad firmados oportunamente el 10 de agosto de 2010, y no nos vamos a apartar de ellos. Quien dinamita y pulveriza los puentes del diálogo y asume aquí que esa es su intención política -no intencionalidad sino intención política-, se hará cargo ante la ciudadanía de haber pulverizado los puentes en un tema tan importante y grave, en la expresión más lata de la palabra grave, como este. Al Partido Nacional le va a corresponder la responsabilidad de intentar reconstruir esos puentes sin agravios, dejando de lado los epítetos que hemos tenido que soportar en la interpe-lación y también en la sesión de hoy, tratando de plantear alguna política alternativa de seguridad distinta a los acuerdos de seguridad oportunamente firmados y que se discutieron durante ocho meses, de enero a agosto de 2010. Esa responsabilidad se la damos al Partido Nacional y a quien vote hoy el mecanismo de censura.

Esas son, señor Presidente, las constataciones que quería hacer. No se han volado los puentes, se los ha pulverizado. Y se tendrán que hacer cargo -como grandes que son- de las consecuencias políticas que para nosotros arroja esta moción de censura que ahora se aprestan a votar.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BANGO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: quiero confirmar plenamente la intervención del señor Diputado Bango. Es exactamente así. En es-

ta materia, los puentes entre el Gobierno y nosotros no están. Tenemos un puente con la ciudadanía que exige reclamar al Gobierno un cambio en la política de seguridad. Sí, señor. Se ha cortado el puente que había entre el Gobierno de ustedes y nosotros. Es efectivamente así. El señor Diputado Bango interpreta bien la realidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: me alegra que aunque sea por esta cuestión asumamos con madurez y responsabilidad la gravedad de lo que estamos diciendo. Es la ciudadanía que votó al Diputado José Carlos Cardoso, al Partido del Diputado Cardoso y también el millón doscientas mil personas que votaron al Frente Amplio, la que se hará cargo de dilucidar quién ha tenido razón en esta cuestión.

Entonces ahora parece, sí, que el Partido del señor Diputado Cardoso está galvanizado; a partir del día de hoy no tiene quienes busquen acuerdos con el Gobierno y quienes lo critiquen; no tiene una doble táctica ni una doble estrategia. Ahora lo tenemos en la vereda de enfrente. Bien, asumimos el reto de tenerlos en la vereda de enfrente. Sepan, señor Presidente y señores Diputados del Partido Nacional, que nosotros tenemos una guía, además de la Constitución y del Programa de nuestra fuerza política, que son los acuerdos de seguridad que firmamos, y vamos a hacerles honor respetándolos. Si alguien se pone en la vereda de enfrente, es su responsabilidad; todos somos grandes.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: en reiteradas oportunidades se aludió al Partido Nacional. Quiero tomar el guante, no sin antes decir que me sorprende que nuevamente se recurra al vacío expediente de pretender atribuir protagonismo al Diputado José Carlos Cardoso únicamente para sacar ventaja política porque, reitero, esta fuerza política, todo el Partido Nacional, equivocado o no, se hace cargo de

las palabras expresadas por el señor Diputado Cardoso.

Se nos dice que los puentes están pulverizados. Es verdad, lo acaba de reconocer nuestro compañero, el señor Diputado Cardoso. Pero, ¿saben qué? Los puentes se fueron pulverizando poco a poco, porque cuando apareció la solución de poner una cárcel en Punta de Rieles se le gritó "fascista" al doctor Larrañaga. Cuando se plantearon soluciones de todo tipo y color por parte de la oposición, se encontró el vacío de esa fuerza política. Y, ¿saben qué? A esta fuerza política que hoy gobierna no tenemos que decirle qué haríamos nosotros. Se lo tenemos que decir a la ciudadanía. Así lo estamos haciendo y con ella estamos construyendo los puentes.

Por lo menos en lo personal la demostración de que se volaron los puentes fue lo que sucedió cuando un puñado de asesinos mató a sangre fría a un pobre muchacho que trabajaba en "La Pasiva". El Presidente de la República salió a decir que se trataba de un ajuste de cuentas, pero cuando se aclaró cómo había sido todo, nadie pidió disculpas, nadie tuvo en cuenta el honor de ese ciudadano y de esa familia. Los que quedaron, quedaron vulnerados, porque cuando se habla de un ajuste de cuentas, ¿en qué pensamos todos? Pensamos que andaría en la droga, en el tráfico o quién sabe en qué. Sin embargo, cuando se aclaró el tema nadie pidió disculpas.

Así se vulneran los puentes. Se vulneran los puentes diciendo un día una cosa y otro día, otra; diciendo que se rompen los acuerdos con la educación, no respetándolos y después diciendo que la culpa es del Partido Nacional. El Partido Nacional ha intentado en el Gobierno anterior y más aun en el actual -porque al principio encontramos más eco- tender puentes, tratar de tener un diálogo y lo vamos a seguir haciendo cada vez que se hagan propuestas concretas. El problema es que se ha agotado la comprensión que se pueda tener de la fuerza del Gobierno. No comprendemos a dónde quieren ir ni qué quieren hacer. Se terminó nuestra paciencia; nos paramos del lado de los ciudadanos y decimos: "No va más". Terminó, no vamos a aceptar que ante la muerte que se da en forma cotidiana se trate de encontrar un responsable, se eche la culpa a la oposición y permanentemente se busque el problema en el otro. Vamos a asumir las cosas. ¡Son Gobierno, señores! ¡Avísenle a Mujica que es el Presidente y que termine de decir a

la ciudadanía que tiene la culpa de una cosa y de otra! ¡Que gobierne! ¡Para eso pidió el voto! ¡Que gobierne y termine de decir cosas atribuyendo la responsabilidad a los demás!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente, pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Disculpe, señor Diputado Germán Cardoso, el señor Diputado Groba me había solicitado la palabra y no lo había visto.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba para una aclaración.

SEÑOR GROBA.- Con muchísimo gusto cedería el uso de la palabra al señor Diputado Germán Cardoso, pero la pedí primero, por lo que no tengo más remedio que hablar ahora.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Vamos a leer el literal F) del artículo 104 del Reglamento, que establece a quién deben dirigirse los Representantes.

Dicho literal expresa: "A dirigirse al Presidente o a la Cámara en general estando en el uso de la palabra".

Usted puede dirigirse al Presidente o a la Cámara en general.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

—Tiene la palabra el señor Diputado Groba para una aclaración.

SEÑOR GROBA.- Como me dijo que me refiriera a usted, señor Presidente, no miro a nadie; creo que puedo mirarlo a usted. Soy nuevo y no sé para dónde mirar, pero eso seguramente se debe al clima y al curso del debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: se le ha aclarado que puede mirar a la Mesa o a la Cámara en general.

Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: entonces lo miro a usted y miro en general, como usted me pide.

(Hilaridad)

—La aclaración que quiero hacer se debe a que desde el martes pasado estamos percibiendo esta operación política. Por lo tanto, estamos repitiendo argumentos. Esto quedó claro cuando el señor Diputado Bango precisó el contenido de la sesión que comenzó el martes y de la que hoy, de alguna manera, estamos haciendo una segunda parte con el mismo contenido de operación política.

Mi aclaración es la siguiente: estoy seguro de que una parte del Partido Nacional está promoviendo la ruptura de puentes desde el martes pasado con la operación política que mencioné en la sesión anterior y que no quiero repetir. Creo que con esta operación política no solamente rompe los puentes en la interna de ese sector del Partido Nacional -es un problema de ellos, yo los respeto y saben que los quiero mucho y me duele que tengan esta situación interna tan a la vista de la gente, que se está dando cuenta de lo que está pasando; lo lamento realmente por los amigos que tengo en el Partido Nacional-, donde hay gente muy seria, muy responsable -tiene una historia larga de tradiciones, de responsabilidad en el país-, sino que además los rompió el mismo día que rehuyó a la discusión una vez que promovió la interpelación. Además, en ese momento la montaña parió un ratón -o, mejor dicho, un ratoncito-, pero esa es una anécdota. Se fueron de Sala y también rompieron los puentes con la seriedad del Parlamento al no permitir que el Partido Colorado diera sus opiniones, discrepara, promoviera acciones y planteara la crítica que deseaba. En esa sesión no solo rompió puentes con el Partido Colorado, sino también con el Partido Independiente. Además, rompió puentes con esta bancada, que ha actuado lealmente siempre, que quedó expuesta a hablar para quienes promovieron la interpelación, pero no estaban: se fueron, rehuyeron el debate. Será por eso que la montaña parió un ratoncito: no había argumentos y lo mejor era pensar: "Hicimos la operación política; nos vamos".

Pero lo más grave y lamentable de todo -porque acá somos todos grandes, todos pertenecemos a sectores políticos con mucha trayectoria en la vida democrática del país-, lo que me da pena, es que una parte del Partido Nacional rompe los puentes con la gente, con la población, con aquellos muertos del año 1986,

y por eso del hacinamiento carcelario, con el sistema carcelario que entre todos estamos tratando de mejorar. Eso es lo que realmente más lamento. Esto me queda claro con las intervenciones que se hicieron recién, pero quería precisar y aclarar que no solamente rompen puentes con el Gobierno, sino con la oposición constructora y también, fundamentalmente, con la gente, y como Representante nacional eso me apeña muchísimo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso, a quien pido disculpas por algunos equívocos.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: he seguido con mucha atención todo el transcurso del debate y quiero dejar planteadas algunas reflexiones porque el desenlace ya está encima de la mesa.

En primer lugar, quiero dejar de manifiesto -ya está más que claro, pero lo digo una vez más- que el Partido Colorado va a votar esta moción de censura al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, por entender a carta cabal de qué se trata la moción que ha presentado el Partido Nacional a través del señor Diputado José Carlos Cardoso, a partir del factor disparador de los últimos lamentables acontecimientos carcelarios, que no han sido otra cosa que un capítulo importante de una política de fracaso absoluto y rotundo del Gobierno a la hora de brindar seguridad a la sociedad de este país.

La moción podrá ser interpretada en el sentido estricto de lo que dice su letra, pero no puede estar ausente del análisis lo que le está pasando a Uruguay como sociedad, lo que está sufriendo nuestra gente y el resultado del Gobierno en la aplicación de la política de seguridad. Creo que el fracaso del Gobierno del Frente Amplio después de siete años en la aplicación de políticas de seguridad es una realidad incontestable.

Yo no actuaría con honestidad intelectual si dijera aquí que la inseguridad en este país nació el 1° de marzo de 2005. Eso no es cierto; no estoy diciendo eso. Sí está claro que por algunas decisiones -a nuestro juicio equivocadas, con una visión un tanto romántica de la inseguridad- que se tomaron a partir de la conducción del ex Ministro José Díaz al frente el Ministerio del Interior, comenzó un pronunciado y constan-

te deterioro en la calidad de la seguridad de toda la sociedad de este país. Lo que es peor aún: aumentaron los índices de los delitos violentos, que son los que más tienen jaqueados y preocupados a todos los uruguayos, provengan de los estratos económicos, políticos o sociales de los que provengan.

Tal como lo señaló el señor Diputado Amy, el señor Ministro Bonomi asumió una nueva conducción partiendo de esa realidad y nosotros, como bancada de oposición, le dimos la carta de crédito necesario, imprescindible, que cualquier Ministro debe tener a la hora de aplicar sus políticas. Transcurrió todo el año 2010, y los homicidios vienen en aumento notorio, así como las rapiñas y los delitos que atentan contra la integridad física en general, y todos los uruguayos los están sufriendo.

La política carcelaria termina en un fracaso que comenzó con una visión romántica en la Administración del ex Ministro José Díaz, que nada pudo resolver y, lejos de eso, agravó más aún la situación. Eso hizo que el actual Ministro Bonomi -también es bueno señalarlo- recibiera una herencia producida por el Ministro del anterior Gobierno, que comenzó a aplicar soluciones que él entendía serían fantásticas, terminarían con el hacinamiento carcelario y lograrían el mejor de los éxitos en materia carcelaria en Uruguay. Nada de eso ocurrió y de 6.000 presos hoy tenemos aproximadamente 9.500; un 33% más que los que había en el período de Gobierno anterior.

Creo que lo que no debe estar ausente del debate son los reconocimientos. Es verdad que el Gobierno ha aumentado el salario de la Policía; es cierto. Quiero tener la honestidad de reconocerlo. Es cierto que el Gobierno ha hecho esfuerzos importantes y que la oposición en su conjunto lo ha acompañado votando partidas presupuestales en este Parlamento. Toda la oposición acompañó prácticamente todo el Inciso correspondiente al Ministerio del Interior en el Presupuesto quinquenal, lo que significa que todos estuvimos de acuerdo en habilitar las partidas económicas que el Gobierno entendía imprescindibles para mejorar las políticas de seguridad pública.

Lo que sucede es que los hechos están a la vista y los resultados hablan por sí solos, señor Presidente: ha habido un fracaso absoluto y rotundo en materia de política carcelaria y de política en seguridad, y este es el debate que nos debemos dar también.

Este Gobierno ha tenido la mayor cantidad de recursos económicos que ningún gobierno en la historia de este país ha dispuesto para aplicar en políticas de seguridad. Como respuesta a ello ha obtenido los peores resultados en la historia de este país en materia de seguridad. Estamos teniendo la tasa de homicidios más alta de la historia de este país. Estamos teniendo la tasa de rapiñas y de delitos violentos que atentan contra la integridad física de las personas más alta en la historia de este país. Esa es una realidad incontestable, y el Gobierno y el Ministerio del Interior han fracasado en la lucha frontal que han debido dar contra este flagelo. No hay resultados palpables y la gente, en el Uruguay, ha tenido que cambiar sus hábitos, que alterar su modo de vida. Me parece que eso tampoco puede estar ausente en el análisis que debemos hacer del resultado de las políticas de seguridad. Es prioridad de cualquier gobierno garantizar la seguridad pública, la seguridad ciudadana, garantizar al ciudadano que sus derechos serán respetados en todas sus dimensiones, y es lo que no nos está pasando como sociedad.

Más allá del encare que se ha dado a la última interpelación, que ha llevado con seriedad el señor Diputado José Carlos Cardoso, del departamento de Rocha, hoy es hora de que el Parlamento se pronuncie sobre los resultados en su conjunto. La política carcelaria es un capítulo muy importante del gran fracaso de la política de seguridad aplicada en el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, y en los dos años y medio que van del Gobierno de José Mujica.

Aquí se ha hablado de muchas cosas, tanto por parte de Diputados de la oposición como del Gobierno. De ninguna manera rehuimos dar ese debate cuando se quiera, con argumentos, con franqueza, con responsabilidad, con análisis, con cifras, porque es lo que la sociedad de este país está esperando. Aquí las chicanas, las zancadillas, las amenazas de desestabilización, el hecho de querer cargar a la oposición con la responsabilidad o la irresponsabilidad que se pueda tener a la hora de votar una censura no pesan en el momento de analizar lo que la gente está viviendo fuera de este recinto. Aquí estamos inmersos en un microclima en el que las acusaciones van y vienen, en el que nos estamos amputando a nosotros mismos la capacidad de analizar lo que está sufriendo la sociedad de este país en su conjunto, más allá del partido político a que pertenezca, por los embates de la delincuencia, por el aumento del delito, por la ac-

ción constante, de menos a más, de las organizaciones delictivas. Todos estamos perdiendo esa lucha, esa guerra: nosotros, los parlamentarios, los legisladores, los partidos políticos y el Uruguay entero como sociedad. Esa también es una realidad incontestable a la hora de analizar los resultados.

Aquí se ha hablado de muchas cosas, señor Presidente. Se ha apelado a hechos del pasado, a querer instalar debates, por ejemplo, sobre el caso acontecido en Rivera. Un Diputado de la bancada de Gobierno hacía referencia al caso Gil Rivero, que llegó a este Parlamento. Creo que es prueba suficiente para todos de que tenemos que analizar con seriedad estos casos. El tan sonado episodio Gil Rivero fue en el año 2001, relacionado con contrabando de cigarrillos. Fue investigado por el Gobierno del doctor Batlle -que conducía los destinos de la política de seguridad y del Ministerio del Interior en aquellos tiempos-, y es verdad que llegó al Poder Legislativo. Es cierto, nos pasó. Un Diputado preopinante del Frente Amplio decía que no había escuchado hablar de este caso. Y sí; podemos hablar de tantas cosas...

Tampoco escuchamos hablar en este debate del clan Los Piturros, y podríamos haber interrogado al Gobierno al respecto. Tampoco escuchamos hablar de José Nogueira García, un empresario gallego dedicado a la pesca, con vinculaciones en el narcotráfico, requerido por el Juez Baltasar Garzón, y hoy procesado en España. Estuvo reunido en el despacho del Vicepresidente de la República, también en este Parlamento, en el período de Gobierno anterior. Llegó al Poder Legislativo. Lamentablemente, en ese caso también hubo contacto con personas muy cercanas al Gobierno anterior, y cuando tomó conocimiento el Ministerio del Interior, se informó al Presidente y al Vicepresidente de la República lo que estaba pasando. Realmente, era un hecho alarmante y escandaloso. No sabemos qué habría pasado si no se hubiera informado; es una gran pregunta que nos hacemos todos.

Sí; han pasado episodios en la sociedad de este país que son prueba fidedigna del avance de las organizaciones delictivas, de cómo buscan infiltrarse y meterse por debajo de la alfombra de donde sea y con quien sea, muchísimas veces engañando a personas que actúan de buena fe, quiero dejarlo claro. No quiero que se malinterpreten mis palabras, pero así como han sucedido episodios que han estado en los corrillos

del Parlamento en otros períodos de Gobierno, también en el período anterior han sucedido y han sido informados por la crónica periodística.

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: precisamente, el sentido de mi mención no era aludir al Partido Colorado. Yo estaba hablando del crimen organizado, que se pega al poder sea cual sea el partido que lo ejerza. Se pega al poder como una lapa. Sin duda, el Partido Colorado no tiene la culpa de haber estado ochenta años en el poder; si nosotros estamos muchos años, también se nos va a intentar pegar.

Yo puse el ejemplo de un delincuente organizado, perteneciente a la gran organización criminal que había en este país, que tenía todos los vínculos que yo mencionaba que tiene el crimen organizado y que le permiten organizarse. No era un ataque al Partido Colorado; que no se tome como tal. Puse un ejemplo concreto de un caso que estuvo vinculado al partido de gobierno, al que van a intentar vincularse siempre este tipo de criminales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: celebro que mi intervención y el hecho de que haya relatado un episodio del anterior Gobierno hayan obligado al señor Diputado Mujica a hacer esta aclaración y que todos asumamos que, en materia de gobierno, nadie está vacunado contra nada, porque a la hora de ejercer responsabilidades, el crimen organizado y el narcotráfico buscan hablar con quien sea y con quien gobierna.

(Interrupción del señor Representante Mujica)

—Pero no por ello debemos reconocer y dar por bueno que las autoridades o las personas que ocupan los principales lugares de responsabilidad tengan vínculos directos o apañen ese tipo de organizaciones. Es muy bueno, la celebro, y agradezco de verdad al señor Diputado Mujica por la aclaración que ha hecho.

(Interrupción del señor Representante Mujica)

—Señor Presidente: voy redondeando porque veo que se me acaba el tiempo. Se dice que la oposición no tiene plan de acción en materia de seguridad, que no ha quedado claro en ninguna de las dos jornadas cuál es la alternativa que tiene a lo que, a nuestro juicio, es el fracaso del Frente Amplio en el ejercicio de la política de seguridad; parece que este ha sido un diálogo de sordos o que algún Diputado ni siquiera se ha dignado a leer los proyectos que están a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados. En lo que a nosotros respecta, sabemos que hay decenas de proyectos que ha presentado el Partido Colorado, que no hacen solamente al endurecimiento de las penas, sino a la atención a los familiares de las víctimas de los episodios de violencia y de sangre, a la transformación del sistema carcelario, a la regulación de la tenencia de armas en la población civil. Y podría seguir enumerando tantos y tantos proyectos y me consta que del mismo modo hay decenas de proyectos presentados por legisladores del Partido Nacional en el mismo sentido que están a disposición de la bancada de Gobierno.

Ahora bien, lo que a esta altura parece increíble y contradictorio es que se nos quiera venir a demandar cuál es el plan de acción concreto de la oposición, porque no se ha entendido aún, y que el Gobierno no quiera apartarse de los acuerdos programáticos que se han alcanzado, cuando hace siete años el Frente Amplio tiene amplias mayorías en ambas Cámaras. Creo que esto habla a las claras del fracaso de la gestión de Gobierno. Un Gobierno que hace siete años y medio tiene mayorías parlamentarias en ambas Cámaras, que le alcanzaría solamente con una semana para modificar cualquier ley, texto o código, si se pudiera poner de acuerdo, demanda a la oposición cuál es su plan de acción en materia de seguridad porque no lo tiene claro. Creo que esto habla a las claras del caos en la gestión en el cual el Frente Amplio, en materia de seguridad, ha embarcado a nuestra sociedad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada para una aclaración.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: puede ser también una alusión, porque las dos cosas caben.

Acá se hizo mención a la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario y a la política

aplicada oportunamente por el Gobierno del Frente Amplio. Quiero plantear que no soy yo ni la bancada del Frente Amplio los que decimos que los índices de reincidencia de aquellos que fueron beneficiados por dicha ley fueron mucho menores que la media general; lo dicen los informes y también los del Comisionado Parlamentario. Pero como se aludió al Ministro de mi Partido, lo puedo tomar también como una alusión. Por eso decía que las dos cosas eran válidas.

Por otro lado, quiero señalar que no es la primera vez que se interpela a un Ministro del Interior del Frente Amplio. Por cierto, los temas de seguridad, que son de alta sensibilidad popular, seguirán siendo los que aprovechará la oposición para poner sobre la mesa. Me queda claro. Pasa acá y en el resto del mundo. No es nuevo. Recuerdo entre las muchas interpellaciones que se hicieron aquí, una que se hizo por el tema de la seguridad en Maldonado. De lo que se habló en esa interpellación me acuerdo porque me resultó lamentable: mayoritariamente fue del concubino de la señora Jefa de Policía. Creo que fue el personaje más nombrado en esa interpellación. Entonces, también quiero apelar a la memoria para que cuando discutamos sepamos de lo que discutimos, y recordemos cuáles fueron nuestras intervenciones, porque muchos de los actores que estuvieron en ese momento están acá, y recordarán esa interpellación que, a mi juicio, fue lamentable.

Por otra parte, no le quito la posibilidad a este ámbito de discutir, cuando sea convocado a tales efectos, sobre la violencia, y la violencia en la sociedad, porque creo que es un tema que debemos discutir, que nos atañe a todos y a todas, que se está manifestando en todos los ámbitos. Estoy mirando a mi colega el señor Diputado Novales, que ha planteado con mucha vehemencia el "bullying", para poner un ejemplo de violencia, pero podría poner muchos: la violencia doméstica, en los ámbitos deportivos, la intrafamiliar y entre pares, que también originan violencia en la sociedad. Pero no descarto que paralelamente a esto tengamos que discutir lo que planteó mi compañero el señor Diputado Mujica, que tiene que ver con las nuevas formas de delito, los delitos del siglo XXI, los del año 2012. Me refiero a las rutas que el narcotráfico usa, siguiendo las del contrabando o abriendo nuevas no solo para permear nuestra sociedad, sino para servir de ruta de paso. No hay país que sirva de ruta de paso si no consume droga, y creo que sobre ese tema también tenemos que debatir, pero

con seriedad. Lo que pasa es que estos no son los temas de la convocatoria de hoy. Creo que los temas de la convocatoria de hoy tienen que ver con el texto escrito y, tal vez, el partido que planteó la moción y el que hoy va a acompañarla perdieron la oportunidad de haber hecho un debate profundo sobre la seguridad, convocando por el tema seguridad.

Reitero: ni la moción de convocatoria del Ministro que fue leída, ni la de censura, que también fue leída, hacen foco en la administración ni en la situación del sistema carcelario. La moción de censura, que habla de lo que yo dije, dice también "[...]y teniendo en cuenta la sensibilidad que se identifica en la ciudadanía de todo el país en graves carencias de seguridad pública,[...]". Y la firman los legisladores tal, tal y tal. Pero el comienzo del debate del martes pasado tuvo como eje la moción de interpellación al Ministro del Interior.

Finalizo diciendo que por supuesto estamos dispuestos al debate, pero convoquémonos con la seriedad que los temas tienen y con la responsabilidad que todos y todas debemos tener aquí, porque esto atañe a toda la sociedad, ahora, en el futuro, y comienza a manifestarse con formas diferentes de delito. Debemos tener nuevas respuestas, que estamos tratando de manera colectiva -porque sigo aferrándome a los acuerdos multipartidarios-, a fin de avanzar en soluciones.

Gracias, Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: a esta altura, luego de nueve horas de debate, creo que si seguimos con interrupciones, con aclaraciones, con alusiones, vamos a seguir reiterando argumentos e incorporando ingredientes al debate, que seguramente no va a tener fin.

Esto no se termina acá; habrá otras instancias. Me quiero quedar con lo profundo del debate del día de hoy -que lo ha tenido-, que ha sido muy interesante, con todos los puntos de vista y todos los argumentos, todas las miradas y todas las posiciones.

En la Mesa hay una moción presentada por el Partido Nacional en el sentido de propiciar la censura

del señor Ministro del Interior, que va a acompañar el Partido Colorado, como elemento nítido de que no coincidimos con la política de seguridad del Gobierno.

Además, en esta sesión de hoy, el Frente Amplio ha manifestado claramente que acompaña y respalda la gestión del Ministro del Interior, y el Partido Independiente ha dicho que no va a acompañar la moción de censura. Creo que todas las posiciones están claras y que los argumentos han sido más que profusos, interesantes, inteligentes, de diversos puntos de vista. Y en la medida en que sigamos profundizando, lo que vamos a lograr es generar alusiones que van a generar más alusiones, un espiral sin fin que no le va a hacer bien al debate que, reitero, ha tenido puntos altos de fundamentación, de argumentos.

Por eso, solicitamos que se ponga a votación la moción que tiene la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de una moción de censura, presentada por los señores Diputados Goñi Romero, Delgado, José Carlos Cardoso, Saravia Fratti, Amarilla, Otegui, Peña Fernández, Arocena, Trobo, Javier García, Gandini, Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Como consecuencia de la ineficacia de la gestión, administración y de gobierno en el sistema carcelario, y teniendo en cuenta la sensibilidad que se identifica en la ciudadanía de todo el país en graves carencias en seguridad pública, los legisladores firmantes proponemos la censura de los actos de administración y de gobierno del señor Ministro del Interior, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la República".

—La Mesa solicita a los señores y señoras Representantes que por favor tomen asiento porque, por suerte, somos muchos, la Sala está muy llena y se dificulta enormemente el conteo si hay gente parada.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en noventa y ocho: **NEGATIVA.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 56)

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Sr. Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos